

1. 1. DATOS COMPLETOS DE LA INSTITUCIÓN	7
1.2. DATOS COMPLETOS DEL RECTOR ORGANIZADOR	8
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	9
RAZONES HISTÓRICAS E INSTITUCIONALES	10
RAZONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	20
PERFIL PRODUCTIVO DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL CONURBANO	20
DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS	25
DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CONURBANO SUR	26
Demanda efectiva, demanda no efectiva y jóvenes que no demandan estudios universitarios.	27
DEMANDA POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO	29
Aproximación a la demanda de educación superior en el Departamento de Cultura y Arte	30
Aproximación a la demanda de educación superior en el Departamento de Ciencias Ambientales	33
Aproximación a la demanda de educación superior en el Departamento de Actividad Física, Deporte y Recreación	36
1.4. PROYECTO INSTITUCIONAL Y ACADEMICO	38
1.4.1 RESUMEN DESCRIPTIVO DEL ESTATUTO	38
1.4.2 PROYECTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y EXTENSION	47
IDEARIO INSTITUCIONAL	47
MISIÓN	47
VISIÓN	48
FINES Y METAS	48
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y GESTION INSTITUCIONAL	49
Acerca de la Estructura Organizacional	49
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	50
ACERCA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNDAV	52
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	53
LA CALIDAD INSTITUCIONAL	53
ACREDITACIÓN DE CARRERAS	54
GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA	56
CARACTERIZACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA	61
FUNCIÓN DOCENCIA	61
ORGANIZACIÓN POR DEPARTAMENTOS ACADEMICOS, DEPARTAMENTOS DE ARTICULACION TRANSVERSAL Y GABINETES	62

JUSTIFICACION DE LOS DEPARTAMENTOS _____	63
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE y RECREACION _____	63
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y ARTE _____	65
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES _____	68
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO _____	72
DEPARTAMENTO DE ARTICULACION TRANSVERSAL DE CIENCIAS SOCIALES _____	74
DEPARTAMENTO DE ARTICULACION TRANSVERSAL DE CIENCIAS DE LA SALUD _____	76
LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE LA UNDAV _____	76
ESTRUCTURA EN CICLOS _____	77
CARACTERÍSTICAS DE LOS CICLOS _____	77
Primer ciclo _____	77
Segundo ciclo _____	78
Áreas de Conocimientos o Campos de Formación _____	78
Asignación horaria de las carreras _____	78
Alcance o actividades profesionales para cada una de las titulaciones _____	78
La duración de las carreras _____	79
Supervisión de la duración de las carreras _____	79
ARTICULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LOS INSTITUTOS TERCIARIOS _____	80
CICLO DE COMPLEMENTACION CURRICULAR _____	80
LA OFERTA ACADEMICA DE GRADO Y PREGRADO _____	80
OFERTA ACADÉMICA PRESENCIAL DE GRADO Y DE PREGRADO A IMPLEMENTAR EN EL AÑO 2011 _____	81
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE Y RECREACION _____	81
Licenciatura en Actividad Física y Deporte _____	81
Ciclo de complementación para Profesores de Educación Física para la Licenciatura en Actividad Física y Deporte, con orientación en Gestión de las Organizaciones Deportivas _____	85
Ciclo de complementación para Profesores de Educación Física para la Carrera de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, con orientación en Promoción de la Salud _____	85
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y ARTE _____	86
Licenciatura en Antropología de la Cultura _____	86
Licenciatura en Producción de Artes Visuales _____	90
Licenciatura en Realización Audiovisual (Cine) _____	93

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES _____	95
Licenciatura en Ciencias Ambientales _____	95
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION Y TRABAJO _____	96
Tecnicatura en Diseño de Marcas y Envases _____	96
DEPARTAMENTO DE ARTICULACION TRANSVERSAL DE CIENCIAS SOCIALES _____	98
Tecnicatura en Comunicación para el Desarrollo Local _____	98
DEPARTAMENTO DE ARTICULACION TRANSVERSAL EN CIENCIAS DE LA SALUD _____	100
Enfermería Universitaria _____	100
OFERTA ACADÉMICA PRESENCIAL DE GRADO Y DE PREGRADO A IMPLEMENTAR EN EL TRIENIO 2012-2014 _____	102
Tecnicatura en Diseño para Industria del Entretenimiento (Área Juegos y Área Medios Audiovisuales) _____	102
Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables _____	102
Licenciatura en Producción y Gestión Cultural _____	104
Licenciatura en Cine de Animación (con orientación en Realizador de Animación Digital y en Animación Experimental) _____	106
LA OFERTA DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA _____	106
OFERTA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA _____	107
LOS DOCENTES DE LA UNDAV _____	108
CARRERA ACADÉMICA _____	108
LOS ALUMNOS DE LA UNDAV _____	109
CONDICIONES DE INGRESO _____	109
PROGRAMA DE INGRESO _____	109
Fundamentación _____	109
Propósitos _____	110
Implementación _____	110
Asistencia _____	110
Evaluación _____	110
MAYORES DE 25 AÑOS _____	111
PERFIL DE LOS ALUMNOS DE LA UNDAV _____	111
LOS EGRESADOS DE LA UNDAV _____	111
PERFIL DE LOS EGRESADOS DE LA UNDAV _____	111
EL PERSONAL DE APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA UNDAV _____	112
SECRETARÍA ACADÉMICA _____	113
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA _____	113

Subsecretaría de Docencia	114
Subsecretaría de Gestión	114
Subsecretaría de Alumnos	115
Departamentos de Articulación Transversal	115
Gabinetes	116
Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación	116
PROCESO DE DE DESIGNACIÓN DE DOCENTES INTERINOS	117
LA FUNCION INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA	118
¿CÓMO LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CONTRIBUYEN A LA FUNCIÓN DOCENCIA DE GRADO Y DE POSGRADO?	118
LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN	118
OBSERVATORIOS DE LA UNDAV	120
OBSERVATORIO AMBIENTAL	120
OBSERVATORIO DE TRABAJO Y PRODUCCION	121
OBSERVATORIO DE CIUDADANÍA CULTURAL	122
RECURSOS HUMANOS	123
FUNCIONES DE LA SECRETARÍA	123
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SECRETARÍA	126
Secretario/a	126
Subsecretario/a de I + ISP	127
Subsecretario/a de Gestión de la Información de Proyectos y Programas de I + D	127
Consejo Asesor	127
Investigadores y asistentes de investigación (permanentes y contratados por proyectos)	128
Integración de sus miembros	128
Criterios de incorporación y requisitos de radicación de proyectos	128
Financiamiento	129
LA FUNCION EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	132
FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	133
ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN	134
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SECRETARÍA	134
Integración de sus miembros	135
Criterios para la elaboración de proyectos de extensión y requisitos de presentación	135
Financiamiento	136

Adecuación de las actividades previstas a los fines de la UNDAV e impacto esperado _____	136
Articulación con otras instituciones, especificar naturaleza y modalidad _____	137
OTROS ORGANOS DE GESTION Y ADMINISTRACION _____	139
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA _____	139
Estructura de la Secretaría _____	139
Subsecretaría Administrativa _____	139
Subsecretaría Económico Financiera _____	140
Subsecretaría de Obras y Servicios _____	140
SECRETARIA GENERAL _____	140
Subsecretaría de Programación y Gestión Estratégica _____	141
Subsecretaría de Gestión y Producción de la Información _____	141
Subsecretaría de Informática y Comunicación _____	141
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO _____	142
RECURSOS HUMANOS _____	144
CAPACITACIÓN A DOCENTES _____	144
CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA UNDAV ( NO DOCENTES) _____	144
MEDIOS ECONOMICOS _____	145
INFRAESTRUCTURA _____	147
SEDE AMEGHINO _____	147
SEDE SARMIENTO _____	148
SEDE SAN MARTIN (Ex CASA DE LA CULTURA) _____	150
INSTALACIONES PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACION PRACTICA Y DE FORMACION PRACTICA EXPERIMENTAL - 2011 _____	151
SEDE MARIO BRAVO _____	152
SEDE 12 DE OCTUBRE _____	154
SEDE COSTA DEL PLATA - PRIMERA ETAPA _____	156
EQUIPAMIENTO _____	162
ACUERDOS Y CONVENIOS _____	164
FACTIBILIDAD _____	166
Una universidad con responsabilidad social _____	170
LA PROPUESTA DE LA UNDAV _____	174
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL _____	174
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL _____	175
GESTION INSTITUCIONAL INFORMATIZADA _____	176
LA CALIDAD INSTITUCIONAL _____	176

ACREDITACIÓN DE CARRERAS _____	177
GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA _____	177
LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE LA UNDAV _____	178
Estructura en ciclos _____	179
LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIOPRODUCTIVA _____	180
LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO _____	182
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS _____	183
ANEXO I – Texto definitivo de la ley de creación de la UNDAV	
ANEXO II – Curriculum Vitae Docentes Investigadores	
ANEXO III – Curriculum Vitae Investigadores	

## **1. 1. DATOS COMPLETOS DE LA INSTITUCIÓN**

**Nombre de la Institución:**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

**Domicilio completo: Florentino Ameghino 838. Avellaneda (Bs. As.)**

**Teléfono: 54 11 4201 8787/5050**

**Fecha y ley que la crea: 11 de noviembre de 2009, por Ley N° 26543.**

## **1.2. DATOS COMPLETOS DEL RECTOR ORGANIZADOR**

**Nombre completo: Ing. JORGE FABIAN CALZONI**

**Fecha y Decreto PEN que lo nombra: 14 de junio de 2010 por Decreto PEN N° 842/2010, publicado en Boletín Oficial N° 31927 de el día 18 de junio de 2010.**



### 1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La sanción de la Ley de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda (Ley 26.543) se produjo en el marco de un debate sobre planificación universitaria que llevó a ponderar antecedentes de estudios económicos, demográficos, educativos e históricos considerados necesarios en cualquier análisis sobre políticas y estrategias educativas, en particular destinada a la instalación de una institución universitaria nacional y que obran a manera de antecedentes de la justificación del proyecto.

Durante la discusión del proyecto de ley se mencionaron definiciones sustantivas sobre la universidad y su misión, acuñadas en la tradición centenaria y las definiciones de estrategias y lineamientos de política expuestos por diversos expertos y parlamentarios.

En el debate parlamentario, fueron considerados como propósitos centrales de toda universidad:

- La formación de personas de alta calidad ética, política y profesional;
- La generación y adecuación de conocimientos;
- La conservación y reinterpretación de la cultura y
- La participación activa liderando procesos de cambio por el progreso y mejor calidad de vida de la comunidad en la que se inserta.

Asimismo, se señaló que debieran orientar su misión

- los principios democráticos,
- la reflexión crítica,
- el ejercicio libre de la cátedra,
- el trabajo interdisciplinario y
- la relación con la comunidad.

En el caso particular de la Universidad Nacional de Avellaneda, (UNDAV) los legisladores fijaron como objetivo, en el art. 3º de la Ley de Creación de la misma, “que las carreras que constituyan su oferta académica no se superpongan con las de otras casas de altos estudios instaladas en la región sur del conurbano bonaerense, adecuando los programas y las currículas de estudio a un perfil específico vinculado a las características socioeconómicas y culturales del distrito en particular y de la región

en general. Las Artes, el Medio Ambiente, el Deporte, la Producción y el Trabajo serán lo sustantivo de las disciplinas en las que fundamentará su razón de ser”.

Con este entendimiento sobre los propósitos de la institución universitaria y el objetivo que la ley fija a la Universidad Nacional de Avellaneda, fueron considerados problemas y desequilibrios que afectaban el desarrollo integral y la capacidad universitaria del municipio, que se resumen en los siguientes aspectos que justificaron el proyecto que aquí se presenta.

## **RAZONES HISTÓRICAS E INSTITUCIONALES**

Entre las consideraciones históricas que hacen a la viabilidad del proyecto, esta iniciativa se remonta al año 1994 y a gestiones posteriores para contar con una Universidad Nacional de características propias en el Partido de Avellaneda.

En el ámbito de la Cultura y Arte, Avellaneda presenta una aquilatada trayectoria en el desarrollo de formación y actividades culturales que otorgan ampliamente pertinente que la Universidad Nacional de Avellaneda cuente con un Departamento dedicado al Arte y a la Cultura.

En lo que respecta al equipamiento urbano destinado específicamente al ámbito cultural, Avellaneda cuenta con el histórico Teatro Municipal Roma, diseñado por el arquitecto Primitivo Gamba. Este teatro ha sido reconocido como uno de los mejores del país, superado sólo por el Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires. En 1991 la provincia de Buenos Aires lo declaró, mediante el dictado de la ley 11.108, monumento histórico y bien definitivo incorporado al patrimonio cultural. Desde el año 2004 este teatro se convirtió en centenario.

Otro Teatro histórico del Municipio es el Colonial, inaugurado en 1927. De una extensa historia, tuvo un momento de decadencia en las décadas de 1980 y 1990, cuando devino en sala de cine condicionado. En diciembre de 1992 la municipalidad de Avellaneda dictó la ordenanza 8.998, que lo declaró bien de interés patrimonial municipal de la ciudad de Avellaneda, junto con otros edificios históricos como el Hospital Fiorito y el frigorífico La Negra. Este teatro no pertenece al Municipio, y aunque durante muchos años existió una relación contractual que los ligó fuertemente, actualmente se ha volcado a la realización de espectáculos musicales.

La Municipalidad cuenta también con los Anfiteatros Hugo del Carril, ubicado en el Parque Domingo, y el Rodríguez Fauré sobre Av. Yrigoyen, ambos espacios destinados a la difusión de las obras de artistas locales y de la región.

En cuanto a los institutos dedicados al campo del arte y la cultura, en el año 1964, se crea en el Municipio de Avellaneda el Instituto Municipal de Arte Fotográfico y Técnicas Visuales. También en este año el municipio crea la Escuela Municipal de Artes Plásticas y el Instituto de Educación por el Arte (IMEPA). A fines de los años '60, nace la Escuela de Arte Cinematográfico, mientras que en 1982 se crea el Departamento de Cine de Animación con su Centro de Producción y Experimentación. En 1997, en el marco del Instituto de Investigaciones Históricas de la Municipalidad de Avellaneda, se conforma un grupo de investigadores locales que desarrollan una intensa tarea de investigación y reflexión con particular vínculo con los temas locales.

Estos y muchos otros hitos más, muestran que en el Municipio de Avellaneda, desde la creación del Teatro Rivadavia en 1871 y de la Biblioteca "Miguel Ocantos" en 1890, se han impulsado diversas actividades culturales desde múltiples ámbitos, se han formado y promovido distinguidos profesionales de la cultura, mostrando interés por la educación y la cultura desde las primeras publicaciones periodísticas hasta las actividades desarrolladas en la actualidad por los Institutos de Enseñanza Artística y los Institutos de Historia y Letras.

En cuanto a la pertinencia del Departamento de Ciencias Ambientales a la que refiere la Ley de Creación, podemos decir que:

La ciudad de Avellaneda, en tanto territorio de referencia inicial de la nueva Universidad, forma parte de una región que presenta diversos grados de antropización.

Por un lado la región costera, con el paisaje típico del noreste de la provincia de Buenos Aires, denominado Planicie Costera Bonaerense, caracterizada por la selva en galería, el albardón costero y los bañados y pajonales asociados, la que producto de sus características geológicas, geomorfológicas, climáticas e históricas evolucionó en un complejo sistema de humedales naturales de notable valor biológico, con un variado conjunto de ecosistemas que sustentan una notoria biodiversidad. Este sector, conjuntamente con las áreas correspondientes de los municipios de Quilmes, Berazategui, Ensenada, La Plata, Magdalena y Punta Indio, conforma un macroecosistema. El sistema de humedales en el área, dadas las funciones y servicios ecológicos que posee, brinda a la población asentada en el sector una importante

ayuda en lo concerniente a moderar los excesos y deficiencias hídricas del sistema, regulando los regímenes hidrológicos y, principalmente, mitigando los efectos de las crecientes del Río de la Plata.

Por otra parte, y debido a las perturbaciones iniciadas en el siglo XIX que han modificado completamente al medio natural, (físico y biótico) se ha generado lo que en la actualidad se reconoce como ecosistema urbano.

Este ecosistema, presenta a nivel regional un grave deterioro ambiental. Del mismo modo, y teniendo en cuenta los efectos de las sucesivas crisis socio-económicas que motivaron una significativa disminución de la calidad de vida de la población y un profundo cambio en el uso no sostenible de la tierra, la situación ambiental de la región es altamente precaria.

Según el informe especial<sup>1</sup> de la Defensoría del Pueblo de la Nación del año 2003 “Cuenca Matanza-Riachuelo”, la cuenca tiene una población que equivale al 13,5% de los habitantes totales de la República Argentina, es decir 4.885.000 de personas, el 64% pertenece a la ciudad de Buenos Aires siguiendo en orden los partidos de Avellaneda, Almirante Brown, La Matanza, Lanús y Lomas de Zamora. Según las proyecciones realizadas para el año 2008, la población sería de 5.000.000 de habitantes y en diez años (2013) sería de 5.300.000 de habitantes.

En la zona en cuestión existen 13 villas de emergencia ubicadas en el curso inferior del Riachuelo, abarcando casi el medio millón de personas. Por otra parte, en la mencionada cuenca el 55% de la población carece de cloacas y el 35% no tiene agua potable.

Según este mismo informe los ríos que forman parte de la cuenca reciben 368.000 m<sup>3</sup> de aguas residuales domésticas por día y sólo el 5% recibe tratamiento previo. Se desprende de estas consideraciones que una de las razones de la contaminación reside en el vuelco al sistema, de líquidos cloacales crudos, lo cual sumado a tóxicos directos aportados por la industria, ha llevado a la depleción del ecosistema por compuestos xenobióticos y eutrofización.

Por último, el informe sostiene que la polución o contaminación industrial es significativa y que los cursos de agua reciben 88.500 m<sup>3</sup> de desechos industriales por día.

---

<sup>1</sup> INFORME CUENCA RIACHUELO-LA MATANZA. Defensoría del Pueblo de la Nación Año 2003.

En base a este diagnóstico se cree necesario que la Universidad Nacional de Avellaneda desarrolle carreras que incluyan a esta importante problemática como uno de los ejes centrales de docencia, y especialmente de las actividades de investigación y extensión.

En cuanto al Departamento de Actividad Física, Deporte y Recreación que la Ley 26.543 fija como una de las sustantivas de la Universidad de Avellaneda, se puede mencionar que:

La Secretaría de Deportes de la Nación considera, en su Plan Estratégico 2004-2008, la importancia del deporte para el desarrollo humano y la integración social, señalando que:

“El deporte –como práctica y expresión social con estándares de performance reconocidos- tanto como las artes o las ciencias, deberá recibir una idéntica atención pública, siendo identificado como un “derecho humano” pleno y de ninguna manera alternativo”.

En tal sentido, y de acuerdo a lo que establece la Ley Nacional 20.655, es función del Estado atender al deporte, siempre que colabore con la salud y la educación de la población.

Ahora bien, para delimitar que se entiende por deporte se tomará la definición dada por la Carta Europea del Deporte, en consonancia también con lo que se expresa en la Secretaría de Deportes, que considera a las actividades físicas realizadas en forma individual o grupal, para la mejora psíquica y física, el logro de resultados competitivos y/o el desarrollo de relaciones sociales. El deporte comprende, por lo tanto, “Todas las formas de actividad física que, a través de una participación, organizada o no, tienen por objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales y la obtención de resultados en competición de todos los niveles”. Esto involucra tanto el deporte social, para todos, como el deporte de rendimiento.

En las últimas décadas, se ha conformado, en nuestro país un mercado deportivo, tanto en relación al deporte social como al deporte de rendimiento, al cual se debe responder con productos y servicios de excelencia.

En el Municipio de Avellaneda la actividad deportiva tiene significativa relevancia. En el año 1903 nace el Club Racing Football Club y en el 1907 el Independiente Football Club; destacados en la actividad deportiva hasta la actualidad.

El Club Racing se centra en actividades deportivas, con una preeminencia de la práctica futbolística. Cuenta con un Centro Educativo formal de nivel inicial, EGB y Polimodal y una Casa donde viven aproximadamente 60 niños y jóvenes, que realizan en esta sede diversas actividades deportivas, educativas y sociales. Pero esto se limita a quienes juegan en el club, poseen bajos recursos económicos o provienen del interior del país.

El Club Independiente se inserta en la comunidad local ofreciendo una mayor gama de actividades deportivas y sociales. En su sede se desarrollan diversas prácticas deportivas: básquet, fútbol, béisbol, voleibol, tenis, patinaje, gimnasia artística, natación, buceo, tiro, judo, etc. Por otra parte, se ofrecen clases de danzas nativas, danzas aeróbicas, tango, encuentros corales, juegos teatrales, entre otras actividades sociales. El club posee un centro educativo que brinda servicio educativo de Nivel primario y secundario. Entre sus objetivos distintivos se encuentra el “estimular la actividad física y el deporte como factores esenciales para el desarrollo de una vida sana en lo individual y lo social”. Asimismo, en la escuela deportiva ofrece el cursado de la carrera de profesorado en educación física.

Otro club de la localidad vinculado fuertemente al fútbol es Arsenal, de la localidad de Sarandí. Este club fue fundado en 1957, y que fue autorizado a competir en AFA en 1961. Su nombre proviene de la admiración de sus fundadores por el Arsenal de Inglaterra. En mayo de 2002 el club logró el buscado ascenso a primera división, logrando permanecer en esa divisional hasta la actualidad.

Por su parte, tanto Dock Sud como la Isla Maciel cuentan con sendos clubes: Dock Sud y San Telmo respectivamente. Dock Sud nace en 1916, aunque ya existía un antecedente de su fundación en 1914, en un primer intento de funcionamiento que resultó fallido. En 1917 comienza a participar del fútbol de ascenso, categoría en la que se mantiene actualmente.

San Telmo es una entidad centenaria. Fundada en 1904, comenzó a desarrollar la actividad vinculada al fútbol en 1916. Tuvo varias sedes, hasta que en 1926 se radica definitivamente en Isla Maciel, aunque su sede social se encuentra en el barrio de San Telmo, en la Ciudad de Buenos Aires.

En el año 1915 surge el Club Regatas, el Progresista y el Porvenir. En 1924 nace el Automóvil Club Avellaneda. Otras organizaciones donde se realizaron actividades deportivas de importancia han sido: el Centro Cultural y Recreativo “Amor y Lucha”, creado en 1931; la Unión de Fomento de Piñeiro, creada en 1932; el Club Mitre,

nacido en 1938. Todas estas organizaciones han contribuido al desarrollo integral de niños y jóvenes, promoviendo la excelencia del deporte y la mejora de la calidad de vida.

Además de estas entidades deportivas, es importante considerar el accionar de las federaciones, que agrupan a clubes y deportistas de distintas prácticas deportivas, con el objeto de fomentar y desarrollar el deporte que representan, de manera tal de generar un marco adecuado para que se desarrolle la competencia.

En la mayoría de las entidades deportivas instaladas en la región se observa el voluntarismo en relación a la conducción de las instituciones y la necesidad de profesionalización de los recursos humanos y se reconoce la importancia de realizar estudios que permitan mejorar las prácticas.

Sus actuales responsables plantearon la necesidad de contar con recursos humanos formados específicamente en actividad física, para el entrenamiento de los deportistas, para capacitación, como así también, con conocimientos y habilidades para la conducción y gestión de las organizaciones deportivas. Coinciden en marcar deficiencias y carencias en la formación de recursos humanos vinculados con actividades relacionadas con el deporte, a excepción del caso de los profesados de educación física, donde se menciona incluso que se observa una cantidad de egresados que el mercado laboral no puede absorber.

En cuanto a la pertinencia del Departamento de Producción y Trabajo instituido por la ley de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda, el desarrollo de esta área del conocimiento viene a cubrir un espacio que, pese a la importancia fundamental que tiene en la sociedad, no se encuentra desarrollada de manera específica en otras universidades de la región. Ello significa la posibilidad de un crecimiento sostenido de la misma, cuyos límites son difíciles de establecer a priori.

En cuanto a las características productivas y de empleo actuales de la región sur del conurbano bonaerense, la información disponible muestra que existe un grado de heterogeneidad tal que permite la posibilidad de desarrollar diferentes líneas de intervención desde la Universidad. Estas deben definirse considerando las prioridades y necesidades de la región, por lo que en primer lugar se debe profundizar el conocimiento sobre el mapa productivo y del mercado de trabajo en la región.

Según el Informe del Observatorio Pyme Regional del Conurbano Bonaerense<sup>2</sup>, tanto en el Conurbano en su conjunto como en la zona Sur<sup>3</sup>, se registra que las actividades industriales predominantes son las mismas, sólo que se modifica el orden de importancia. En el Conurbano, aparece en primer lugar, “productos de metal, excepto maquinaria y equipo” que en Zona Sur ocupa el segundo lugar, luego de “Alimentos y bebidas” que en el Conurbano es la segunda actividad predominante. En tercer y cuarto lugar en ambas regiones se encuentran “muebles; industria manufacturera n. c. p.” y “Caucho y plástico”, respectivamente; en quinto lugar, en el Conurbano, se ubica “Maquinaria y equipo”, que en Zona Sur ocupa el sexto lugar, luego de “Edición, impresión y reproducción de grabaciones”, que en el Conurbano es la sexta actividad predominante.

**Cuadro 5:**

**Actividades predominantes de Zona Sur: divisiones de actividad que concentran más del 4% de los locales industriales**

**Zona Sur**

15. Alimentos y bebidas	22,3%
28. Productos de metal, excepto maquinaria y equipo	20,4%
36. Muebles y otras industrias manufactureras N. C. P.	8,0%
25. Caucho y plástico	6,4%
22. Edición, impresión y reproducción de grabaciones	6,3%
29. Maquinaria y equipo	6,2%
19. Cuero, artículos de cuero; calzado	4,9%
20. Aserrado; productos de madera, corcho y paja	4,8%
Frecuencia acumulada	79,3%

Fuente: Extraído de: Donato, Vicente: Observatorio Pyme regional. Conurbano Bonaerense. Industria Manufacturera. Año 2004. Buenos Aires: Bononiae Libris: Universidad Nacional de La Matanza, Universidad Nacional de Quilmes, 2005

Según el mismo Informe, la cantidad de locales ha mermado en todo el conurbano entre 1994 y 2004 en alrededor de un 30%. En términos relativos, la actividad con mayor reducción es la industria de la confección (con 79% de diferencia), le sigue la industria de maquinaria y aparatos eléctricos, la de equipos de transporte (excluidos los automotores), la de instrumental de precisión y la de productos minerales no metálicos. En Zona Sur, las actividades con mayores reducciones, en orden de importancia, son: la industria de la confección, la industria de coque, refinación de

<sup>2</sup>Informe dirigido por Donato, Vicente: Observatorio Pyme regional. Conurbano Bonaerense. Industria Manufacturera. Año 2004. Buenos Aires: Bononiae Libris: Universidad Nacional de La Matanza, Universidad Nacional de Quilmes, 2005

<sup>3</sup> La zona sur definida por el Observatorio incluye los Municipios de: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes.



petróleo, combustible nuclear, maquinaria y aparatos eléctricos y radio, televisión y comunicaciones.

**Cuadro 6:**  
**Distribución de locales censados (1994) y estimados (2004) por división de actividad y diferencia relativa 1994/2004. Zona Sur**

	1994*		2004**	
<b>Total locales</b>	<b>8310</b>	<b>100,0%</b>	<b>6163</b>	<b>25,8%</b>
18: Prendas de vestir; pieles	365	100,0%	88	75,9%
23: Coque, refinación de petróleo, combustible nuclear	27	100,0%	7	74,1%
31: Maquinaria y aparatos eléctricos	341	100,0%	104	69,5%
32: Radio, televisión y comunicaciones	50	100,0%	18	64,0%
35: Otro tipo de equipos de transporte	55	100,0%	29	47,3%
26: Productos minerales no metálicos	271	100,0%	153	43,5%
30: Máquinas de oficina y de informática	12	100,0%	7	41,7%
29: Maquinaria y equipo	656	100,0%	383	41,6%
34: Vehículos automotores, partes y remolques	188	100,0%	111	41,0%
17: Productos textiles	210	100,0%	128	39,0%
19: Cuero, artículos de cuero; calzado	485	100,0%	301	37,9%
33: Instrumental médico, óptico y de precisión	121	100,0%	77	36,4%
24: Sustancias y productos químicos	290	100,0%	185	36,2%
22: Edición, impresión y reproducción de grabaciones	518	100,0%	386	25,5%
21. Papel y de productos de papel	147	100,0%	120	18,4%
27: Metales comunes	205	100,0%	170	17,1%
15: Alimentos y bebidas	1636	100,0%	1373	16,1%
28: Productos de metal, excepto maquinaria y equipo	1447	100,0%	1255	13,3%
36: Muebles; industria manufacturera n.c.p.	545	100,0%	490	10,1%
20. Aserrado; productos de madera, corcho y paja	321	100,0%	297	7,5%
25: Caucho y plástico	420	100,0%	394	6,2%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Observatorio Pyme Regional del Conurbano Bonaerense.

\*Los datos de 1994 corresponden a información del Censo Nacional Económico. Dirección Provincial de Estadística. Provincia de Buenos Aires.

\*\*Los datos de 2004 corresponden a una estimación de locales industriales según división de actividad en base a CIU Rev. 3, realizada por el Observatorio Pyme Regional del Conurbano Bonaerense por barrido y encuesta

En valores absolutos se estima que hay 8.000 locales menos que los registrados en el Censo de 1994. La actividad con la mayor reducción de locales es la industria de la confección con más de 900 locales de diferencia entre uno y otro año, le siguen la elaboración de productos metálicos, la elaboración de maquinaria y equipos, la elaboración de maquinaria y aparatos eléctricos y la elaboración de alimentos y bebidas. En la Zona Sur, las mayores mermas se observan también en la industria de la confección, en la fabricación de maquinaria y equipo, en la elaboración de alimentos y bebidas y en la fabricación de maquinarias y aparatos eléctricos.

**Cuadro 7:**  
**Distribución de locales censados (1994) y estimados (2004) por división de actividad. Zona Sur**

	1994	2004	2004-1994
<b>Total locales</b>	<b>8310</b>	<b>6163</b>	<b>-2147</b>

18: Prendas de vestir; pieles	365	88	-277
29: Maquinaria y equipo	656	383	-273
15: Alimentos y bebidas	1636	1373	-263
31: Maquinaria y aparatos eléctricos	341	104	-237
28: Productos de metal, excepto maquinaria y equipo	1447	1255	-192
19: Cuero, artículos de cuero; calzado	485	301	-184
22: Edición, impresión y reproducción de grabaciones	518	386	-132
26: Productos minerales no metálicos	271	153	-118
24: Sustancias y productos químicos	290	185	-105
17: Productos textiles	210	128	-82
34: Vehículos automotores, partes y remolques	188	111	-77
36: Muebles; industria manufacturera n.c.p.	545	490	-55
33: Instrumental médico, óptico y de precisión	121	77	-44
27: Metales comunes	205	170	-35
32: Radio, televisión y comunicaciones	50	18	-32
21. Papel y de productos de papel	147	120	-27
25: Caucho y plástico	420	394	-26
35: Otro tipo de equipos de transporte	55	29	-26
20. Aserrado; productos de madera, corcho y paja	321	297	-24
23: Coque, refinación de petróleo, combustible nuclear	27	7	-20
30: Máquinas de oficina y de informática	12	7	-5

Fuente: Elaboración propia en base a información del Observatorio Pyme Regional del Conurbano Bonaerense.

En relación a la antigüedad de las pequeñas y medianas empresas, se observa que en el total del Conurbano hay alrededor de un 15% que inició sus actividades a partir de 2002, luego de la devaluación producida a fines de 2001. Se trata del 17,6% en Zona Norte, del 13,9% en Zona Oeste y del 12% en Zona Sur (el porcentaje más bajo), de hecho es esta última zona la que presenta la mayor proporción de empresas más antiguas (que comenzaron sus actividades hasta 1993).

Entre las empresas más nuevas del conurbano, son las dedicadas a Muebles, productos de madera y otras actividades y a cueros, artículos de cuero y calzado.

Según la encuesta realizada por el Observatorio Pyme Regional del Conurbano Bonaerense, los empresarios de la Zona Sur fueron los que más mencionaron los problemas ambientales respecto de las demás zonas. Como se observa en el cuadro siguiente, el 17,7% de ellos indican que hay un alto nivel de contaminación ambiental en tanto la zona que presenta los valores más bajos es la Norte con un 10,5%.

Respecto del rubro de actividad, vemos que en Zona Sur, las empresas que más mencionaron el problema de la contaminación son las que se dedican a: Alimentos y bebidas (36,9%); Productos textiles y prendas de vestir, pieles (27,5%); Vehículos automotores, partes y remolques; Otro tipo de equipos de transporte

(22,7%), Muebles; productos de madera y otras actividades (21,3%) y Cuero, artículos de cuero; calzado (20,4%).

**Cuadro 8:  
Alto nivel de contaminación ambiental por zona.**

	Alto nivel de contaminación ambiental
Total Conurbano Bonaerense	13,5
Norte	10,5
Oeste	13,3
Sur	<b>17,7</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información del Observatorio Pyme Regional del Conurbano Bonaerense.

**Cuadro 9:  
Alto nivel de contaminación ambiental por rubro de actividad. Zona Sur**

	Alto nivel de contaminación ambiental
<b>Total Zona Sur</b>	<b>17,7%</b>
15: Alimentos y bebidas	36,9%
17 y 18 Productos textiles y Prendas de vestir; pieles	27,5%
34 y 35 Vehículos automotores, partes y remolques; Otro tipo de equipos de transporte	22,7%
36 y otras Muebles; productos de madera y otras actividades.	21,3%
19: Cuero, artículos de cuero; calzado	20,4%
31: Maquinaria y aparatos eléctricos	18,1%
21 y 22 Papel y productos de papel; Edición, impresión y reproducción de grabaciones	12,2%
29: Maquinaria y equipo	11,1%
24: Sustancias y productos químicos	9,7%
27 y 28 Metales comunes; Productos de metal, excepto maquinaria y equipo	9,5%
25: Caucho y plástico	9,2%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Observatorio Pyme Regional del Conurbano Bonaerense.

En esta encuesta se indagó también sobre los principales problemas que tienen las empresas. En la zona sur la falta de personal calificado es un problema para el 7,3% de las mismas. Las actividades que presentan las mayores proporciones son: 1) Metales comunes, productos de metal, excepto maquinaria y equipo (18,6%); 2) Maquinaria y equipo (14,9%); 3) Productos textiles; prendas de vestir y pieles (11,1%).

**Cuadro 10:  
Falta de personal calificado según rubro de actividad. Zona Sur**

	Falta de personal calificado
27 y 28 Metales comunes; Productos de metal, excepto maquinaria y equipo	18,6%
29: Maquinaria y equipo	14,9%
17 y 18 Productos textiles y Prendas de vestir; pieles	11,1%
34 y 35 Vehículos automotores, partes y remolques; Otro tipo de equipos de transporte	6,3%

21 y 22 Papel y productos de papel; Edición, impresión y reproducción de grabaciones	5,8%
24: Sustancias y productos químicos	3,7%
25: Caucho y plástico	2,7%
36 y otras Muebles; productos de madera y otras actividades.	1,8%
19: Cuero, artículos de cuero; calzado	1,3%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Observatorio Pyme Regional del Conurbano Bonaerense.

En cuanto a instituciones de educación superior universitaria con sede en el municipio, podemos decir que sólo desarrollan tareas: una sede del CBC de la Universidad de Buenos Aires y la Facultad Regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional, que fuera creada en 1955 y está dedicada al dictado de carreras de grado de Ingeniería (Civil, Eléctrica, Electrónica, Industrial, Mecánica y Química).

Los alumnos que desean proseguir estudios universitarios que no sean de ingeniería deben trasladarse hasta otras localidades, con los consecuentes mayores costos y pérdida de tiempo por razones de transporte. También la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA tiene una sede, que funciona en el CBC

## RAZONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Dado que la ley de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda establece “su sede en el Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires” y su desarrollo “en la región sur del conurbano bonaerense”, el análisis que sigue a continuación se limita a los municipios de esa región.

## PERFIL PRODUCTIVO DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL CONURBANO

Respecto del mapa productivo de la región sur del conurbano, el Censo Económico Nacional realizado durante los años 2004 y 2005 permite obtener información sobre la estructura productiva de la región a partir de Sectores dedicados a la Producción de Bienes y Producción de Servicios

Sector	Descripción
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura
B	Pesca y servicios conexos
C	Explotación de minas y canteras
D	Industria manufacturera
E	Electricidad, gas y agua

F	Construcción
G	Comercio al por mayor y menor, reparaciones
H	Servicio de hotelería y restaurantes
I	Servicio de transporte, almacenamiento y de comunicaciones
J	Intermediación financiera y otros servicios financieros
K	Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler (6)
L	Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria
M	Enseñanza
N	Servicios sociales y de salud
O	Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.
	Sin clasificar

### Locales

De acuerdo al Censo Económico, en la Provincia de Buenos Aires se listaron 491.606 locales, cuyo análisis muestra una fuerte preponderancia del sector servicios, con una participación del 90,7 % respecto del total, mientras que los locales dedicados a la producción de bienes suman el 8,6% (Cuadro 1).

La región sur del conurbano bonaerense (que abarca los Municipios de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes), registra un total 7.391 locales dedicados a la industria manufacturera, lo que representa el 7% de los 108.011 locales relevados en la región.

En la región, Lanús es el municipio con más alto porcentaje de locales dedicados a la Industria Manufacturera (11,8%), seguido por Avellaneda (10,6%).

En todos los municipios, el mayor porcentaje de locales se dedica al sector "Comercio al por mayor y menor, reparaciones". De los locales de Lomas de Zamora, el 71,8% se dedica a ese sector, seguido por Florencio Varela con el 65,6% y Almirante Brown con el 64,5%. Este sector es seguido por el dedicado a "Servicios comunitarios, sociales y personales" que supera al porcentaje de locales dedicados al sector industria, excepto en los casos de Avellaneda y Lanús.

**Cuadro 1a:**  
**Locales. Participación de cada sector. Total provincia y partidos seleccionados (en absolutos).**

Partido	Producción de bienes						Producción de servicios									Sin clasificar	Total
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O		
Total Provincia	1.537	32	46	37.482	735	2.466	274.244	19.403	24.763	4.578	26.085	5.628	15.206	29.425	46.685	3.291	491.606
A. Brown	18	-	2	731	5	55	8.471	402	610	64	467	82	401	513	1.247	65	13.133

Avellaneda	4	--	2	1.038	6	51	5.418	393	671	99	371	65	284	330	926	122	9.780
Berazategui	15	--	--	526	5	36	4.817	246	434	52	332	42	268	485	885	111	8.254
E. Echeverría	9	--	--	552	4	42	4.831	267	389	53	310	38	211	481	755	55	7.997
Ezeiza	7	--	1	171	1	24	1.918	137	231	26	112	70	91	115	371	23	3.298
F. Varela	29	--	--	383	6	41	5.996	245	392	37	242	52	275	563	826	58	9.145
Lanús	7	--	2	1.672	7	65	8.221	443	806	106	553	57	382	557	1.172	106	14.156
L. de Zamora	6	1	--	1.184	7	74	18.702	692	863	122	755	96	550	1.218	1.645	131	26.046
Quilmes	9	--	2	1.134	7	58	9.453	620	849	123	745	113	473	937	1.466	213	16.202
<b>Total Región</b>	<b>104</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>7.391</b>	<b>48</b>	<b>446</b>	<b>67.827</b>	<b>3.445</b>	<b>5.245</b>	<b>682</b>	<b>3.887</b>	<b>615</b>	<b>2.935</b>	<b>5.199</b>	<b>9.293</b>	<b>884</b>	<b>108.011</b>

Fuente: Dirección Provincial de Estadística sobre la base de datos INDEC, Censo Nacional Económico 2004/2005, Guía de Listado de Locales del Operativo de Barrido Territorial.

Notas:

- (1) Datos provisorios.
- (2) Incluye locales con inicio de actividad posterior al 31 de diciembre de 2004.
- (3) Sector A, incluye únicamente locales ubicados en centros urbanos.
- (4) Sector B, no incluye los datos correspondientes al Operativo Especial al Sector Pesquero, CNE 2004/2005.
- (5) Sector C, no incluye los datos correspondientes al Operativo Especial Relevamiento Nacional Minero, CNE 2004/2005.
- (6) Sector K, no incluye los datos correspondientes al Operativo Especial para Profesionales, CNE 2004/2005.

**Cuadro 1b:**  
**Locales. Participación de cada sector. Total provincia y partidos seleccionados (en porcentajes).**

Partido	Producción de bienes						Producción de servicios									Sin clasificar	Total
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O		
Total Provincia	0,3	0,0	0,0	7,6	0,1	0,5	55,8	3,9	5,0	0,9	5,3	1,1	3,1	6,0	9,5	0,7	100%
A. Brown	0,1	--	0,0	5,6	0,0	0,4	64,5	3,1	4,6	0,5	3,6	0,6	3,1	3,9	9,5	0,5	100%
Avellaneda	0,0	--	0,0	10,6	0,1	0,5	55,4	4,0	6,9	1,0	3,8	0,7	2,9	3,4	9,5	1,2	100%
Berazategui	0,2	--	--	6,4	0,1	0,4	58,4	3,0	5,3	0,6	4,0	0,5	3,2	5,9	10,7	1,3	100%
E. Echeverría	0,1	--	--	6,9	0,1	0,5	60,4	3,3	4,9	0,7	3,9	0,5	2,6	6,0	9,4	0,7	100%
Ezeiza	0,2	--	0,0	5,2	0,0	0,7	58,2	4,2	7,0	0,8	3,4	2,1	2,8	3,5	11,2	0,7	100%
F. Varela	0,3	--	--	4,2	0,1	0,4	65,6	2,7	4,3	0,4	2,6	0,6	3,0	6,2	9,0	0,6	100%
Lanas	0,0	--	0,0	11,8	0,0	0,5	58,1	3,1	5,7	0,7	3,9	0,4	2,7	3,9	8,3	0,7	100%
L. de Zamora	0,0	0,0	--	4,5	0,0	0,3	71,8	2,7	3,3	0,5	2,9	0,4	2,1	4,7	6,3	0,5	100%
Quilmas	0,1	--	0,0	7,0	0,0	0,4	58,3	3,8	5,2	0,8	4,6	0,7	2,9	5,8	9,0	1,3	100%
<b>Total Región</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>6,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,4</b>	<b>62,8</b>	<b>3,2</b>	<b>4,9</b>	<b>0,6</b>	<b>3,6</b>	<b>0,6</b>	<b>2,7</b>	<b>4,8</b>	<b>8,6</b>	<b>0,8</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Provincial de Estadística sobre la base de datos INDEC, Censo Nacional Económico 2004/2005, Guía de Listado de Locales del Operativo de Barrido Territorial.

Notas:

- (1) Datos provisorios.
- (2) Incluye locales con inicio de actividad posterior al 31 de diciembre de 2004.
- (3) Sector A, incluye únicamente locales ubicados en centros urbanos.
- (4) Sector B, no incluye los datos correspondientes al Operativo Especial al Sector Pesquero, CNE 2004/2005.
- (5) Sector C, no incluye los datos correspondientes al Operativo Especial Relevamiento Nacional Minero, CNE 2004/2005.
- (6) Sector K, no incluye los datos correspondientes al Operativo Especial para Profesionales, CNE 2004/2005.

De la totalidad de locales dedicados al sector comercio en la Provincia de Buenos Aires, el 24,7% se encuentran en los Municipios de la región y de los se dedican a la Industria el 19,7% (Cuadro 2).

Considerando el sector Industria Manufacturera, de la totalidad de locales de la Provincia de Buenos Aires, el 4,5% se encuentran el Lanús, seguido por Lomas de Zamora (3,2%), Quilmes (3,0%) y Avellaneda (2,8%). En el sector Comercio, Lomas de Zamora concentra el 6,8% de los locales, Quilmes el 3,4% y Almirante Brown el 3,1%.

**Cuadro 2:**  
**Locales. Participación de cada partido en cada sector (en porcentajes). Total provincia, 24 partidos del GBA y partidos seleccionados- (En porcentajes)**

Partido	Producción de bienes						Producción de servicios										Sin clasificar	Total
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O			
Total Provincia	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
24 partidos del GBA	20,9	6,3	47,8	58,7	17,3	49,3	58,7	48,6	55,4	39,9	40,9	28,6	48,8	39,8	52	67,2	54,4	
Total Región	6,8%	3,1%	19,6%	19,7%	6,5%	18,1%	24,7%	17,8%	21,2%	14,9%	14,9%	10,9%	19,3%	17,7%	19,9%	26,9%	22,0%	
A. Brown	1,2%	0,0%	4,3%	2,0%	0,7%	2,2%	3,1%	2,1%	2,5%	1,4%	1,8%	1,5%	2,6%	1,7%	2,7%	2,0%	2,7%	
Avellaneda	0,3%	0,0%	4,3%	2,8%	0,8%	2,1%	2,0%	2,0%	2,7%	2,2%	1,4%	1,2%	1,9%	1,1%	2,0%	3,7%	2,0%	
Berazategui	1,0%	0,0%	0,0%	1,4%	0,7%	1,5%	1,8%	1,3%	1,8%	1,1%	1,3%	0,7%	1,8%	1,6%	1,9%	3,4%	1,7%	
E. Echeverría	0,6%	0,0%	0,0%	1,5%	0,5%	1,7%	1,8%	1,4%	1,6%	1,2%	1,2%	0,7%	1,4%	1,6%	1,6%	1,7%	1,6%	
Ezeiza	0,5%	0,0%	2,2%	0,5%	0,1%	1,0%	0,7%	0,7%	0,9%	0,6%	0,4%	1,2%	0,6%	0,4%	0,8%	0,7%	0,7%	
F. Varela	1,9%	0,0%	0,0%	1,0%	0,8%	1,7%	2,2%	1,3%	1,6%	0,8%	0,9%	0,9%	1,8%	1,9%	1,8%	1,8%	1,9%	
Lanús	0,5%	0,0%	4,3%	4,5%	1,0%	2,6%	3,0%	2,3%	3,3%	2,3%	2,1%	1,0%	2,5%	1,9%	2,5%	3,2%	2,9%	
L. de Zamora	0,4%	3,1%	0,0%	3,2%	1,0%	3,0%	6,8%	3,6%	3,5%	2,7%	2,9%	1,7%	3,6%	4,1%	3,5%	4,0%	5,3%	
Quilmes	0,6%	0,0%	4,3%	3,0%	1,0%	2,4%	3,4%	3,2%	3,4%	2,7%	2,9%	2,0%	3,1%	3,2%	3,1%	6,5%	3,3%	

Fuente: Dirección Provincial de Estadística sobre la base de datos INDEC, Censo Nacional Económico 2004/2005, Guía de Listado de Locales del Operativo de Barrido Territorial.

Notas:

- (1) Datos provisorios.
- (2) Incluye locales con inicio de actividad posterior al 31 de diciembre de 2004.
- (3) Sector A, incluye únicamente locales ubicados en centros urbanos.
- (4) Sector B, no incluye los datos correspondientes al Operativo Especial al Sector Pesquero, CNE 2004/2005.
- (5) Sector C, no incluye los datos correspondientes al Operativo Especial Relevamiento Nacional Minero, CNE 2004/2005.
- (6) Sector K, no incluye los datos correspondientes al Operativo Especial para Profesionales, CNE 2004/2005.

## Ocupados de la región sur

El cuadro 3 permite observar que los municipios con mayor porcentaje de ocupados en el sector Industria son Lanús y Avellaneda con un 23%. A su vez, estos municipios son los que tienen bajo porcentaje de ocupados en servicios: en el sector Comercio se ocupa el 24%. Sólo Ezeiza con el 16,5 Berazategui con el 21,9% y muestran un porcentaje menor. En sector Enseñanza Avellaneda ocupa un 14,6% y Lanús un 13,3% siendo el porcentaje más bajo del sector.

Florencio Varela tiene el menor porcentaje de ocupados en Industria (6,8%), seguido por Lomas de Zamora con un 7%. Este último municipio tiene un alto porcentaje de ocupados en el sector comercio, que emplea casi a la mitad de los ocupados: 46,3%, seguido por Florencio Varela con un 30,2%.

Después de Comercio y Enseñanza, el sector que mayor porcentaje de ocupado muestra es el de Servicios Comunitarios, sociales y personales, que en Florencio Varela llega al 14,6%

**Cuadro 3**  
**Ocupados. Participación de cada sector. Total provincia y partidos seleccionados (en porcentajes).**

Partido	Producción de bienes						Producción de servicios										Sin clasificar	Total
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O			
Total provincia	0,3%	0,0%	0,0%	13,6%	0,6%	0,8%	26,3%	3,0%	5,7%	1,3%	3,4%	8,3%	18,4%	7,4%	10,5%	0,3%	100%	
A. Brown	0,3%	0,0%	0,0%	13,7%	0,2%	1,0%	27,5%	2,1%	6,6%	0,5%	1,8%	7,7%	20,6%	7,5%	10,4%	0,1%	100%	
Avellaneda	0,0%	0,0%	0,0%	23,2%	0,2%	1,2%	24,2%	2,7%	7,5%	1,2%	2,0%	4,2%	14,6%	8,3%	10,3%	0,4%	100%	
Berazategui	0,2%	0,0%	0,0%	12,2%	0,1%	0,4%	21,9%	1,8%	8,8%	0,5%	4,5%	7,8%	22,2%	6,2%	13,2%	0,1%	100%	
E. Echeverría	0,2%	0,0%	0,0%	16,3%	0,1%	1,3%	27,1%	2,6%	9,6%	0,6%	2,3%	4,1%	21,3%	5,4%	9,0%	0,2%	100%	
Ezeiza	0,1%	0,0%	0,0%	8,5%	0,0%	0,5%	16,5%	3,4%	19,9%	0,6%	4,1%	17,2%	15,1%	6,1%	7,7%	0,3%	100%	
F. Varela	0,2%	0,0%	0,0%	6,8%	0,1%	0,3%	30,2%	1,7%	6,5%	0,4%	2,0%	4,9%	22,8%	9,3%	14,6%	0,1%	100%	
Lanús	0,0%	0,0%	0,0%	23,5%	0,2%	0,4%	24,6%	2,0%	6,0%	0,9%	2,0%	8,6%	13,3%	8,2%	9,4%	0,8%	100%	
L. de Zamora	0,0%	0,0%	0,0%	7,0%	0,5%	0,4%	46,3%	2,0%	4,3%	1,0%	1,4%	6,8%	17,9%	5,8%	6,3%	0,2%	100%	
Quilmes	0,0%	0,0%	0,0%	12,3%	0,5%	1,3%	25,8%	2,8%	5,5%	1,2%	2,4%	6,9%	22,7%	9,1%	9,1%	0,3%	100%	

Fuente: Dirección Provincial de Estadística sobre la base de datos INDEC, Censo Nacional Económico 2004/2005, Guía de Listado de Locales del Operativo de Barrido Territorial.

- (1) Datos provisorios.
- (2) Incluye locales con inicio de actividad posterior al 31 de diciembre de 2004.
- (3) Sector A, incluye únicamente locales ubicados en centros urbanos.
- (4) Sector B, no incluye los datos correspondientes al Operativo Especial al Sector Pesquero, CNE 2004/2005.
- (5) Sector C, no incluye los datos correspondientes al Operativo Especial Relevamiento Nacional Minero, CNE 2004/2005.
- (6) Sector K, no incluye los datos correspondientes al Operativo Especial para Profesionales, CNE 2004/2005.

En el cuadro 4 se observa la estructura de ocupados en cada partido por sector. En el sector Industria, el 63,2% de los ocupados de la Provincia de Buenos



Aires se concentran en el GBA, mientras que la región reúne el 20,1%. En Lanús se concentra el 4,6% de los ocupados en el sector en toda la provincia, y en Avellaneda lo hace el 3,4%.

Del total de los ocupados en Comercio, el 58,8% se encuentran en los 24 partidos del GBA, mientras que en los municipios de la región se emplea el 23% de este sector. Lomas de Zamora tiene un alto porcentaje de ocupados en ese sector, ya que del total de empleados de la provincia, el 8,1% lo hace en ese Partido.

En el sector Enseñanza, la región concentra el 20,7 de los ocupados, y un porcentaje similar se observa en el sector Servicios sociales y salud.

**Cuadro 4**  
**Ocupados. Participación de cada partido en cada sector (en porcentajes). Total provincia, 24 partidos del GBA y partidos seleccionados-**

Partido	Producción de bienes						Producción de servicios										Sin clasificar	Total
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O			
Total provincia	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
24 partidos del GBA	16,8%	3,4%	60,6%	63,2%	23,8%	48,9%	58,8%	46,6%	60,6%	36,4%	46,3%	32,8%	50,0%	45,5%	45,5%	67,3%	51,9%	
Total región	5,9%	0,9%	8,0%	20,1%	10,2%	18,1%	23,0%	15,4%	24,7%	13,4%	13,5%	17,4%	20,7%	20,0%	17,9%	22,1%	20,3%	
A. Brown	1,8%	0,0%	1,7%	2,1%	0,8%	2,4%	2,2%	1,5%	2,5%	0,9%	1,2%	2,0%	2,4%	2,2%	2,1%	0,7%	2,1%	
Avellaneda	0,2%	0,0%	2,8%	3,4%	0,6%	2,7%	1,8%	1,8%	2,6%	1,8%	1,2%	1,0%	1,6%	2,2%	1,9%	3,4%	2,0%	
Berazategui	1,3%	0,0%	0,0%	1,5%	0,3%	0,8%	1,4%	1,0%	2,6%	0,6%	2,3%	1,6%	2,0%	1,4%	2,1%	0,9%	1,7%	
E. Echeverría	0,8%	0,0%	0,0%	1,9%	0,4%	2,4%	1,6%	1,4%	2,7%	0,7%	1,1%	0,8%	1,8%	1,2%	1,4%	1,0%	1,6%	
Ezeiza	0,3%	0,0%	0,3%	0,6%	0,0%	0,5%	0,6%	1,0%	3,2%	0,4%	1,1%	1,9%	0,8%	0,8%	0,7%	0,9%	0,9%	
F. Varela	0,9%	0,0%	0,0%	0,7%	0,3%	0,6%	1,7%	0,8%	1,7%	0,4%	0,9%	0,9%	1,8%	1,8%	2,0%	0,6%	1,5%	
Lanús	0,1%	0,0%	2,1%	4,6%	1,1%	1,4%	2,5%	1,8%	2,8%	1,8%	1,6%	2,8%	1,9%	3,0%	2,4%	7,9%	2,7%	
L. de Zamora	0,3%	0,9%	0,0%	2,4%	3,7%	2,3%	8,1%	3,1%	3,5%	3,8%	1,9%	3,8%	4,5%	3,6%	2,7%	3,5%	4,6%	
Quilmes	0,2%	0,0%	1,1%	2,9%	3,0%	4,9%	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,2%	2,6%	3,9%	3,9%	2,7%	3,2%	3,2%	

Fuente: Dirección Provincial de Estadística sobre la base de datos INDEC, Censo Nacional Económico 2004/2005, Guía de Listado de Locales del Operativo de Barrido Territorial.

- (1) Datos provisorios.
- (2) Incluye locales con inicio de actividad posterior al 31 de diciembre de 2004.
- (3) Sector A, incluye únicamente locales ubicados en centros urbanos.
- (4) Sector B, no incluye los datos correspondientes al Operativo Especial al Sector Pesquero, CNE 2004/2005.
- (5) Sector C, no incluye los datos correspondientes al Operativo Especial Relevamiento Nacional Minero, CNE 2004/2005.
- (6) Sector K, no incluye los datos correspondientes al Operativo Especial para Profesionales, CNE 2004/2005.

## DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Según el Censo Nacional, los nueve municipios de la región sur del Conurbano Bonaerense contaban para el año 2001 con una población de 3.407.415 habitantes (de los cuales 328.960 corresponden al Municipio de Avellaneda), mientras que las estimaciones para el año 2007 indican 3.653.198 habitantes para la región.

Con una superficie de 1.157 km<sup>2</sup>., la región sur cuenta con una densidad poblacional de 2.945 habitantes por km<sup>2</sup>.

La distribución entre población urbana y rural para estos municipios en 2001 era mayormente urbana. En los casos de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes el porcentaje llega al 100%, mientras que en A. Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela la población rural dispersa incluye al 0,7% de la población, y en Florencio Varela la población rural agrupada (menos de 2000 personas) es del 0,5%.

En cuanto a la distribución por zona etárea:

- El 45,7% (1.529.847) de los 3.407.415 habitantes de los municipios de la zona sur poseían 25 años ó más.
- De los 726.065 habitantes de 15 años y más, 557.317 poseían estudios secundarios completos y más.
- La población de 18 años y más que asiste al nivel de educación superior era de 135.249, de los cuales 90.949 asistía al nivel universitario y el 82,5% de ellos asistía a establecimientos de gestión pública.
- En el Censo 2001, 426.120 habitantes de los municipios del sur del conurbano integraban el sector de pobladores entre 18 y 24 años. De esta zona etárea, más de 180.000 demandan estudios universitarios: 55.272 efectivamente (asisten al nivel universitario) y 127.432 no lo hacen efectivamente (son aquellos que tienen de 18 a 24 años, que poseen educación secundaria completa que no asisten y aquella población de 18 y 19 años que asiste al nivel medio).

## DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CONURBANO SUR

La población demandante de educación superior universitaria se beneficiaría con una oferta universitaria en el sector sur del conurbano, cuya población se estima actualmente en más de 3.600.000.

### Demanda efectiva, demanda no efectiva y jóvenes que no demandan estudios universitarios.

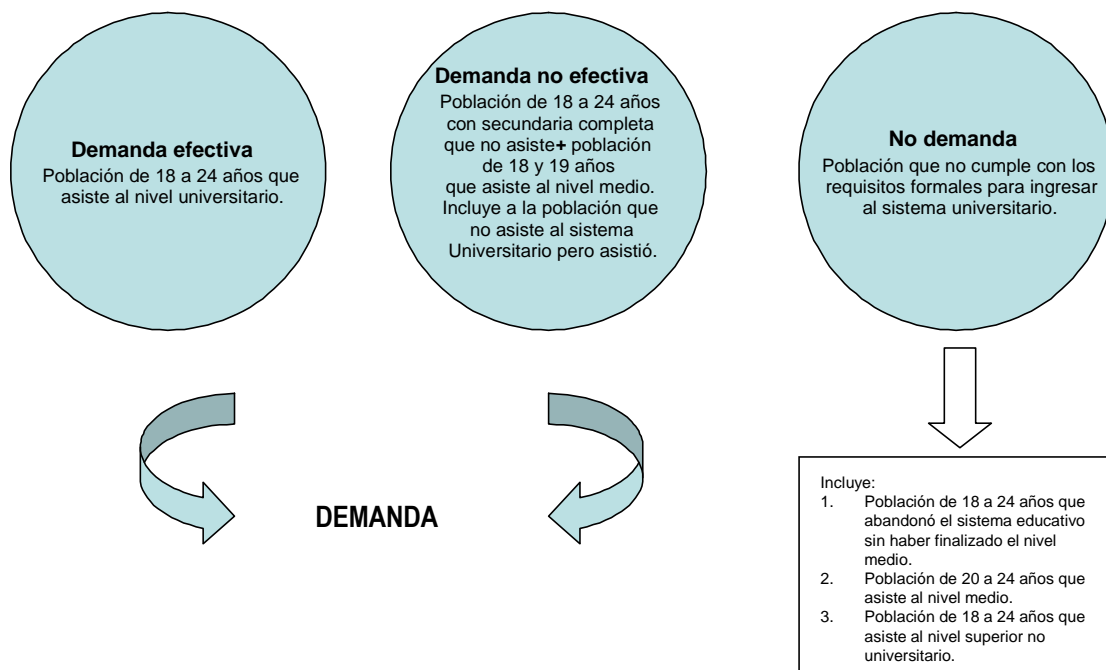
Con el propósito de abordar al problema de la demanda en términos más amplios, propone un análisis de la composición de la población en edad de asistir a la universidad según su posición respecto del sistema universitario. Se considera sumamente relevante profundizar en el conocimiento de las condiciones de equidad (o inequidad) que predomina en el conurbano sur con respecto al acceso a la educación superior universitaria. En este sentido, interesa conocer quiénes son los jóvenes que no ingresan a la universidad, qué tipo de factores relegan su acceso y cuál es su situación respecto del sistema educativo en general. El análisis se presenta para los jóvenes de ambos sexos con edades entre 18 a 24 años.

En primer lugar, se identifica cuantitativamente a la población que conforma la demanda de educación universitaria. Se considera como tal a la población que cuenta con los requisitos formales para asistir a un establecimiento universitario (el nivel secundario aprobado). Dentro de este grupo se discrimina tanto a la población que constituye la demanda efectiva, los que asisten, como a la que integra la demanda no efectiva, es decir que tiene los requisitos pero no asisten. Se excluye de la demanda no efectiva a los jóvenes que cursan estudios terciarios.

El segundo grupo lo constituye la población que no demanda estudios universitarios por no contar con los requisitos formales. Dentro de este grupo se puede distinguir a aquellos que abandonaron el sistema educativo sin aprobar el secundario y aquellos que aún cursan el nivel secundario, es decir, que no constituyen la demanda pero están todavía “en carrera”.

El tercer grupo lo conforma la población que no demanda estudios universitarios por estar asistiendo al nivel superior no universitario. Esta tipología excluye a los jóvenes que finalizaron estudios universitarios o terciarios

### Tipología de la demanda de educación universitaria



En base a los datos de la población de 18 a 24 años, del Censo 2001 INDEC y por elaboración propia, se ha podido identificar que:

La demanda total fue de 182.706 habitantes.

- La demanda efectiva fue de 55.274 pobladores.
- La demanda no efectiva identificada fue de 127.432 habitantes.
- No cumplían con los requisitos formales para integrar la demanda: 243.414, por las razones siguientes:
  - Abandono del Sistema Educativo 176.224
  - Cursando el nivel secundario: 22.463
- No demandante por estar en el terciario: 23.002
- No incluidos en las otras categorías: 21725

### Matrícula escolar del Nivel Secundario

Los Municipios del conurbano sur de la provincia de Buenos Aires contaban en 2009 con un total de 1249 unidades educativas<sup>4</sup> de nivel secundario y 356.500 alumnos cursando en ellos, según elaboración propia en base a datos de la Dirección Provincial de Planeamiento. Dirección de Información Estadística. Relevamiento 2009.

En Educación Artística la matrícula es de 6.283 alumnos en 12 unidades educativas, mientras que en Educación Física cursaban en 2009 3.839 alumnos en 9 unidades educativas.

Se proyecta una matrícula inicial 500 alumnos para el total de las carreras de la Universidad Nacional de Avellaneda, tendiendo como base ejercicios de proyección de población para los municipios de la región, de la tasa de graduación de nivel medio, de pasaje de nivel medio a la universidad. Para estimar las cifras de proyección de inscriptos se consideró además una estimación de inscriptos provenientes de la población mayor a la edad teórica del nuevo inscripto (entre 19/24 años), que contando con trayectos de formación superior previo incompletos o habiendo finalizado estudios secundarios hace más de 4 o 5 años constituye un stock de estudiantes potenciales. También se tiene en cuenta que la inscripción para el ciclo lectivo 2011 recién podrá realizarse cuando se apruebe el funcionamiento de la Universidad, hecho que se estima para fines del mes de octubre, lo que redundará en una tardía campaña de difusión de la oferta académica de la UNDAV.

Se estima que para el fin del quinquenio la matrícula será de aproximadamente 5000 alumnos.

## **DEMANDA POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

La información que se presenta corresponde a los resultados del trabajo de campo realizado en 2007.

---

<sup>4</sup> La Dirección Provincial de Planeamiento de la Provincia de Buenos Aires, aclara que se considera a las unidades educativas (concepto referido en la Ley Nacional y en el glosario estadístico) como "la concreción del proyecto educativo que se organiza al interior de un establecimiento para impartir educación en torno a una misma estructura curricular y a un determinado nivel o ciclo de enseñanza – inicial, primario/EGB, secundario/medio/Polimodal y superior no universitaria-. Es necesario tener en cuenta que, en un mismo establecimiento educativo, existen tantas unidades educativas como niveles de enseñanza ó ciclos se imparten en él".

El objetivo del mismo fue conocer de manera exploratoria la demanda regional de educación superior universitaria en las áreas de conocimiento elegidas para el desarrollo de la Universidad Nacional de Avellaneda.

El trabajo de campo consistió en la realización de entrevistas a informantes claves y/o relevantes para los temas a investigar, y en la ejecución de una encuesta en el área de cultura entre alumnos de los polimodales de Comunicación Arte y Diseño. En total se efectuaron 32 entrevistas y 160 encuestas. En el caso de las entrevistas se elaboraron las guías de pautas respectivas y en el caso de la encuesta el cuestionario estructurado.

La información se organizó por área de conocimiento: en primer lugar Cultura y Arte, luego Actividad Física, Deporte y Recreación y por último Ciencias Ambientales.

#### Aproximación a la demanda de educación superior en el Departamento de Cultura y Arte

A fin de aproximarnos a la demanda de educación superior ligadas a las áreas de Cultura y Arte se realizó un relevamiento por encuestas entre la población de estudiantes que cursan los últimos años del Polimodal con orientación en Comunicación, Arte y Diseño.

Sumando información complementaria en esta área de desarrollo de la Universidad Nacional de Avellaneda, se realizaron dos entrevistas para aproximarnos al tema de Industrias culturales, teniendo en cuenta la posible formulación de una carrera vinculada a este tópico.

#### Educación artística

Actualmente en la Región Sur del Conurbano Bonaerense hay 12 unidades educativas de educación artística, todas de gestión estatal.

En 2007, con el objetivo de conocer las expectativas de los jóvenes respecto de su futura inserción académica se realizó una encuesta en escuelas de la región Sur que tuviesen orientación en Arte. Finalmente, se encuestaron a 160 alumnos de 3º año de 15 escuelas Polimodales con orientación en Comunicación Arte y Diseño, tanto estatales como privadas.

La mayoría de los entrevistados tenían entre 16 y 18 años (88,8%), el resto entre 19 y 22 años. El 64,4% son mujeres y el 35,8% varones.

Se les preguntó a los jóvenes las razones por las cuales eligieron realizar el polimodal con orientación en Comunicaciones, Arte y Diseño, 7 de cada 10 señalaron que la eligieron porque les interesa el arte, en segundo lugar, con el 7,5%, otro grupo consideró en su elección que la orientación sería la más sencilla, la más fácil frente a otras, en tercer lugar, con el 4,4%, algunos entrevistados optaron por ella porque sus amigos seguían esa orientación y otro grupo porque fue el único lugar donde consiguió vacante.

Como vemos la mayoría (75,6%) eligió la orientación porque le interesaba el arte en general, algún área en particular o especialmente el trabajo en los medios, el 24,4% restante destacó motivaciones más bien externas (los amigos seguían la orientación, porque fue el único lugar donde consiguió vacante, por la cercanía) o bien porque no sabía que otra cosa hacer, por descarte o porque concretamente pensaron que sería sencilla.

Entre las materias que corresponden específicamente a la orientación, la mayoría de los entrevistados menciona Diseño (88,8%), Diseño de Imagen y Contexto, Imagen e Imagen en 3D (78,1%) y Cultura y Estética Contemporánea, Cultura (59,4%). En menor proporción señalan, entre otras, las siguientes: Comunicación/ teoría comunicacional, Lenguaje Artístico, Periodismo/ Taller de periodismo, las ECI, Fotografía y Música.

A más de 4 de cada 10 jóvenes les gusta la materia Diseño (41,0%), en segundo lugar, el 19,4% elige Diseño de Imagen y Contexto/ Imagen/ Imagen en 3D, en tercero, al 11,3% le gusta Cultura y Estética Contemporánea/ Cultura. Entre otras materias los entrevistados mencionan también Lenguaje artístico, Escultura/ cerámica, Diseño Gráfico, Arte/ Arte impreso, Comunicación/ Teoría comunicacional y Periodismo/ Taller de periodismo.

Preponderantemente, los jóvenes entrevistados manifiestan interés por los contenidos de las materias que eligen (65,6%), un 40% de ellos, mencionan contenidos y temas específicos de esas materias, y un 25,6% señalan que les interesan los contenidos de esas materias pero no los especifican. Otro grupo comenta que eligen esas materias porque les permite expresarse, comunicarse, desarrollar su creatividad, etc. (11,9%) y otros jóvenes simplemente porque les gusta, porque las consideran las más interesantes.

El 19,4% de los entrevistados señalaron que les interesa el área de artes plásticas, dibujo y pintura, etc., en segundo lugar, mencionan el periodismo,

comunicación (16,3%), en tercero, el diseño de indumentaria o textil (14,4%) y en cuarto, les interesa el diseño gráfico (12,5%). Con porcentajes menores se menciona además: el diseño (sin especificar), la música, la publicidad/ el diseño publicitario, diseño de interiores, entre otros. También se observa que un 5% de los jóvenes señala que no les interesa ninguna de las ramas de la orientación y un 1,9% señala que les gustan todas.

Si se toman en cuenta todos los diseños mencionados, suma un 43,7% ubicándola en el área más elegida por los jóvenes.

La mayoría de los entrevistados (88,7%) señala que al culminar el polimodal piensa seguir estudiando, un 63% de ellos tiene intención de estudiar en la universidad, un 18,8% en un instituto terciario y un 6,9% menciona que va a estudiar y trabajar aunque no sugiere el tipo de institución. Los que señalan que sólo van a trabajar (6 casos) comentan que no continuarán sus estudios por problemas económicos o porque no les gusta la universidad, no tienen interés.

Se les preguntó específicamente si elegirían otra institución que ofreciera la misma carrera pero más cerca de su casa, y el 76,6% respondió afirmativamente. Entre ellos, la mayoría señala que elegiría una institución más cercana a su casa por comodidad, para ahorrar tiempo, por los costos, etc. (69,5%), otro grupo comenta que no sólo tendría en cuenta la cercanía sino que priorizaría el nivel académico y/o el prestigio de la institución. Entre aquellos que no cambiarían la institución elegida, se menciona que les gusta esas específicamente, porque eligieron carreras que se ofrecen sólo en las instituciones señaladas y porque priorizan el nivel académico.

Actualmente existen distintos espacios de gestión de industrias culturales en los distintos niveles jurisdiccionales. Sin embargo no habría una articulación productiva entre las distintas instancias.

Desde el punto de vista de la economía urbana hay un sector que se denomina de la nueva economía “que tiene que ver con aquella parte de la economía, con aquellas actividades, cuyo componente fundamental es el conocimiento. Las industrias culturales también entran dentro de este sector de nueva economía.”

“las industrias culturales, son todas las industrias que tienen como componente fundamental insumos que provienen de un proceso creativo, artístico, de conocimiento y que por tanto producen un producto con alto contenido de esto, que pueden o no pasar por un proceso de transformación de materia. ¿En qué sentido? Un CD claramente tiene un proceso productivo que transforma la materia, entra un disco que



no tiene nada y sale un disco con algo. Digo, una canción que se registra es un intangible, entonces las industrias culturales, por otra parte, tienen como esta otra cuestión que es que incluyen servicios y bienes ¿sí?, pero a todos se les denomina sector de industrias culturales, es decir, tangibles e intangibles. Y esto es todo un dato. Y además, precisamente, incluso los tangibles tienen un algo contenido intangible”.

### Aproximación a la demanda de educación superior en el Departamento de Ciencias Ambientales

La problemática ambiental en la Argentina es mayor que lo que se podría esperar de un país con un nivel de desarrollo mediano a alto. Estos problemas son consecuencia principalmente del aumento gradual de la población urbana y del desarrollo industrial, junto con un marco de reglamentaciones inadecuado y un déficit de décadas en materia de infraestructura sanitaria y de tratamiento de desperdicios. La capacidad y autoridad institucional para la gestión ambiental está fragmentada entre numerosos organismos en los niveles nacional, provincial y municipal, lo que conduce a la superposición de jurisdicciones, a la debilidad del control y al incumplimiento de las normas. Como consecuencia de esa fragmentación de responsabilidades institucionales y falta de coordinación, se ha producido un marco institucional y regulatorio confuso para la gestión ambiental.

Uno de los mayores obstáculos es la escasez de información ambiental, debido a que hay muy poco monitoreo de la contaminación del aire y de cuerpos de agua, y virtualmente no existen análisis de sus efectos sobre la salud y de otros costos económicos.

En Avellaneda, como en las áreas urbanas más densamente pobladas, los problemas más serios parecen encontrarse especialmente en cercanía de los bolsones de pobreza remanentes, en los principales conglomerados industriales y en los distritos comerciales centrales. También existe problemas ambientales en el ámbito rural, principalmente la proveniente de las actividades agrícolas y ganaderas, pero sus efectos son menos graves que los de las áreas urbanas<sup>5</sup>.

En este marco, las principales causas de contaminación en nuestro país son:

---

5 Grandón Ernesto, La Contaminación Ambiental en la Argentina: Temas y Opciones para su Gestión. Noviembre de 2000.

- La contaminación de las aguas subterráneas
- La contaminación del aire y el ruido
- Los basurales de desperdicios sólidos incontrolados
- La contaminación de las aguas de superficie

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se puede afirmar que las poblaciones humanas y sus actividades son capaces de causar grandes daños al medio, daños que tienen efectos en el bienestar presente y futuro de las personas. Las secuelas de la contaminación y el mal aprovechamiento de los recursos se observan mejor en los países en desarrollo, en donde los costos para el bienestar se cargan en las áreas de salud, la productividad económica y la capacidad del ambiente natural de satisfacer las necesidades de los seres humanos.

En nuestro país, el análisis y el monitoreo del medio ambiente son prácticamente inexistentes en el caso de la mayoría de los contaminantes. Como resultado de ello, no hay una base adecuada sobre la cual adoptar decisiones informadas acerca del manejo de la contaminación ambiental.

El establecimiento de un programa integral de control del medio ambiente llenaría una necesidad crítica en este aspecto. Se necesitan más estudios, más educación para revertir esta situación.

En general, los problemas de la contaminación industrial y urbana en la Argentina no son insuperables, pero el Estado debe generar nuevas herramientas como leyes, fomentar carreras universitarias destinadas al estudio del ambiente.

El país requiere formar profesionales en las distintas temáticas ambientales a fin de generar conocimientos científicos que den repuestas a los diferentes problemas que aquejan a los distintos escenarios: Biosfera, Atmósfera, Litósfera, y Tecnósfera.

Dichos problemas ambientales se presentan en las 18 ecoregiones del país, con diversa intensidad y heterogeneidad.

#### Problemática regional

Según el informe especial<sup>6</sup> de la Defensoría del Pueblo de la Nación del año 2003 “Cuenca Matanza-Riachuelo”, la región o cuenca que se propone como ámbito de generación de conocimiento tiene una población que equivale al 13,5% de los habitantes totales de la República Argentina, es decir 4.885.000 de personas, el 64%

---

6 INFORME CUENCA RIACHUELO-LA MATANZA. Defensoría del Pueblo de la Nación Año 2003.

pertenece a la ciudad de Buenos Aires siguiendo en orden los partidos de Avellaneda, Almirante Brown, La Matanza, Lanús y Lomas de Zamora.

Según las proyecciones realizadas para el año 2008, la población sería de 5.000.000 de habitantes y en diez años (2013) sería de 5.300.000 de habitantes.

En la zona en cuestión existen 13 villas de emergencia ubicadas en el curso inferior del Riachuelo, abarcando casi el medio millón de personas. Por otra parte, en la mencionada cuenca el 55% de la población carece de cloacas y el 35% no tiene agua potable.

Según este mismo informe los ríos que forman parte de la cuenca reciben 368.000 m<sup>3</sup> de aguas residuales domésticas por día y sólo el 5% recibe tratamiento previo. Se desprende de estas consideraciones que una de las razones de la contaminación reside en el vuelco al sistema, de líquidos cloacales crudos, lo cual sumado a tóxicos directos aportados por la industria, ha llevado a la depleción del ecosistema por compuestos xenobióticos y eutrofización.

Por último, el informe sostiene que la polución o contaminación industrial es significativa y que los cursos de agua reciben 88.500 m<sup>3</sup> de desechos industriales por día.

El Dr. Alejandro Malpartida de la Universidad Tecnológica Nacional<sup>7</sup> en su estudio sobre la región, realiza una caracterización física ambiental muy completa sobre la misma, además profundiza los agentes contaminantes que degradan los distintos ecosistemas y a modo de conclusión sostiene los siguientes:

- Que el problema de contaminación de la cuenca tiene más de 100 años.
- Que el problema de vertidos cloacales domiciliario se agrava con el desagüe de elementos clorados y metales que aumentan considerablemente la contaminación.
- Que las situaciones de mayor deterioro se presentan en la cuenca baja, lugar que se concentra la mayor cantidad de habitantes.
- Que la magnitud del deterioro se ve incrementada por el tipo de comportamiento hidrogeológico de la cuenca, los fenómenos de

---

7 Malpartida Alejandro, INFORME ESPECIAL DE SEGUIMIENTO CUENCA MATANZA – RIACHUELO (2003/2005), UTN. Avellaneda.

sudestada y sobreexplotación producen una modificación del flujo normal haciendo que los frentes salinos avancen hacia el continente.

- Que existe una gran cantidad de contaminantes orgánicos persistentes.
- Que existe una alteración en la cadena trófica. Los peces son eficientes acumuladores de sustancias tóxicas persistentes y constituyen una vía de contaminación de la población humana.
- Que existe una falta de planificación del uso de la tierra.
- Que las reglamentaciones sobre vertidos, no contemplan el concepto de capacidad de autodepuración.
- Que se hace necesario conocer cabalmente los recursos naturales ante de aplicar alguna medida correctiva.

En base a este diagnóstico se cree imprescindible que la Universidad Nacional de Avellaneda tenga carreras que traten el importante tema como eje central de docencia, investigación y extensión.

#### Aproximación a la demanda de educación superior en el Departamento de Actividad Física, Deporte y Recreación

Como expresáramos anteriormente la actividad deportiva tiene significativa relevancia en el municipio de Avellaneda. Clubes deportivos como Racing Club, Independiente, Arsenal de Sarandí, que han logrado trascendencia por el futbol, clubes barriales y otras organizaciones sociales que realizan actividades deportivas de importancia, contribuyen al desarrollo integral de niños y jóvenes, promoviendo la excelencia del deporte y la mejora de la calidad de vida.

Los distintos organismos deportivos públicos y privados: la Secretaría de Deportes, las administraciones provinciales deportivas, los clubes, las federaciones nacionales y provinciales tienen una influencia intencional en la constitución del mercado deportivo. Pero es de gran relevancia el papel de las organizaciones que se ocupan de la formación y la generación de conocimientos, en tanto proveedores de recursos humanos calificados, como de soluciones ante problemas que se plantean en la práctica deportiva. El trabajo coordinado es vital para llevar a cabo las metas que se establezcan.

En relación al deporte de rendimiento, es importante la representación y defensa de los intereses del atleta de competencia, el diseño de parámetros rectores para la actividad, como también, generar condiciones de posibilidad para su mejora continua. El deportista federado, con una acción deliberada de desarrollo y comunicación, podría convertirse en un modelo social que encarne valores relevantes para la comunidad (capacidad construida a partir del trabajo – competencia-, reconocimiento al esfuerzo, solidaridad y trabajo en equipo, etc.).

Cabe señalar, por otra parte, que, desde la perspectiva sociológica, el deportista de élite es reconocido – por el imaginario colectivo – como un símbolo de identidad nacional. El deporte es una representación socio-cultural y los deportistas exitosos suelen ser tomados como emblemas nacionales.

Si bien los modelos de deportistas exitosos pueden contribuir a la promoción de la actividad física y la práctica deportiva, esto es sólo una variable a considerar. Las organizaciones deben trabajar conjuntamente para la promoción de la práctica deportiva, a través de distintas estrategias con el resto de la comunidad, a fin de propiciar el desarrollo integral de la persona, una de ellas es la educación, otra el fortalecimiento de las organizaciones deportivas.

Para ambas estrategias es de fundamental importancia la generación y transmisión de conocimientos que puedan realizar las instituciones universitarias.

La existencia de este mercado deportivo, la introducción de nuevos servicios deportivos, la necesidad de la gestión de las organizaciones deportivas convencionales y no convencionales, implica que cada vez más, se requieran profesionales que no respondan a los modelos históricos o convencionales de esta profesión.

Es, en este sentido, que el aporte que podría realizar el Departamento de Actividad Física, Deporte y Recreación la UNDAV es considerado, por los dirigentes de las organizaciones entrevistados, como muy importante.

## **1.4. PROYECTO INSTITUCIONAL Y ACADEMICO**

Este Proyecto Institucional reconoce su origen en la Visión de los pioneros de la creación de la Universidad Nacional de Avellaneda, UNDAV y de los miembros integrantes de la Comisión Organizadora nombrada por el Rector Organizador; la misión primaria que le fija su Estatuto, el Ideario Institucional, los requerimientos del contexto local y regional, estructurándose sobre cinco líneas estratégicas que atienden el proceso de Formación, la Investigación e Innovación Socioproductiva, la Extensión Universitaria, la Cooperación y, por su condición de universidad pública, la Gestión.

### **1.4.1 RESUMEN DESCRIPTIVO DEL ESTATUTO**

En su Primera Parte denominada “Principios y Fines” (art. 1 a 5): El Estatuto Provisorio la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) la define como “una persona jurídica de derecho público con autonomía académica e institucional y autarquía económico-financiera”, enmarcando su propuesta en los art. 2º y 3º de la Ley de Educación Nacional “La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social” y “La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”.

Por ello se propone, en el art. 4, “propender a una formación académica integral de calidad apoyada en sólidos valores éticos y humanistas de sus estudiantes, conforme a criterios de equidad, excelencia, compromiso social y desarrollo ciudadano”; y “generar conocimientos científicos, aplicarlos, difundirlos y transferirlos a la sociedad, en temas relacionados con el deporte, el tiempo libre y la recreación, el ambiente y la calidad de vida, la cultura y el arte y el trabajo y la producción a fin de dar respuesta a preocupaciones, necesidades y demandas sociales, propiciando el desarrollo y la mejor calidad de vida de la comunidad en la que se inserta.”

En el art. 5 se establecen los fines de la Universidad Nacional de Avellaneda.

En el art. 6 se asegura la libertad académica, la igualdad de oportunidades y de posibilidades, la carrera docente, la promoción de la corresponsabilidad de todos los

miembros de la comunidad universitaria y la convivencia plural de teorías y líneas de pensamiento en busca de la excelencia académica y la gestión democrática.

En el art. 7 se presentan como objetivos permanentes de la Universidad a la formación profesional, la actualización, la especialización y la formación continua.

En la Segunda Parte - Organización y Gobierno” – Título I – Organización Académica- denominado “De los Departamentos Académicos” (art. 8 a 11) manifiesta como forma de organización la de “Departamentos Académicos, que implementarán las diferentes carreras, Centros de Investigación y Desarrollo y Observatorios que trabajarán temas específicos”, integrando las funciones de docencia, investigación y extensión en torno a las cuatro temáticas-eje, de la Universidad, que son las siguientes: Ambiente y Calidad de Vida, Deporte, Recreación y Tiempo Libre, Cultura y Arte y Producción y Trabajo.” También manifiesta acerca de la existencias de las áreas temáticas transversales referentes a Salud, y Ciencias Sociales que proveerán “los conocimientos relativos a las áreas disciplinares, de acuerdo a los lineamientos estratégicos de la Universidad”, con dependencia de la Secretaría Académica.

En el acápite “De los Gabinetes” (art.13) se establece el funcionamiento, en la órbita de la Secretaría Académica, de dos Gabinetes: uno de Idioma y otro de Informática, que tendrán como fin “brindar conocimientos referidos a estas disciplinas específicas, que estarán incorporadas en todas las carreras de la Universidad.”

El acápite “De las Carreras” (art. 14 a 16) define a las carreras como unidades de gestión y administración curricular, el Departamento del que dependen, la orientación de su dictado y la forma de designación de su Coordinador.

En el apartado denominado “De las Cátedras” (art. 17) las define como órganos de administración curricular dependientes de los departamentos a las carreras que corresponden.

En el apartado denominado “De la Extensión Universitaria” (art. 18) se define a la misma como abarcativa de las acciones que determinan la inserción efectiva de la Universidad con el cuerpo social que la contiene. También señala algunas de las actividades que incluye.

En el ítem denominado “De la Investigación e Innovación Productiva” (art. 19) se considera la investigación e innovación socio-productiva como actividades inherentes a la condición de profesor universitario. Fomenta la formación de equipos tendientes a la generación y aprovechamiento de los nuevos conocimientos atendiendo y destinándolos a la resolución de problemáticas locales, regionales o nacionales,

propiciando el desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida. También establece que los programas estarán articulados en forma recíproca y de manera transversal con los programas que se lleven adelante en el grado y posgrado de la Universidad.

En el apartado denominado “De la Gestión” (art.20) se establecen las características que deberá reunir la gestión estableciendo que desarrollará un sistema “flexible e integral, que facilite el ejercicio responsable de la autonomía institucional y la libertad académica, fortaleciendo los procesos tendiendo a mejorar las acciones estratégicas, sustantivas y de apoyo que soportan la misión y las actividades de la Universidad”

En la Segunda Parte – Título II – denominado “Gobierno de la Universidad” (art. 21) se define la estructura de gobierno y administrativa de la Universidad y los clasifica como: Órganos de gobierno (Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Rectorado), Órganos de gobierno y Gestión (Consejos Departamentales, Directores de Departamento y Coordinadores de Carrera), Órganos de Gobierno y Administración (Secretarías y Unidad de Auditoría Interna). Como órganos de asesoramiento: el Consejo Social y la Comisión de Ética y Conducta.

En la Segunda Parte – Título III – denominado “Órganos de gobierno”, se definen los mismos, su integración y sus funciones. En el Capítulo I - Asamblea Universitaria (art. 22 a 29) se establece su conformación, quórum, funciones y funcionamiento. El art. 22 establece como sus integrantes, a los Consejeros Superiores y Departamentales. El art. 23 establece sus funciones. Los artículos 24, 25 y 26 refieren al quórum, mayorías y establece los casos en que se requieren mayorías especiales. Los artículos 27 y 28 establecen la forma para su convocatoria y hace referencia a los requisitos para su constitución válida. El art. 29 refiere a las autoridades de la Asamblea Universitaria. En el Capítulo II – Consejo Superior (art. 30 a 34) se establecen su quórum, funciones y funcionamiento. El art. 30 establece su integración: Rector, Vicerrector, Directores de Departamento, y los representantes de los distintos claustros: cincuenta por ciento (50%) para el claustro docente, veintinueve por ciento (29%) para los estudiantes, catorce por ciento (14%) para los no docentes y el siete por ciento (7%) para el Consejo Social, y establece como representante de la institución al Rector. Los art. 31, 32 y 33 indican la elección directa como método para elección de representantes de cada claustro, que la duración de los mismos en su cargo es de cuatro (4) años para el caso del claustro docente y dos (2) años para los



demás claustros y se fija la representación que ejerce el Rector en Consejo Superior. El art. 34 establece las funciones del Consejo Superior.

En el Capítulo III – Rectorado (art.35 a 41) se establecen la forma de elección, duración del mandato y las funciones del Rector y Vicerrector. El art. 35 fija los requisitos para acceder tanto al cargo de Rector como el de Vicerrector y que el Rector (o el Vice en caso fundado) ejerce la representación de la Universidad en actos académicos, administrativos y civiles. El art. 36 fija la duración de sus mandatos (cuatro años) y el art. 37 fija mecanismo de elección (por fórmula, en doble vuelta y por votación directa).

Mientras el art. 38 establece las causales de sumario para separarlos de sus cargos (abandono en el desempeño de su cargo o incapacidad declarada; incumplimiento de las obligaciones que el estatuto le imponen y existencia de sentencia por delito doloso), el art.39 establece el mecanismo a seguir ante caso de muerte, separación o renuncia del Rector (será el Vicerrector) o de ambos (el Director de Departamento más antiguo). El art. 40 fija las funciones del Rector, el art. 41 las del Vicerrector En la Segunda Parte – Título IV – Órgano de Gobierno y Gestión, Capítulo I Consejo Departamental (art. 42 a 48). El art. 42 fija sus objetivos. El art. 43, su integración (4 docentes del Departamento, dos alumnos y los Coordinadores de carrera) y el art. 44 establece el mecanismo de elección de sus integrantes (por votación de los pares del claustro) y tiempo de duración en sus funciones (cuatro años). El art. 45, establece número mínimo de reuniones anuales (seis), mecanismo de citación (mismo que el del Consejo Superior), mecanismos de convocatoria a sesiones extraordinarias (por el Director o por dos tercios de sus integrantes). Los artículos 46 y 47 refieren al Orden del Día y establecen el quórum y mayorías, y el art. 48 fija las funciones del Consejo Departamental

En la Segunda Parte – Título IV – Capítulo II Directores de Departamento Académico (art. 49 a 53). el art. 49 fija el mecanismo de elección (mayoría simple de votos en el Consejo Departamental) el plazo de duración en funciones (cuatro años), El art. 50 establece el procedimiento a seguir en caso de vacancia definitiva (el Rector nombra un Director hasta completar el mandato). El art. 51 establece las condiciones para ser electo Director. El art. 52 fija las funciones del Director de Departamento. El art. 53 establece el cargo de un Secretario Académico quien llevará registro de las reuniones del Consejo Académico y ejercerá las funciones que le asigne el Director del respectivo Departamento Académico.

En la Segunda Parte – Título IV – Capítulo III Para los Coordinadores de Carrera: (art. 54 a 56) el art. 54 establece requisitos para el cargo (docente de reconocido prestigio en la especialidad) y sus responsabilidades. El art. 55 indica sus funciones (Supervisar el proceso de formación de la carrera, asesorar a docentes y alumnos acerca de la carrera y controlar el cumplimiento de las obligaciones estatutarias y reglamentarias por parte de docentes y alumnos de la carrera) y el art. 56 fija dependencia (del Director de Departamento), designación y remoción del cargo (por el Rector “ad referéndum” del Consejo Superior) y duración de su cargo (cuatro años).

En la Segunda Parte – Título V – “Órganos de Gestión y Administración”

El art. 57 establece la organización de las Secretarías del Rectorado como instrumentos de conducción de la gestión y administración de la Universidad, así como el mecanismo de designación y remoción de los funcionarios de las mismas. El art. 58 fija la estructura básica para el período inicial de la Universidad, estableciendo las siguientes Secretarías: Académica, Investigación e Innovación Socioproductiva, Extensión Universitaria, Bienestar Universitario, Administrativa y General.

En la Segunda Parte – Título V – Capítulo I “Secretaría Académica”: el art. 59 establece su misión y el art. 60 fija sus funciones. El art. 61 establece la organización de la Secretaría, su personal y la creación de tres Subsecretarías: de Docencia de Grado y Pre-grado; de Gestión y de Alumnos y la dotación mínima inicial de las mismas.

En la Segunda Parte – Título V – Capítulo II “Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva”: el art. 62 indica su misión y el art. 63, sus funciones específicas. El art. 64 establece la dotación de personal de la misma estableciendo las siguientes Subsecretarías: de Gestión de Proyectos y Programas de Investigación y Desarrollo; y de Investigación e Innovación Socioproductiva.

En la Segunda Parte – Título V – Capítulo III “Secretaría de Extensión Universitaria”: el art. 65 fija la misión y el art. 66 sus funciones. El art. 67 crea dos Subsecretarías: la de Extensión y la de Vinculación con el Medio, su dotación de personal y autoriza la contratación de profesionales para servicios específicos que se lo demanden.

En la Segunda Parte – Título V – Capítulo IV “Secretaría de Bienestar Universitario”: el art. 68 establece su misión, el art.69 sus funciones y el art. 70, la dotación del personal inicial.

En la Segunda Parte – Título V – Capítulo V “Secretaría Administrativa”: el art. 71 establece su misión y el art. 72, sus funciones. El art. 73 indica que de ella dependerán la Subsecretaría Administrativa y la Subsecretaría Económico Financiera y la Subsecretaría de Obras y Servicios. El art. 74 establece la dotación inicial de personal.

En la Segunda Parte – Título V – Capítulo VI “Secretaría General”: el art.75 establece su misión y funciones. El art. 76 indica que de ella dependerán la Subsecretaría de Programación y Gestión Estratégica, la Subsecretaría de Informática y Comunicación y la Subsecretaría de Gestión y Producción de Información. El art.77 indica la dotación de personal de la Secretaría y de las subsecretarías.

En la Segunda Parte – Título V – Capítulo VII “Departamentos de Articulación Transversal”, el art. 78 establece su misión. El art. 79 y 80 establece la forma de designación de su Director (Rector con acuerdo del Consejo Superior) El art. 81 delega en el Consejo Superior la atribución de funciones al os Directores.

En la Segunda Parte – Título V – Capítulo VIII “Gabinetes” el art. 81 establece que son unidades de gestión y administración curricular y fija su misión. El art. 82 Establece la organización de los Gabinetes (Coordinador) y la forma de su designación (Rector entre los docentes del área) El art. 83 delega la atribución de funciones en el Consejo Superior.

En la Segunda Parte – Título V – Capítulo IX “Unidad de Auditoría Interna” El art. 84 establece su dependencia y sus funciones y el art. 85 su integración (un auditor) y establece tres Direcciones (gestión contable, calidad de gestión y gestión académica).

En el Capítulo IV – “Órganos de Asesoramiento”:

Para el “Consejo Social”: el art. 85 establece su constitución y el art. 86 sus funciones, mientras que el art.87 fija la duración de sus miembros integrantes.

Para la “Comisión de Ética y Conducta”: Los art. 88 y 89 establecen su misión y funciones, y el art. 90, su integración por seis miembros de la comunidad universitaria de reconocido prestigio y trayectoria, a propuesta del Rector.

En la Segunda Parte – Título VI –Órganos de Asesoramiento- Capítulo I – Del consejo Social: El art. 86 establece la constitución de un Consejo Social integrado por representantes de la comunidad, y el mecanismo para su designación. El art. 87 establece sus funciones y el art. 88 establece la duración de sus mandatos (dos años).

En la Segunda Parte – Título VI - Capítulo II “De la comisión de Ética y Conducta” El art. 89 y 90 establecen la misión y funciones y el atr.91 Establece su constitución y el mecanismo para su designación

En la Segunda Parte – “Del Régimen Electoral”:

El art. 92 establece que el Consejo Superior dictará el Reglamento Electoral para cada uno de los estamentos que componen la Comunidad Universitaria, atento al Estatuto y a normas que indican que: a) Todo lo atinente al desarrollo de los procesos electorarios, será supervisado por una Junta Electoral, que será presidida por el Vicerrector e integrada por dos (2) docentes, un (1) alumno y un (1) no docente. b) Para votar y ejercer representación en cualquiera de los claustros se requiere estar inscripto en el padrón. c) Ningún integrante de la Universidad puede estar inscripto en más de un padrón. d) Al menos la mitad de la representación del claustro docente en los organismos colegiados debe estar conformada por profesores titulares, asociados o adjuntos. e) Toda actividad electoral de los claustros lo será por elección directa y voto personal, obligatorio y secreto. f) En la elección de consejeros se vota por titulares y suplentes. g) Para ser incluidos en el padrón de estudiantes se requiere ser alumno regular de la Universidad, y haber aprobado un mínimo de dos asignaturas de la carrera en la que están inscriptos. h) Pueden ser elegidos como representantes del estamento estudiantil aquellos alumnos que hayan aprobado el 30% del total de las asignaturas de la carrera que cursan. i) Las elecciones de cada claustro deben contemplar la representación de la minoría, en caso que reúna, al menos, el 25 % de los votos válidos emitidos.

En la Cuarta Parte – Título I “Comunidad Universitaria” se definen las características de los integrantes de la misma.

En el Capítulo I “De la formación Académica” el art. 93 establece que “El proceso de formación académica integrará a la teoría y la práctica. Será multidisciplinar. Propenderá al uso de la comunicación oral y escrita, y de las nuevas tecnologías y de los recursos informáticos en todas las carreras” y el art. 94 establece las prioridades contempladas en el proceso de formación “el desempeño de un rol activo del alumno, a fin de llevar a cabo un aprendizaje socialmente significativo, a partir de conceptos y prácticas, que permitan aportar a la construcción social del conocimiento. Los docentes tendrán como función el acompañamiento del alumno en esta construcción. Asimismo, los alumnos serán asistidos con tutorías a lo largo de este proceso”.

En el Capítulo II “De la Docencia e Investigación” el art. 95 establece que “La Universidad considera a la docencia e investigación como actividades inherentes a la condición del profesor universitario. Asimismo fomenta la formación de equipos de docencia, de investigación y desarrollo tendientes a la generación y aprovechamiento

de nuevos conocimientos, considerando los problemas y las demandas locales, regionales y/o nacionales” y el art. 96 establece las pautas a que se deben ajustar los proyectos académicos y de investigación.

En el Capítulo III “Docentes”:

En el art. 97 se establecen responsabilidades y garantía de libertad de cátedra para el personal docentes. En los artículos 98, 99, 100, 101 y 109, la Universidad impulsa la carrera docente, hace manifiesta su orientación y proyección. El art. 98 establece los requisitos el art. 99 los mecanismos de acceso a la docencia universitaria (concurso público de antecedentes y oposición) y de permanencia y promoción (por evaluación ante tribunal). El art. 100 y 101 establece las pautas de llamado concurso delegando en el Consejo Superior la reglamentación correspondiente. El art. 102 establece la permanencia de los docentes ordinarios en su cargo (siete años) y para los auxiliares (cinco años), el art. 103 establece un Sistema de Evaluación de Carrera Académica que será reglamentado por el Consejo Superior. En el art. 104 se tipifican los distintos tipos de docentes ordinarios (titular, asociado y adjunto), extraordinarios (emérito, consulto y honorario), docentes invitados y docentes contratados, y también de los auxiliares docentes (jefe de trabajos prácticos, ayudante de primera y ayudante de segunda).

En el art. 105 se establecen las funciones, obligaciones y deberes de los Profesores Titulares; el art. 106, lo hace para los Asociados y el art. 107 para los Adjuntos.

El art. 108 clasifica las dedicaciones del personal docentes (Dedicación Exclusiva, Semiexclusiva, de Tiempo Parcial y Dedicación Simple). El art. 110 otorga el beneficio del año sabático a todo docente ordinario, según lo reglamente el Consejo Superior. El art. 111 establece que el personal docente deberá presentar informes anuales de sus actividades académicas. El art. 112 indica que será el Consejo Superior quien dicte la reglamentación de concursos para acceder a cargos ordinarios y el régimen de incompatibilidades y dedicación.

En el Capítulo IV “Alumnos”:

En los art. 113, 114 y 115 se establecen las condiciones de ingreso de los alumnos de pregrado y de grado, en el art. 116 se enumeran los derechos y deberes de los alumnos. El art. 117 establece la posibilidad de ingreso contemplada en el segundo párrafo del art. 7 de la Ley de Educación Superior y faculta a la Universidad a exigir estudios complementarios o de nivelación para el ingreso a determinadas carreras o

cursos. El art. 118 establece que el alumno debe proceder a su inscripción para cursar asignaturas, según establezca el Reglamento de Estudios.

El Capítulo V “No Docentes”: el art. 119 los define como quienes desempeñan tareas de apoyatura requeridas para el desarrollo de las actividades universitarias. El art. 115 establece los mecanismos de cobertura de los cargos no docentes.

En la Quinta Parte denominada “De la Autoevaluación y la Evaluación Externa” se establece por el art. 121 que la Universidad asegurará el funcionamiento de instancias internas y externas de evaluación institucional. El art. 122 establece que propiciará mecanismos de evaluación interna periódica de la gestión institucional y las funciones sustantivas de la Universidad. Por el art 123, el Consejo Superior establecerá criterios y modalidades de evaluación interna. Por el art. 124 se establece la periodicidad de las evaluaciones externas, fijándola en seis años.

En la Sexta Parte –denominada “Régimen Económico Financiero”– en el art. 125, la Universidad reafirma su condición de plenamente autárquica en lo financiero y patrimonial mientras que el art. 126, prevé la posibilidad de realizar actividades a título oneroso para el total desarrollo de sus fines. El art. 127 faculta al Consejo Superior para reglamentar lo referente al patrimonio y a la administración de los recursos, mientras que el art. 128 define el carácter del sistema administrativo-financiero como centralizado y de funcionamiento bajo dependencia del Rector, previendo la delegación de servicios y la descentralización de la ejecución de las actividades.

En la Séptima Parte –denominada “Tribunales y Juicios Académicos”– el art. 129 establece cuando procede el juicio académico a docentes e investigadores, mientras que el art. 130 indica que un Tribunal Universitario, conforme al art. 57 de la Ley 24521, entenderá cuando proceda el Juicio Académico.

En la Octava Parte –En el acápite “Interpretación del presente estatuto”– el art. 131 establece que en la redacción de los distintos artículos debe ser interpretado como comprensivo de ambos géneros. El art 132 las pautas de interpretación numérica respecto de las mayorías. El art.133 fija la interpretación de los plazos establecido en el estatuto. El art. 134 delega en el Consejo Superior las reglamentaciones necesarias no previstas o delegadas en otro órgano.

En el apartado “Disposiciones Transitorias”: el art. 135 establece el período de vigencia de estas disposiciones (hasta la aprobación por Asamblea Universitaria de los Estatutos definitivos). El art. 136 define la integración de la primera Asamblea Universitaria. El art. 133 faculta al Rector Organizador a exceptuar o modificar

disposiciones de este Estatuto, hasta la realización de la primera Asamblea, mientras que el art. 138 establece que el Rector Organizador ejercerá las funciones de los órganos de gobiernos previstos, hasta tanto no se integren éstos. Los art. 139 y el 140, respectivamente, establecen condiciones especiales para la integración de los claustros de docentes y de alumnos en los órganos de gobierno y primera Asamblea Universitaria, lo mismo establece el art. 141 limitando la cantidad de representantes suplentes de cada uno de los claustros representados en la primera Asamblea.

#### **1.4.2 PROYECTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y EXTENSION**

##### **IDEARIO INSTITUCIONAL**

- El reconocimiento y la garantía del derecho a aprender a todos aquellos que manifiesten su voluntad de hacerlo a través del estudio y esfuerzo personal.
- El respeto y la prevalencia del interés colectivo sobre el particular y la defensa de la igualdad de oportunidades y de posibilidades.
- La libertad en la enseñanza, la investigación y la difusión del pensamiento en un ámbito de pluralismo ideológico y diversidad cultural que haga posible la promoción de la crítica y el debate público.
- La integralidad en la formación, entendida como equilibrio entre los aspectos científico, tecnológico, artístico y humanístico y de calidad en los procesos de aprendizaje.
- La inserción en el medio local, a través de la incorporación de las demandas y necesidades, como mecanismo para la promoción del desarrollo sustentable, retroalimentándose de la producción cultural del entorno local, regional y nacional.
- El compromiso con la paz, la democracia, la defensa del interés público, el ejercicio de los derechos humanos, la promoción de acciones para la inclusión y el desarrollo de la civilidad.

##### **MISIÓN**

En consonancia con las previsiones de Ley de Educación Superior y lo establecido en la Ley de su creación, la Universidad Nacional de Avellaneda tiene como misión primaria:

- Propender a la formación cultural integral, humanista y científica de las personas que estudien en ella, conforme a criterios de equidad, excelencia, compromiso social y desarrollo ciudadano.
- Generar conocimientos, aplicarlos, difundirlos y transferirlos a la sociedad, en temas relacionados con el deporte, el tiempo libre y la recreación, el ambiente y la calidad de vida, la cultura y el arte y el trabajo y la producción, a fin de dar respuesta a preocupaciones, necesidades y demandas sociales.
- Propiciar el desarrollo y mejor calidad de vida de la comunidad en la que se inserta.

Para ello desarrollará actividades concurrentes de enseñanza, investigación y extensión.

## **VISIÓN**

La UNDAV es una universidad pública, autónoma y cogobernada:

- En búsqueda de la excelencia para crear, preservar y transmitir el conocimiento y la cultura, considerando las características propias de la región, buscando diferenciarse y convertirse en referente, nacional e internacional para las disciplinas que la caracterizan;
- vinculada con el municipio, la región, la nación y el mundo;
- eficiente y moderna en su gestión;
- comprometida, integrada y solidaria con la comunidad a la que pertenece;
- con desarrollo de líneas de investigación de excelencia, socialmente útiles y al servicio de la innovación, la producción y el trabajo;
- con políticas de formación de profesionales de calidad capaces de brindar respuestas:
  - a) Pertinentes y orientadas a las demandas de conocimiento al servicio integral de la Comunidad y
  - b) a las necesidades que demanda el desarrollo socio-productivo, facilitando la transferencia a la Sociedad y el Estado.

## **FINES Y METAS**

A la luz de su Ideario, Misión y Visión la Universidad Nacional de Avellaneda se propone:



- Interpretar los aportes y las necesidades de la sociedad para dinamizar el cambio en la misma.
- Promover la difusión y la preservación de acciones que impulsen el resguardo de la diversidad cultural y la inclusión social.
- Contribuir al desarrollo de la cultura, en el marco de una concepción humanista, mediante los estudios, la investigación y la creación artística.
- Difundir las ideas, los logros de la ciencia y las realizaciones artísticas, a través de la enseñanza y los diversos medios de transmisión de los conocimientos.
- Contribuir a la formación de personas democráticas y socialmente comprometidas.
- Procurar la formación integral e integrada de su comunidad, infundiendo en ella valores éticos, responsabilidad cívica y convicciones democráticas.
- Formar investigadores y profesionales idóneos y docentes de carrera, socialmente comprometidos y dispuestos a servir a un modelo de país políticamente libre, económicamente independiente y socialmente justo.
- Orientar a los graduados hacia la enseñanza y las tareas de investigación, y a través de ellas, estrechar su relación con la sociedad.
- Desarrollar instancias de autoevaluación en procura de un mejoramiento de sus actividades académicas.
- Difundir su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria.
- Exponer el resultado de sus estudios e investigaciones sobre los problemas nacionales y regionales.
- Prestar asesoramiento técnico a instituciones y organismos estatales y privados.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y GESTION INSTITUCIONAL**

### Acerca de la Estructura Organizacional

La Universidad Nacional de Avellaneda se ha propuesto que su estructura organizacional responda a requerimientos modernos de gestión en educación superior, orientados a satisfacer expectativas y demandas de servicios de sus estudiantes y la comunidad en general, apuntando al mejoramiento continuo, al trabajo basado en redes y equipos transversales. Con personal administrativo y de servicios capacitado,

con iniciativa, autonomía y responsabilidades en sus funciones, entre otras características.

En este sentido, la Estructura Orgánico Funcional (EOF) está estrechamente vinculada con la caracterización y adecuación/readecuación de los procesos académicos-administrativos y con las normas y procedimientos que de ellos se deriven. Ellas expresan orientaciones e instrucciones específicas sobre las acciones a ejecutar en cada etapa de los procesos previamente definidos.

La UNDAV, como toda institución que nace y se halla en etapa de organización, se caracteriza hasta la fecha por un sistema de gestión cuyas normas y procedimientos han permitido un avance en su desarrollo y descansa en criterios generales de sana administración, pero que con el creciente volumen de actividades y la mayor complejidad que está adquiriendo, enfrenta el riesgo de comprometer eficacia y eficiencia en la gestión. Esto, sumado a que existen instancias públicas externas que requieren la rendición de cuentas públicas de sus actos, genera la necesidad de diseñar y elaborar la EOF y manuales, de normas y procedimiento, que no obstaculicen la creatividad y el sentido de innovación que se desea resaltar.

Es necesario establecer que el desarrollo de la normativa en simultáneo con la preparación del Proyecto Institucional Universitario (PIU) hubiera impedido cumplir con los plazos estipulados.

La estrategia de la UNDAV para avanzar en la implementación de la EOF se basa en diseñar una estructura de departamentos académicos y de gestión promoviendo en este diseño matricial la combinación de espacios de desarrollo en torno de problemas u objetivos específicos y comunes de las áreas. Este diseño permite el aprovechamiento de oportunidades y la sinergia de los diversos estamentos.

Desde la plataforma organizacional prevista se propone un abordaje interdisciplinario e interorgánico de los métodos y estrategias a adoptar, de manera de lograr el aporte del conjunto de la comunidad universitaria para su puesta en marcha, consolidación y evaluación de resultados, participando cada estamento en el rol que le asigna el Estatuto.

## **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

La UNDAV elabora un Plan de Desarrollo Institucional que, prioritariamente contempla, entre otras cosas, lo siguiente:

- a) Vinculación de las funciones sustantivas en el quehacer de la UNDAV: su desafío permanente será hacer que la docencia se nutra de la investigación, la investigación corresponda con la docencia y la extensión se integre en ambas para generar mecanismos que orienten planificadamente la vida académica de la UNDAV.
- b) Vinculación intra e inter Departamentos: en cada Departamento se trabajará vinculando las funciones sustantivas, integrando la estructura curricular con la administrativa, e incorporando proyectos de trabajo con otros Departamentos, áreas de extensión y sectores sociales. Vincular los Departamentos, lejos de restar significado a sus currículos, significará establecer nexos y compromisos académicos compartidos, en los cuales estos espacios, por una parte, difundirán, divulgarán, promoverán sus potenciales culturales, mientras que por otra parte, recibirán los beneficios que les permitan profundizar sus procesos académicos.
- c) Vinculación de las distintas áreas de Extensión: para brindar un trabajo más organizado y productivo se definirán proyectos donde se involucren las distintas áreas (servicio social, comunicación, editorial, actividades de arte, programas de educación continua y educación no formal, deporte, museos, teatros, cine y video clubes, etc.) respetando a cada una su esencia, su campo y su accionar.
- d) Vinculación de los Departamentos con las áreas de extensión: para responder a los requerimientos en la esfera curricular, se elaborarán programas de trabajo con las áreas de extensión, donde se precisen cuáles son las acciones de servicio que aquéllas recibirán en éstas y cuáles acciones difundirán, divulgarán y promoverán al interior y exterior de la UNDAV éstas de aquéllas. Una estructura de coordinación posibilitará operar con mecanismos de seguimiento metodológicos y evaluar la extensión.
- e) Vinculación de la UNDAV con su entorno social: la UNDAV considera que vincularse con su entorno significa conocerse, entenderse y ayudarse a partir de sus deberes. La UNDAV nutriéndose de la sociedad, reformará, actualizará y vinculará su academia para retribuirle sus productos académicos culturales a ésta; a su vez, la sociedad, canalizando entre sus sectores los productos académicos culturales de la universidad, respetando y apoyando los fines académicos de ésta.

## ACERCA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNDAV

La Universidad Nacional de Avellaneda considera que si la estructura organizacional refiere a los componentes de la organización y sus interrelaciones, la gestión remite al funcionamiento, al flujo de actividad de la misma y a los criterios de regulación y control que le permiten elevar la eficiencia. Por lo tanto, la gestión refiere a instancias de toma de decisiones que emprenden los responsables de la institución.

La UNDAV considera que una gestión exitosa de la universidad es aquella que permite el pleno desarrollo de su Misión y su Visión teniendo en cuenta a las personas, sus necesidades y expectativas y que, independientemente del estilo que se elija, el mismo debe contemplar los principios y mecanismos básicos de calidad que rigen para toda organización moderna. Por esa razón se incorpora como un acápite especial, la evaluación de calidad en cada ámbito de gestión.

Desde un punto de vista metodológico, la gestión de calidad ayuda a la mejora continua. Los procesos de mejora continua se suelen conceptualizar recurriendo al llamado Ciclo de Deming o Ciclo PDCA (*Plan-Do-Check-Act*), que refleja la necesidad de vincular la mejora a un procedimiento ordenado y sistemático en el que se combina la reflexión y la acción, la planificación y la evaluación, la toma de decisiones y el procedimiento riguroso de la información, lo que justifica considerarlo como un mecanismo de orientación y guía de la gestión institucional.

Para contar con información segura, íntegra y disponible y optimizar sus recursos la Universidad ha ingresado al Consorcio de Universidades que conforman el Sistema Informático Universitario (SIU), que aporta soluciones informáticas para la gestión y la toma de decisiones, sistemas estadísticos y herramientas de desarrollo. La UNDAV se propone implementar todos los sistemas del SIU.

Así, en las áreas temáticas (alumnos, graduados, becas, aspirantes, estadísticas) del ámbito académico aplicará las soluciones provistas por los proyectos: SIU-Guaraní, SIU-Araucano, SIU-Kolla y SIU-Tehuelche.

En las áreas temáticas del ámbito administrativo (liquidación de haberes, presupuesto, tesorería, gestión de personal, contabilidad y expedientes) aplicará las soluciones provistas por los proyectos: SIU-Pampa, SIU-Quilmes, SIU-Comechingones, ComDoc III y SIU-Pilagá.

En el área Biblioteca, se aplicará el SIU-Bibliotecas y el IsisMarc, mientras que en el ámbito gerencial (Consejo Superior, Rectorado, Directores de Departamentos

Académicos, Secretarías) se aplicarán el SIU-Data Warehouse, SIU-Wichi, complementado el Data Mining.

El compromiso de la Universidad abarca no sólo el uso, sino también la activa participación en los Comités de Desarrolladores (de software) y el Comité de Usuarios, cuyo objetivo es generar un sentido de pertenencia en ellos con respecto a las soluciones informáticas que se adoptan conjuntamente.

La UNDAV se propone “personalizar” los sistemas adecuándolos a la realidad situacional de la Universidad y la comunidad en la que está inserta, través de la generación e implementación de software de generación propia desarrollado a tal fin.

Esta gestión informatizada exigirá la capacitación de todo el personal técnico, profesional y de apoyo administrativo en el uso de las TIC’s en general y de estos sistemas en particular. Por ello, la UNDAV proyecta efectuar esta capacitación durante el primer semestre de su efectiva puesta en marcha, previamente al inicio de las actividades académicas.

## **EVALUACIÓN DE LA CALIDAD**

### **LA CALIDAD INSTITUCIONAL**

En la Universidad Nacional de Avellaneda la evaluación de la calidad de institucional constituye una prioridad, más allá de las exigencias que establece la Ley de Educación Superior en su art. 44, y por ello contempla en su Estructura Orgánica Funcional, la Subsecretaría de Programación y Gestión Estratégica con dependencia de la Secretaría General del Rectorado, que se ocupará de la planificación, seguimiento, acreditación, autoevaluación y evaluación académica e institucional en lo referido al desarrollo del PIU y será auditada por la Dirección de Calidad de Gestión, dependiente de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad.

Por su parte, la Dirección de Calidad de Gestión, tendrá a su cargo la elaboración de los Manuales de Procedimientos y de Calidad.

Esta evaluación institucional se caracteriza por atender la eficacia y la eficiencia en los procesos, abarcando la totalidad de la institución. Es decir esta evaluación debe comprender no sólo la calidad académica de las carreras, sino también a sus capacidades para educar. Comprende un proceso interno de Autoevaluación y un proceso externo de análisis de la misma por parte de expertos.

En el imaginario de la UNDAV, la autoevaluación es una reflexión participativa y en profundidad sobre su relación con la calidad. Durante este proceso interno se plantean:

- Un primer momento asociado con la recolección, producción y sistematización de la información y con la sensibilización de la comunidad académica, con la participación de directivos, docentes, alumnos, no docentes y otros actores.
- Un segundo momento está orientado al análisis de las condiciones en que se desarrollan las actividades y sus resultados con el objetivo de formular juicios evaluativos a través de los cuales la comunidad elaborará una interpretación con perspectiva histórica y contextualizada acerca de su realidad.
- Un tercer momento, sobre la base de la conciencia adquirida acerca de los déficits, objetivos pendientes y eventuales metas de desarrollo, que deberá poder enunciar una agenda de problemas y proponer planes de mejoramiento, conteniendo acciones para superarlos. Este momento del diseño y ejecución de propuestas de mejora de la calidad, es el más significativo del modelo de evaluación institucional. Es condición indispensable contar con la aceptación y el compromiso institucional para poder llevarla a cabo. Forman parte de la voluntad de mejorar, la provisión de recursos y la definición clara de objetivos, acciones e indicadores de avance.

El impacto de este proceso debe contribuir a que la UNDAV garantice:

- el cumplimiento de estándares de calidad en los programas de formación;
- la satisfacción de las demandas de formación de la sociedad;
- la eficacia y eficiencia de las inversiones en las funciones sustantivas de la misma;
- la respuesta a las necesidades de formación de los graduados que la sociedad demanda.

La fase de evaluación externa permite valorar los cambios efectuados para la mejora de la calidad de la educación y constituye el punto inicial de un nuevo proceso de evaluación continua de la calidad.

## **ACREDITACIÓN DE CARRERAS**

La Universidad Nacional de Avellaneda se compromete a participar de las Convocatorias efectuadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación

Universitaria (CONEAU) para todas aquellas carreras de grado que en ella se dicten y sean declaradas de interés público.

## **GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

El gobierno de la Universidad está a cargo de órganos colegiados y unipersonales. Los órganos colegiados tienen funciones normativas generales, de asesoramiento y de control en sus respectivos ámbitos, en tanto los unipersonales tienen funciones ejecutivas, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Educación Superior (LES) y propicia condiciones satisfactorias para garantizar la gobernabilidad institucional.

Su sistema de gobierno democrático contempla la participación de los claustros (docentes, estudiantes y no docentes) y de la sociedad civil a través de la participación de la misma en el Consejo Social (art. 56 de la LES). Prevé la elección directa y la posibilidad de reelección de las autoridades, así como la participación de la comunidad en los órganos colegiados.

Son sus ORGANOS DE GOBIERNO

a) La Asamblea Universitaria:

Es el órgano de gobierno superior de la Universidad, reflejando en su composición la total representación de la comunidad universitaria. Teniendo a su cargo la función de formular las políticas y realizar la evaluación de su cumplimiento. Su integración y competencias básicas se establecen en el Estatuto.

b) El Consejo Superior

Es el órgano responsable de dictar la normativa reglamentaria de la Universidad y ejercer el control inmediato de la gestión, contando para ello con la representación de todos los claustros y de las autoridades de la universidad. Su integración y competencias básicas se establecen en el Estatuto.

c) El Rector/Vicerrector

El Rector es el máximo responsable de la función ejecutiva de la Universidad. Sus funciones principales se detallan en el Estatuto.

El Vicerrector ejerce las gestiones que le encomiende el Rector y las funciones de éste en caso de licencia, impedimento o vacancia.

## **ORGANOS DE GOBIERNO Y GESTION**



a) Los Consejos Departamentales Académicos<sup>8</sup>

Constituyen la máxima autoridad de los Departamentos Académicos, cuyo objeto es, entre otros, identificar líneas prioritarias estratégicas de desarrollo de las carreras que lo integran y orientar y definir sus actividades. Contempla la participación de los claustros universitarios. Su integración y funciones son establecidas por el Estatuto.

b) Los Directores de los Departamentos Académicos

Presiden los Consejos Departamentales Académicos. Su misión y funciones se establecen en el Estatuto

c) Los Coordinadores de Carrera

Son los responsables del dictado y la implementación del plan curricular en el área de su competencia.

#### ORGANOS DE GESTION Y ADMINISTRACION

a) Secretarías:

Tienen como función asistir al Rector en relación a la función ejecutiva de la Universidad en su área de competencia.

Estatutariamente están previstas las siguientes:

- Secretaría Académica, cuya misión es: el desarrollo, seguimiento y evaluación del proceso de formación acorde a los nuevos conocimientos, metodologías y técnicas de enseñanza que se desarrollan en cada área y disciplina. Garantizar las condiciones para el óptimo desarrollo del proceso de formación y el perfeccionamiento permanente de los recursos humanos abocados a ese proceso. De ella dependerán tres subsecretarías: Subsecretaría de Docencia: tendrá por funciones entender en todo lo referente a la gestión administrativa de los docentes en las carreras de pre-grado y de grado y la gestión de la docencia de posgrado. Subsecretaría de Gestión: tendrá por funciones entender en todo lo referente a las cuestiones pedagógicas y curriculares. Subsecretaría de Alumnos: tendrá por función la gestión administrativa vinculada a los alumnos. Asimismo tendrá a su cargo la Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación.

---

<sup>8</sup> La incorporación del claustro de graduados se analizará cuando la UNDAV cuente con sus primeros graduados.

- Secretaría Investigación e Innovación Socio-productiva, cuya misión es la generación de conocimiento, a través del fomento y realización de investigaciones que describan y/o expliquen distintos aspectos de la realidad. El desarrollo de herramientas (modelos, métodos y teorías) de utilidad para la comprensión, diagnóstico y mejoramiento de la sociedad, en las distintas áreas del conocimiento que se desarrollarán en cada Departamento de la Universidad. De ella dependerán dos Subsecretarías: una Subsecretaría de Gestión de Proyectos y Programas de Investigación y Desarrollo y una Subsecretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva.
- Secretaría de Extensión Universitaria cuya misión es facilitar la vinculación estratégica con la comunidad, estimulando proyectos de cooperación interinstitucionales, propiciando la inserción de los graduados en el mercado laboral y brindando cursos de capacitación para los diversos sectores de la comunidad. De ella dependerán dos Subsecretarías: la de Extensión y la de Vinculación con la Comunidad.
- Secretaría de Bienestar Universitario, su misión es planificar estratégicamente la oferta de servicios para la comunidad universitaria, coadyuvando a garantizar la equidad e igualdad de oportunidades de sus miembros y promoviendo su desarrollo, propiciando la participación de los alumnos, su interacción con otras universidades, becas y trabajos comunitarios.
- Secretaría Administrativa, cuya misión es atender a las cuestiones administrativas, económico- financieras y contables de la Universidad de forma eficaz, eficiente y relevante. De esta Secretaría dependerán tres Subsecretarías: Subsecretaría Administrativa. Tiene por funciones colaborar, asistir y asesorar a la Secretaría en todo lo atinente a actividades específicas de gestión administrativa de recursos humanos y materiales. Subsecretaría Económico Financiera: tiene por funciones colaborar, asistir y asesorar a la Secretaría en todo lo atinente a la ejecución presupuestaria. Subsecretaría de Obras y Servicios: tiene por funciones entender y asistir a la Secretaría en todo lo relativo a la infraestructura, su mantenimiento y seguridad y a la prestación de servicios generales. Esta Secretaria tiene a su cargo la Dirección de Asuntos Jurídicos que tiene por función asesorar a los distintos órganos de gobierno, administración y gestión respecto de los temas que tengan vinculación con la aplicación de la normativa legal y reglamentaria.

- Secretaría General: tiene la misión de entender en todo lo referido a la gestión estratégica de la institución y a la planificación, seguimiento y evaluación del proyecto institucional; como así también a los sistemas informáticos de administración y gestión y de comunicación interna y externa. De esta Secretaría dependen tres Subsecretarías: Subsecretaría de Programación y Gestión Estratégica. Se ocupa de la planificación, seguimiento, acreditación, evaluación y autoevaluación académica e institucional en lo referido al desarrollo del PIU. Subsecretaría de Informática y Comunicación: tiene por funciones el diseño y aplicación de los sistemas informáticos de administración y gestión y de comunicación interna y de prensa y difusión, la Subsecretaría de Gestión y Producción de la Información que coordina y planifica las actividades que se desarrollan en los Observatorios de la Universidad.

Esta Secretaría tiene a su cargo los Departamento de Articulación Transversal y los gabinetes.

Departamentos de Articulación Transversal son dos: “Ciencias de la Salud” y “Ciencias Sociales” y su misión es la de orientar sistemáticamente e implementar actividades de docencia, investigación y extensión en torno a estas áreas atendiendo y articulando los distintos requerimientos de los Departamentos Académicos, de acuerdo a las líneas estratégicas de la Universidad

Los Gabinetes son unidades de gestión y administración curricular (“Idiomas” e “Informática”), cuya misión es la de desarrollar y articular las actividades académicas de formación, en el área de su competencia.

b) Unidad de Auditoría Interna:

Depende del Consejo Superior y tiene a su cargo la función de control interno de todos los aspectos de la organización y sus áreas. Asimismo brinda asistencia técnica para la solución de los problemas observados. Estará a cargo de un auditor, del cual dependen tres direcciones: Gestión Contable, Calidad de Gestión y Gestión Académica.

## ORGANOS DE ASESORAMIENTO

a) Consejo Social

La creación del Consejo Social responde a la voluntad de estrechar y profundizar las relaciones entre la universidad y la comunidad. Está integrado por representantes de entidades y personalidades destacadas de la

comunidad local y regional. Sus funciones están establecidas en el Estatuto. Su integración y reglamentación serán aprobadas por el Consejo Superior.

b) Comisión de Ética y Conducta

Tiene como misión asesorar y entender en relación a los aspectos éticos que se plantean en la docencia y en la investigación científica llevadas a cabo en la Universidad. Sus funciones e integración están establecidas en el Estatuto.

## **CARACTERIZACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

### **FUNCIÓN DOCENCIA**

Los lineamientos que guían el desarrollo de la función docencia en la UNDAV responden a los definidos en su Ideario, Misión y Visión, reconociendo la autonomía, la dignidad y la capacidad comunicativa de las personas.

En las prácticas pedagógicas dialógicas, el docente asume la responsabilidad de guiar y cooperar con los estudiantes para que estos descubran y organicen la adecuada función y el valor del saber -abandonando la exclusiva labor de quien imparte los conocimientos- y de facilitar espacios para el ejercicio de la democracia y la participación formándolos en sus funciones ciudadanas. Dichas prácticas tienen como características:

- Mantener vigente la pregunta como motivo fundamental no solo para aprender por deber académico sino para conservar y afianzar los conocimientos recibidos.
- Estimular el deseo por el aprendizaje.
- Incentivar la expresión oral y escrita.
- Ayudar al desarrollo de la capacidad de juicio crítico y argumentativo.
- Facilitar la construcción de una ética de la responsabilidad que favorezca el desarrollo de la autonomía.

La Universidad Nacional de Avellaneda lleva adelante la Función Docente integrando un cuerpo académico suficiente en número, dedicación, diversidad disciplinaria y nivel académico pertinente en docencia, investigación y extensión.

El cuerpo docente está conformado por profesores y auxiliares de docencia. Los profesores están agrupados por su especialidad en los Departamentos, y pueden revestir el siguiente carácter:

- Extraordinarios: sólo pueden ser Eméritos, Consultos, Visitantes u Honorarios.
- Ordinarios,
- Interinos o
- invitados y contratados,

todos los que pueden revestir la categoría de auxiliar docente, adjunto, asociado o titular.

Cada asignatura deberá contar como mínimo con un profesor a cargo (Titular, Asociado o Adjunto).

La Universidad garantiza la carrera docente. Los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo podrá obviarse con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes.

Las dedicaciones a la docencia pueden ser: Exclusiva, Semiexclusiva o Simple, conforme la reglamentación que a tal efecto se dicte.

La UNDAV reconoce tres tipos de perfil docente: docente, docente-investigador y profesional con actividad docente. Esta última categoría reconoce la importancia de articular la actividad docente con la actividad profesional a fin de garantizar la formación de excelencia en áreas de conocimiento con una fuerte vinculación con el mercado de trabajo.

Las funciones, derechos y obligaciones de los docentes están establecidas en el Estatuto de la Universidad.

## **ORGANIZACIÓN POR DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, DEPARTAMENTOS DE ARTICULACIÓN TRANSVERSAL Y GABINETES**

La organización por Departamentos no es una idea novedosa en la historia de la educación superior; muy por el contrario, reconoce una larga tradición que recupera aportes de los modelos de organización napoleónico y humboltiano. En este marco, la organización por departamentos aparece como una alternativa que permite alcanzar estándares de eficiencia en un ámbito en donde el servicio y la formación de profesionales conviven con los avances de la tecnología, los aportes de la investigación y el respeto por los valores individuales y sociales.

La organización por Departamentos Troncales se orienta a facilitar la integración del trabajo educativo y la producción de conocimientos entre docentes-investigadores y estudiantes en ámbitos disciplinares afines. Para ello, las Carreras que integran cada uno de los departamentos comparten y/o desarrollan actividades que están lógicamente relacionadas.

La gestión de las funciones de docencia, investigación y extensión en los Departamentos Troncales está a cargo de un equipo de docentes especializados. Es del trabajo efectivo de estos equipos de docentes-investigadores, entre otros, que depende la realización de la misión y visión propias de la Universidad Nacional de

Avellaneda. En este marco, resulta clave la función del Director de Departamento quien cumple la función de conjugar las diferentes disciplinas afines, así como la de propiciar su articulación.

Es ampliamente conocido que el aporte de la departamentalización como modelo de organización de funciones y actividades es la especialización del trabajo. También lo es que dicha especialización implica el riesgo del tener que lograr la coordinación entre las unidades. Para facilitar la coordinación entre las diferentes unidades la UNDAV pone en marcha Departamentos Transversales y Gabinetes. Si la especialización disciplinar en Departamentos Troncales genera un tipo de pensamiento y conocimiento especializado, el desafío es buscar alternativas que permitan asegurar estructuras flexibles de especialización.

La UNDAV reconoce que es sumamente importante generar espacios de aprendizaje e investigación de excelencia en campos especializados; sin embargo, ese cometido no puede atender contra la necesidad de coordinación y la posibilidad de producir abordajes interdisciplinarios de problemas o fenómenos complejos. Las estructuras flexibles de especialización que se cristalizan en la articulación de Departamentos Troncales, Departamentos Transversales y Gabinetes facilitan la implementación de iniciativas coordinadas e interdisciplinarias otorgando fluidez y flexibilidad para el ejercicio de las funciones de docencia, investigación y extensión.

En este modelo organizacional, los Departamentos Troncales definen la oferta curricular de la UNDAV y los Transversales y Gabinetes articulan sus funciones de docencia en esa oferta curricular. Las distintas unidades propician el desarrollo de investigación en el marco de programas y proyectos que reúnen docentes-investigadores de todas ellas propiciando el abordaje interdisciplinario de las problemáticas.

## **JUSTIFICACION DE LOS DEPARTAMENTOS**

### **DEPARTAMENTO DE ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE y RECREACION**

En el Plan Nacional de Deporte Social 2008 – 2012 de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se entiende al Deporte como una excelente oportunidad para la formación integral de toda la población; un medio óptimo para mejorar la salud; una estrategia ideal para generar fuentes laborales en redes sociales continuas, y una herramienta legítima para reducir

los riesgos y amenazas sociales de nuestro tiempo, en particular los efectos de la pobreza. El Deporte se constituye así, en un agente promotor de la calidad de vida de la población, de salud, de educación y de organización comunitaria, a la vez que impacta fuertemente en la economía y el empleo. Hoy se valoriza la importancia social de las actividades físicas y deportivas, siendo las herramientas que animan a los ciudadanos a cuidar su salud, brindándoles la participación social propia de las democracias maduras.

En este marco de política pública y dentro del encuadre legal vigente, se han tenido en cuenta en esta propuesta académica, la Ley Nacional de Educación 26.206 y Ley del Deporte 20.655.

La Universidad Nacional de Avellaneda propone entonces, a través del Departamento de Actividad Física, Deporte y Recreación, una formación académico profesional de excelencia en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación, que propicie la educación integral de los estudiantes.

La orientación general de la enseñanza pretende favorecer el desarrollo de un proceso activo y reflexivo de construcción, generación y aplicación del conocimiento, en manera individual y colectiva.

La estrategia didáctica prevista consiste en presentar diversas actividades de aprendizaje, presenciales y no presenciales, proporcionando distintos abordajes para la comprensión y aplicación de los conocimientos. Se propiciará el desarrollo de actividades teóricas que genere la reflexión crítica a partir de la exposición de las perspectivas paradigmáticas, teorías y conceptos de cada disciplina, procesos de aplicación de los conceptos a casos de estudio así como actividades vinculadas a la investigación y la práctica profesional. En tal sentido, se prevé desarrollar cursos regulares teórico práctico, jornadas, talleres y seminarios de discusión, actividades de investigación, extensión y prácticas profesionales.

Se privilegiará el desempeño de un rol activo del estudiante, a fin de llevar a cabo un aprendizaje significativo, con construcción de sentido a partir de conceptos y prácticas. Los docentes tendrán como función el acompañamiento del estudiante en esta construcción. Asimismo, los estudiantes serán asistidos con tutorías a lo largo del proceso. El trabajo docente será desarrollado con el apoyo de un equipo técnico pedagógico, que orientará y supervisará la práctica pedagógica.

El plan de estudios de la carrera comprenderá dos ciclos, uno de formación básica general y común y otro de formación aplicada, práctica y específica. Estos



ciclos serán conformados teniendo en cuenta distintas áreas del conocimiento, que permitirán abordar el objeto de estudio desde las distintas áreas disciplinares que coadyuvan a su entendimiento. Las asignaturas que los compondrán serán obligatorias y electivas. Los estudiantes cursarán materias obligatorias y optando entre distintas alternativas de asignaturas electivas. Asimismo, se deberá considerar la carga horaria destinada a actividades de estudio de contenidos teóricos y prácticos, tutorías, seminarios, charlas y conferencias.

Habrá también un ciclo de complementación para Profesores de Educación Física, que son los recursos humanos que utilizan a diario a la Actividad Física, el Deporte y la Recreación como agentes educativos y sociales, tanto en instituciones educativas como en otros ámbitos laborales. Por ello se ofrecerán Licenciaturas, reconociéndoles su trayecto en el Profesorado.

Las carreras de posgrado que se prevén, profundizarán en el estudio de tema o problema de las Ciencias de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación con una mirada multidisciplinar.

El dictado de todas las carreras estará orientado a un contacto permanente con la realidad humana, cultural y económica de la región, con fuerte compromiso social; el diálogo constante entre estos aspectos en relación a las actividades físicas y deportivas, tanto en la enseñanza como en la gestión; trabajos finales de grado en organizaciones locales y el Trabajo Social Obligatorio, colaborarán para lograr una mejor apreciación de los desafíos que se le presentan a esta área en la región.

Los alcances del título que dan cuenta de la inserción laboral del graduado y de los ámbitos de su desempeño se encuentran desarrollados en el apartado 2.5 de la presentación de las carreras del departamento.

## **DEPARTAMENTO DE CULTURA Y ARTE**

Tradicionalmente, el desarrollo científico y el desarrollo cultural siguieron recorridos diferentes. La ciencia como encargada de analizar la realidad empírica y sus leyes, y la cultura dedicada al impulso de la imaginación, de la creación y de la estética. La ciencia utilizando un método basado en la observación, experimentación y reconocimiento de patrones regulares; la cultura avanzando en la creación de nuevas realidades sin seguir procedimientos precisos. La ciencia ligada a la objetividad; la

cultura teñida de subjetividad. Esta concepción entendía ciencia y cultura como espacios excluyentes.

Desde la UNDAV, consideramos que tanto el investigador como el creador surcan un mismo camino. Este es, el común interés por el conocimiento y el aporte a la transformación de la realidad mediante el desenvolvimiento de las ideas y la agudización de la imaginación. El entrecruzamiento de la ciencia con las dimensiones creativas es inevitable, y será el que posibilitará un desarrollo articulado y armónico entre el campo productivo e intelectual, entre el pensar y el hacer, ya que, el hacer debe ser concebido como una dimensión del pensar. Es por ello, que esta Universidad propone la inclusión de carreras vinculadas a las artes visuales, diseño, antropología y producción y gestión cultural. Todas ellas, nucleadas en el Departamento de Arte y Cultura.

Entendemos a la cultura en su sentido más amplio, como la expresión de sociedades concretas, sus tradiciones, costumbres, concepciones del mundo, producciones de la vida material, de lo estético, de lo religioso, sus hábitos de producción tangible e intangible y sus significados simbólicos, la manifestación de la creatividad expresada en cualquier manifestación artística, que tiene la virtud, de reflejar la riqueza y diversidad humana a lo largo de la historia.

Sostenemos que la cultura no está encasillada en ningún lenguaje en particular, sino que, se despliega mediante lenguajes y en espacios diferentes. Encontramos cultura en las artes visuales, la música, el cine, la literatura, pero también en las calles, en las plazas, en el ámbito rural y urbano, en el municipio, en el país, en la región y en toda la geografía del espacio existencial donde alguien se aventure a concretar el acto mágico de producir algo nuevo.

Así lo entiende también el Derecho Internacional, al considerar que “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.” (ONU: Carta Internacional de Derechos Humanos, artículo 27, inciso 1, París, 1948). Del mismo modo, la Constitución Nacional establece la necesidad de proveer lo conducente al desarrollo humano, incluyendo la protección a la identidad y pluralidad cultural, al patrimonio artístico y los espacios culturales (Argentina: Constitución de la Nación, artículo 75, inciso 19, Santa Fe-Paraná, 1994).

La Universidad es un actor social que asume responsabilidades específicas e intransferibles y que no se sujeta -en un sentido restringido- a ninguna organización,

ya sea del ámbito de la fe, de la política o de la economía. Es autónoma, se debe a ella misma. Pero esa autonomía, debe ser entendida como la posibilidad de desarrollar pensamientos y expresarlos libremente. La Universidad y, desde ella este Departamento, no deben abstraerse de la realidad, sino conformarse y madurar como una construcción social, un sistema abierto a la sociedad y al entorno cultural; proyectarse como conciencia crítica de la sociedad que incluya y analice todos los fenómenos humanos que nos conmueven, elabore ideas y proponga acciones que tiendan a mejorar esas condiciones en un permanente ida y vuelta entre el ámbito académico y el entorno nacional, regional y local a través sus diversos hacedores.

Por ello, este Departamento tiene como propósito fundamental, actuar decididamente desde, en y hacia el espacio público, para aportar a la construcción de opiniones informadas y rigurosas, a la democracia y al protagonismo de las ideas y de la creación. El conocimiento como producto social es un elemento fundamental que posibilita el enriquecimiento de la calidad de vida de las personas y el desarrollo armónico de la sociedad toda. En tal sentido, será un imperativo promover procesos culturales a distintas escalas, legitimar espacios para nuevas creaciones, perfeccionar formas de fomento y, por sobre todo, transformar a la cultura en una ocupación cotidiana que enaltezca el valor de la vida en todas sus dimensiones.

Asistimos a un proceso de rápida evolución de las tecnologías de la información y la comunicación que ha impactado en la producción de bienes y servicios y en las formas de organización del trabajo, pero, especialmente la convivencia social y el ejercicio de la ciudadanía. Esta realidad, por un lado, permite experimentar el conocimiento y la vinculación con múltiples culturas; pero por otro, puede exacerbar la xenofobia, el racismo y la discriminación por razones de color, rasgos étnicos, género, condición económico-social. La multiplicidad de culturas suele ser valorada como disrupción social y no como oportunidad de diálogo entre ellas. Así lo analizaba UNESCO: “La globalización se nos presenta como una oportunidad de intercambio y enriquecimiento entre naciones y personas, pero también introduce nuevas tensiones en la convivencia social. Advertimos el surgimiento de nuevas formas de intolerancia y agresión.” (UNESCO: Informe de Políticas de Atención a la Diversidad Cultural).

El contexto en el que se haya inserta la UNDAV, no escapa a la situación descripta: migraciones, circulación de bienes e información, fragmentación social y espacial, incremento de interconexiones entre las formas internas de organización

social y de otras sociedades y culturas. Desde el compromiso social que asume este Departamento, se tenderá a incentivar el desarrollo de herramientas de análisis que permitan la interpretación y comprensión de tales fenómenos y que posibiliten la construcción del desarrollo sostenible, del diálogo intercultural y la edificación de una cultura de inclusión social.

La estructura curricular propuesta para las distintas carreras, ha sido elaborada desde una perspectiva interdisciplinaria, en un diálogo necesariamente fluido entre disciplinas que, desde métodos y prácticas diferentes, intentan aprehender una misma realidad. Por tal motivo, la introducción del cine, las artes, el diseño, la gestión y la antropología de la cultura, aportarán una mirada múltiple sobre objetos comunes, priorizando la integralidad a cualquier intento de fragmentación del conocimiento. Esta decisión implica un gran reto para los integrantes del Departamento, ya que se trabaja para derribar las murallas que la profesionalización de las diversas áreas del saber ha construido tradicionalmente sobre lo social y se convoca a pensar la sociedad en forma compleja, teniendo en cuenta su despliegue y localización en el espacio y su devenir temporal.

Existe una tradición que insulariza el conocimiento disciplinar, haciendo que cada disciplina se dedique al estudio de una parte de la realidad social. El desafío es preparar a los estudiantes para que enfrentar la complejidad actual.

### **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES**

Actualmente las modificaciones de los ecosistemas naturales y la contaminación generan preocupación mundial, la conservación y recuperación del ambiente son definiciones que aceptan los diferentes países, comprendiendo que los problemas globales y los conflictos ambientales internos deben conducir a una utilización racional de los recursos naturales y la energía, a los efectos del mantenimiento del equilibrio terrestre y la garantía de mejor calidad de vida a las futuras generaciones.

Si bien la preocupación por la degradación del ambiente se manifestó de diferentes formas a lo largo de la historia del mundo, en la segunda mitad del siglo XX tiene un impulso primordial con distintas inquietudes que apuntaban a la toma de conciencia respecto de los problemas que planteaban la creciente degradación del

ambiente y la necesidad de un cambio para minimizar la destrucción de los procesos ecológicos.

Son hitos importantes, entre otros:

- Programa Biológico Internacional (1966-1972)
- Programa de la UNESCO “El hombre y la biósfera”
- Club de Roma (1968)
- The Ecologist, documento “Manifiesto para la supervivencia”(1972)
- Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente, Estocolmo, Suecia (1972)
- Creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente” (PNUMA)
- Programa Mundial para el Cambio (1983)
- Informe “Nuestro futuro común”. (1987)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (ECO 92) (Río de Janeiro)
- Conferencia “Hay que salvar a la Tierra”
- Convenio sobre Cambio Climático, Convenio sobre Biodiversidad, Agenda 21.

Los problemas ambientales afectan el desarrollo de los pueblos y el de las futuras generaciones, los índices de toma de conciencia van creciendo, los seres humanos del planeta y sus gobiernos coinciden en tomar iniciativas que no siempre se ven plasmadas en resultados, razón por la cual debe intensificarse la búsqueda de la verdad, la solución y prevención de las afectaciones al medio ambiente y la cobertura ética para su sustentabilidad.

Para ello la educación, se ubica en un papel preponderante, la Universidad es el ámbito adecuado de formación, investigación y extensión de los problemas de la sociedad, esta institución debe ser pionera en la formación de ambientalistas con formación interdisciplinaria. En la actualidad existe la necesidad de abordar el estudio del ambiente y sus problemas no solo en las carreras de grado, sino también en la formación de posgrado para brindar profesionales especialistas en diferentes aspectos del ambiente con sólidos conocimientos y alta capacidad para el trabajo en equipos interdisciplinarios.

Enrique Leff, ha sido uno de los investigadores más destacados en el abordaje de la educación de las Ciencias Ambientales y la Universidad, destaca que “no es posible responder a los complejos problemas ambientales, ni revertir sus causas, sin

transformar el sistema de conocimientos, valores y comportamientos que conforman la actual racionalidad social que los genera. En ese sentido, es necesario pasar de la conciencia social sobre los problemas ambientales a la creación de nuevos conocimientos, nuevas técnicas y nuevas carreras universitarias que consideren el ambiente como un todo y que el ámbito territorial de estudio tenga límites concretos y reales, lo que constituye uno de los grandes retos para la educación superior”.

La problemática ambiental en la Argentina, involucra la historia del país con su crecimiento, desarrollo, aciertos y errores.

Diversos organismos durante el siglo XX dieron cuenta de ello en los diversos temas, de esta manera se fue construyendo un diagnóstico crítico.

Un informe del Banco Mundial de 1995 “Contaminación Ambiental en la Argentina, Temas y Opciones para su Gestión” y el trabajo “GEO 2004 Perspectivas del Medio Ambiente de la Argentina” son coincidentes sobre los graves problemas que sufre el país.

En general la problemática ambiental de la Argentina es importante y diversa, algunas de ellas son: aumento de población urbana, desarrollo industrial no planificado, un déficit importante en materia de infraestructura sanitaria y de tratamiento de residuos, superposición de jurisdicciones institucionales con falta de coordinación, escasa información ambiental y virtualmente inexistencia de evaluaciones de riesgos con implicancias en la salud.

Serios problemas se generan en las áreas urbanas densamente pobladas donde se radican importantes bolsones de pobreza, asimismo se detectan dificultades en las actividades agrícolas, ganaderas y mineras.

Contaminación de aguas subterráneas y superficiales, contaminación de aire y ruidos, basurales a cielo abierto con residuos sólidos de todo tipo, afectación a suelos son parte del problema.

También consideramos de gran relevancia la problemática en materia energética. Toda producción concentrada trae intrínsecamente, además de grandes riesgos de catástrofes, consecuencias para la calidad de vida de la comunidad y desequilibrios muy perjudiciales para las economías que intervienen en ella.

Es necesario generar y consumir energía eficiente y sensatamente en todas nuestras actividades, viviendas, industria, sector público, etc. Para lograrlo debemos desarrollar tecnologías de gran rendimiento que permitan racionalizar el uso de la energía, con el mínimo necesario de transportes, basadas en recursos naturales con

disponibilidad, que posibiliten su ejecución modular, con escaso riesgo de interrupción del servicio, reducida probabilidad de desastres y bajo impacto ambiental. Un desarrollo como el propuesto deber ser incentivado en la generación de riquezas equitativamente distribuidas en pequeñas industrias locales, lo que traerá consecuentemente, independencia de los movimientos políticos-económicos, nacional e internacional de la energía.

La solución a las distintas problemáticas depende de la aplicación de políticas acertadas por parte de los gobiernos, ello se logra si se adoptan decisiones basadas en datos fehacientes y verídicos y conocimientos innovadores, allí es donde surge el requerimiento de profesionales en las distintas temáticas ambientales, a fin de generar conocimientos científicos que den respuesta a los diversos problemas.

Esta Universidad, está ubicada en la Cuenca Matanza Riachuelo, que refleja desde hace más de 100 años una agresión al ambiente y a las personas que la hacen emblemática en este tema, abordar su problemática y lograr su solución implica que la Universidad Nacional de Avellaneda genere carreras de grado y posgrado, que incluya docencia, investigación y extensión relacionadas a la temática ambiental de la región, considerando también problemáticas en dicha temática en el país.

Como se expresa en nuestra Propuesta Pedagógica General se concibe a la educación como un medio excelente para lograr el perfeccionamiento humano, se busca la formación de seres activos en la solución de problemas, con cambios de pensamiento y de conducta. La propuesta educativa debe considerarse como un proceso integral, político y social orientado a conocer y comprender la esencia de la situación ambiental, para propiciar la participación activa, consciente y organizada de la población en la transformación de su realidad, para lograr sociedades ambientalmente sostenibles y socialmente justas.

En la actualidad la demanda de oferta académica en temas ambientales va en aumento, por esto el Departamento de Ciencias Ambientales propone la Licenciatura en Ciencias Ambientales que prevé un ciclo básico y un ciclo superior con orientación hacia Tecnología y Gestión Ambiental, Conservación, Recuperación y Manejo de los recursos naturales y Política y Legislación Ambiental. También dicta la Tecnicatura en Energías Renovables con la finalidad de brindar conocimientos que logren nuevas formas de producción y aprovechamiento energético.

A los efectos de cumplimentar su formación los alumnos desarrollarán un Trabajo Final de carrera, que les posibilitará el conocimiento y la elaboración de

propuestas de estudios de distintas problemáticas que les permitan realizar aportes y establecer vínculos con la sociedad.

La docencia se alimentará de la realización de proyectos de investigación y de extensión llevados adelante por los docentes-investigadores del Departamento de Ciencias Ambientales de UNDAV, que incluirá temas locales, regionales, nacionales e internacionales. Para ellos se firmarán convenios de cooperación y desarrollo con entidades académicas, científicas, organizaciones sociales, políticas y empresarias.

Se dará respuesta a los temas ecológicos denominados tradicionales y a los nuevos desafíos, entre otros: energías alternativas, evaluaciones de riesgos y su relación con estudios de salud de la población, criterios actualizados de valores guía de vertido y de calidad de efluentes, desarrollo agrícola y minero, fuentes de agua y su valor estratégico, humedales, biodiversidad, reconversión industrial, acciones conjuntas con países vecinos, monitoreos e información pública.

El objetivo es ofrecer carreras que formen profesionales capaces de diseñar, ejecutar y gestionar proyectos productivos, de servicios y de protección de manera sostenible, de evitar el deterioro ambiental e implementar medidas de salvaguarda de la calidad del ambiente, asumiendo la sustentabilidad y un compromiso ético con la sociedad y las futuras generaciones.

Los alcances del título que dan cuenta de la inserción laboral del graduado y de los ámbitos de su desempeño se encuentran desarrollados en el apartado 2.5 del documento de presentación de las carreras del Departamento.

## **DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO**

En cuanto la pertinencia del Departamento de Producción y Trabajo instituido por la ley de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda, se puede afirmar que la misma permitirá un avance del conocimiento sobre las condiciones del mercado del trabajo en la región, y las particularidades de las condiciones de producción.

Este Departamento abarca dos áreas de conocimiento, por lo que la estructura del mismo reflejará las especificidades de éstas. Por un lado el área de trabajo se ocupará de cuestiones vinculadas a condiciones de mercado de trabajo y es indiscutible la importancia que el mundo del trabajo tiene en las personas y en la sociedad en general. El mayor conocimiento sobre ese mundo permite definir



intervenciones, tanto del sector público como del privado, que redunden en una mejora de las condiciones en que la actividad productiva se realiza.

En cuanto al área de producción, es fundamental conocer las lógicas productivas, los modos de gestión del trabajo, el papel de la sindicalización en los trabajadores y en las empresas, las demandas laborales, las necesidades del mercado de trabajo, etc.

El aporte que puede hacer la Universidad, entonces, debe pensarse en dos etapas: una primera en la que, a partir de la investigación académica, se debe construir y sistematizar el conocimiento sobre las condiciones del mercado de trabajo y la producción. Con el producto de esa investigación, en la segunda etapa se evaluará la creación de carreras de grado que se consideren pertinentes de acuerdo a los aportes realizados en la primera etapa y que se sumen a la Tecnicatura en Diseño de Marcas y Envases para la Industria. En la actualidad, el diseño se entiende como una herramienta de inclusión, de desarrollo social y producción económica. En tanto campo disciplinar, el Diseño reconoce una dinámica interdisciplinaria en la que conviven aportes del campo productivo e intelectual. Pensar es hacer, y hacer, una forma de pensar. La Universidad Nacional de Avellaneda pretende formalizar esta visión para abrirse al diseño desde un lugar altamente innovador, orientándolo hacia dos sectores industriales como son los alimentos y los entretenimientos.

La sociedad produce a diario acontecimientos y objetos tangibles e intangibles en dinámicas de transformación constante. Las relaciones entre sujetos, objetos, tecnologías y sociedad van determinando formas de desarrollo propias de la identidad cultural en dinámicas de transformación permanentes. El modo de interacción interdisciplinario va dando forma a una manera de participación e inserción laboral proactiva e independiente, haciendo eco de necesidades y requerimientos de la comunidad no siempre formalizados en propuestas académicas. Las carreras de diseño recuperan estas transformaciones y nuevos escenarios, en sintonía con el contexto internacional.

La gestión de diseño permite un diálogo abierto y participativo con las empresas e industrias de la región, fomentando la sustentabilidad de proyectos comunes e identificando a la UNDAV como polo industria-cultura-arte. Esto implica ver a las carreras como potenciales campos de posibilidades que pueda incrementar todo tipo de interacciones. Un entorno que puede ser asumido positivamente por los profesionales que la universidad forme.

En la primera etapa se definirán entonces los lineamientos de investigación del Departamento. Para ello se constituirán un equipo de investigación de acuerdo a las condiciones que la Secretaría de Investigación defina. Este equipo se ocupará de indagar y definir los aportes que desde el mundo de la academia puede realizar la Universidad a los actores del sector productivo, y que se harán desde un Observatorio que se establecerá en la órbita de la Universidad.

Será entonces objetivo de este equipo multidisciplinar de investigación analizar las condiciones de producción y empleo de la región con el fin de definir el aporte de conocimiento socialmente útil que el Observatorio puede realizar. Ello significa definir las necesidades de producción de información que requieren los actores del mundo del trabajo, y en función de la factibilidad y sostenibilidad puntualizar la contribución que puede hacer el observatorio.

Para el cumplimiento de este objetivo el equipo de investigación deberá realizar un relevamiento de la producción académica sobre las condiciones de producción y el estado del mercado de trabajo en la región. También se deberán relevar las fuentes de datos existentes.

En base a la información recabada se analizará la posibilidad de construir un mapa productivo de la región, definiendo sus particularidades y características. Estos insumos teóricos y empíricos permitirán desarrollar la fase analítica de la información, estableciendo estrategias heurísticas para la etapa inicial del Observatorio.

En este estado de la investigación se determinaran los Objetivos Generales y Específicos del Observatorio, que deben responder a:

- La necesidad de producción de conocimiento socialmente útil sobre las condiciones de producción y empleo del área sur de Buenos Aires.
- La factibilidad de la producción de ese conocimiento.
- La sostenibilidad en el tiempo de los indicadores empíricos que se produzcan.

Este equipo debería realizar aportes tendientes a las definiciones relativas al funcionamiento y objetivos del Observatorio durante el primer semestre del año 2011, evaluándose a mitad de ese año las condiciones de avance de los objetivos del grupo, y en función de ello definir el momento pertinente para el comienzo de las actividades del Observatorio.

## **DEPARTAMENTO DE ARTICULACION TRANSVERSAL DE CIENCIAS SOCIALES**

El Departamento de Ciencias Sociales es una unidad académica cuyo objetivo es desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión en las áreas disciplinarias de las ciencias sociales – entre otras, estudios sociológicos, políticos, de la comunicación y estudios históricos --, en colaboración con y a demanda de los Departamentos troncales que integran la oferta académica y formativa de la UNDAV. En ese marco, se propone apoyar la formación de profesionales con capacidad para mirar la realidad desde una perspectiva política, sociológica e histórica, con la amplitud necesaria para aprovechar las herramientas que nos ofrecen las distintas disciplinas.

Por ser el Departamento una unidad transversal, la enseñanza se desarrolla inicialmente en el marco de los programas académicos de pregrado y postgrado de los Departamentos troncales. Asimismo contendrá carreras de grado y pregrado propias como la Tecnicatura en Comunicación y Desarrollo Local.

El Departamento se propone formar en y producir un conocimiento teórico y aplicado de las disciplinas vinculadas con lo social, que facilite la interpretación y el análisis de los fenómenos sociales en diálogo con las disciplinas que estructuran la oferta de los Departamentos troncales. En ese marco, brinda conocimientos de la teoría social y provee de herramientas teóricas y metodológicas que permiten investigar, analizar y comprender distintos aspectos de la compleja realidad social.

La investigación interdisciplinaria ocupa un lugar destacado en el Departamento de Ciencias Sociales, en la medida en que sus docentes investigadores se insertan en líneas y equipos de investigación formados conjuntamente con miembros de los Departamentos troncales de la UNDAV.

Asimismo, el Departamento apoya actividades de extensión y transferencia en áreas relacionadas con el diseño de políticas sociales, comunicaciones, organismos no gubernamentales, agencias de gobierno, docencia e investigación, gestión pública, etc.

A través de una formación tanto teórica como práctica, el Departamento pretende facilitar la inserción de los estudiantes en la ejecución de proyecto de investigación de equipos de la UNDAV a fin de que adquieran la experiencia del *saber hacer de la investigación*, así como en acciones vinculadas al desarrollo profesional en áreas como el diseño, gestión y evaluación de políticas públicas, la gestión social y comunitaria, la promoción cultural, la gestión ambiental y la promoción de la salud. De este modo, apunta a apoyar la formación de graduados con un enfoque

multidisciplinario, capaces de explicar y analizar las múltiples dimensiones que integran la realidad social.

## **DEPARTAMENTO DE ARTICULACION TRANSVERSAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

El Departamento de Ciencias de la Salud se propone desarrollar contextos y mecanismos que favorezcan comportamientos saludables generando líneas de acción en promoción de la salud y el bienestar de todo el colectivo social y reconociendo a la salud como un derecho inalienable del ser humano y al proceso de atención de la salud como una responsabilidad del Estado.

Para garantizar el cumplimiento de este derecho se debe asegurar la formación de profesionales idóneos y en cantidad suficiente. En este marco el Departamento desarrollará la carrera de Enfermería Universitaria cuyos alcances y competencias se encuentran desarrollados en el apartado 2.5 del documento de la presentación de la carrera del Departamento.

El Departamento Ciencias de la Salud se imbrica directamente a través del diseño curricular de dicha carrera con otras carreras que se ofrecen en la UNDAV (Enfermería, Educación Física orientada a la Salud, Ciencias Ambientales, etc.), a través de sus propuestas formativas y sus líneas de investigación.

## **LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE LA UNDAV**

La UNDAV entiende por *currículo*: *el proyecto educativo de la Universidad, que comprende, además del Plan de Estudios y el listado de asignaturas, el dominio de la información, las estrategias cognitivas, las actitudes y valores, los hábitos y destrezas.*

La estructura curricular de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Avellaneda contempla dos ciclos: un ciclo inicial de dos años de duración, común a las carreras de un mismo campo disciplinar, y un ciclo superior específico para cada una de ellas, de dos o tres años de duración, el que deberá ajustarse conforme lo establezca la normativa en el caso de carreras reguladas por el Estado en el marco del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Entiende la flexibilidad curricular como la organización que posibilita a los estudiantes la realización de elecciones de mayor pertinencia a la orientación de la carrera elegida.

Por ello, si bien tiene previsto implementar un sistema de créditos, a los fines de facilitar la movilidad estudiantil así como para medir el progreso de los alumnos, no lo hará a partir del inicio de sus actividades. No hacerlo inicialmente le permitirá definir con mayor precisión el sistema de créditos, tendiendo a superar la noción de que los mismos equivalen a una determinada cantidad de horas de clase y buscando incorporar en su definición otras actividades realizadas por los alumnos.

La UNDAV se propone articular su oferta con institutos superiores de formación técnica y artística, como así también con institutos superiores de educación física, para lo cual desarrollará ciclos de articulación con una duración de entre dos años a dos años y medio.

## **ESTRUCTURA EN CICLOS**

Se entiende por Ciclo a una “etapa con una finalidad propia”, que representa una apertura hacia una etapa superior o sea, contiene la preparación necesaria, base para la formación posterior en el ciclo siguiente.

De acuerdo a los principios enunciados en el Ideario, Misión y Visión de la UNDAV la preparación del estudiante deberá contemplar la realización Trabajo Social Obligatorio, que comenzará en el primer ciclo y continuara durante el segundo. El Trabajo Social Obligatorio, pretende despertar y potenciar la conciencia social de los estudiantes; ayudar a la comunidad a identificar problemas y desarrollar soluciones en forma conjunta y sensibilizar a los estudiantes para que continúen con ese proceso de compromiso a las comunidades.

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS CICLOS**

### **Primer ciclo**

Este Primer ciclo brindará al estudiante la Formación Básica, que constituye el fundamento de los aprendizajes posteriores del futuro profesional.

En este ciclo se exigirá la aprobación de un nivel de idioma extranjero.

Según la carrera elegida, con la aprobación del primer ciclo se obtendrá un título intermedio de tecnicatura o diplomatura.

## **Segundo ciclo**

Su propósito es el de promover la formación orientada hacia la especialidad de cada carrera, así como la formación metodológica propia del profesional de cada campo disciplinar en la especialidad correspondiente. Esta formación metodológica se halla estrechamente vinculada al ámbito de los saberes específicos e integra la currícula.

Para la obtención del título de Licenciado el alumno deberá cumplir con la totalidad de las horas previstas en el programa de la carrera, que incluye el Trabajo Social Obligatorio y realizar un Trabajo Final o Tesina.

La tesina consiste en un trabajo de investigación en base a elementos de diferentes fuentes, sin ser un trabajo original que implique un avance en la ciencia o la tecnología, como se concibe la tesis de doctorado.

## **Áreas de Conocimientos o Campos de Formación**

Todos los diseños deben definir las áreas de conocimiento o campos de formación a la que pertenecen las asignaturas. El ingreso a la carrera docente, que se realiza por concurso de antecedentes y oposición, se convoca por áreas de conocimiento o campo de formación.

## **Asignación horaria de las carreras**

La asignación horaria semanal y total de las actividades curriculares se expresará en horas reloj.

Los mínimos requeridos por la normativa vigente son:

Carreras de grado: un mínimo de 2600 hs. y 4 años de duración (Resolución MCyE 6/97).

Carreras de pregrado: un mínimo de 1600 hs, según Disposición DNGU 61/05.

Carreras de posgrado: según lo expresa la resolución MCyE 1168/97:

Especializaciones: un mínimo de 360 hs.

Maestrías: un mínimo de 540 hs. más 160 hs. de tutorías y tareas de investigación.

## **Alcance o actividades profesionales para cada una de las titulaciones**

Alcances: Corresponde definirlos en el caso de carreras correspondientes al art. 42 de la Ley de Educación Superior. Deberá hacerse exclusivamente desde las actividades laborales para las que tienen competencia los egresados.

Cuando las carreras de pregrado estén relacionadas con carreras de grado, la definición de los alcances deberá efectuarse “disminuyendo el ámbito de independencia en el desempeño de las actividades”.

Actividades profesionales: corresponden a las titulaciones para carreras incluidas en el art. 43 de la Ley de Educación Superior, que son definidas por el Ministerio de Educación y que no deben modificarse en la propuesta. Estas actividades profesionales son privativas de las carreras y deben reproducirse textualmente las especificadas en la Resolución Ministerial respectiva.

### **La duración de las carreras**

La duración de las carreras en la UNDAV está determinada por la necesidad de garantizar una formación básica de alta calidad y la profundización de esa formación en el segundo ciclo de especialización. Se creará una comisión curricular permanente, la cual, en cada carrera debe definir los perfiles profesionales con este criterio. Sin desmedro de esto, realizará las consultas que considere oportunas que podrán conducir a un rediseño de las especializaciones.

Teniendo en cuenta la necesidad de incorporar los saberes exigidos por los vertiginosos cambios y avances en los conocimientos, deberá contemplarse que toda adición se compense con supresiones. Esto no significa reducir el nivel, sino que por el contrario, al ser sometidos los programas a un revisión periódica y a la reflexión crítica se busca elevar su nivel.

En este sentido es preciso privilegiar resueltamente enseñanzas destinadas a asegurar la asimilación reflexiva y crítica de los contenidos, promoviendo el desarrollo de diferentes tipos de pensamiento (deductivo, inductivo, analógico, experimental, para poder resolver problemas ingeniosamente).

### **Supervisión de la duración de las carreras**

- a) Sobre la base de los objetivos y programas sintéticos de las diferentes asignaturas se integraran sus contenidos a partir de una visión total del plan, eliminando superposiciones temáticas entre diferentes asignaturas que se desarrollan en esta Universidad.

- b) El análisis de los contenidos de las asignaturas se realizarán con criterio amplio, teniendo en cuenta los principios éticos expresados en el Ideario, Visión y Misión de la Universidad.

## **ARTICULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LOS INSTITUTOS TERCARIOS**

### **CICLO DE COMPLEMENTACION CURRICULAR**

Además de la organización curricular de las carreras de grado presentamos la organización en ciclos de complementación por la existencia de una masa crítica de egresados de nivel superior no universitario aspirante a una formación de grado.

Las carreras de nivel superior no universitario expiden títulos de nivel provincial y son dictadas por los ISFD (Institutos Superiores de Formación Docente) o ISFT (Institutos Superiores de Formación Técnica). Desde el nivel nacional estas carreras son categorizadas como pre- grado (al igual que las Tecnicaturas Universitarias) Tomando en cuenta que un título de grado tiene un mínimo de 2600 hs. y que el pre- grado tiene un mínimo de 1600 hs. se desarrollan los Ciclos Complementarios en la articulación entre pre- grado y grado, tomando como requisito de admisión para el grado ser egresado con título terciario.

Estos Ciclos Complementarios tienen como mínimo 1000 hs. dentro de las cuales se exige la aprobación de competencias de idioma extranjero e Informática y la elaboración de una Tesina.

## **LA OFERTA ACADEMICA DE GRADO Y PREGRADO**

La UNDAV irá construyendo una oferta de carreras basada en criterios de pertinencia y calidad. Privilegiará carreras requeridas en la región y ampliará su oferta si posee las condiciones y capacidades para educar necesarias para ello, considerando estándares nacionales e internacionales de calidad en los respectivos campos disciplinares.

La propuesta curricular conjugará las tres lógicas del curriculum universitario:

- la lógica de las disciplinas, que atiende a la coherencia de la estructura interna de la ciencia y supone la especialización propia del nivel universitario;



- la lógica de la profesión, que demanda una orientación de las disciplinas en función de la identidad profesional e implica modelos interdisciplinarios para abordar el objeto de estudio como una unidad; y
- la lógica pedagógica, que tiende a la visión dialógica, integral y formativa del futuro profesional.

Estas tres lógicas apuntan a la construcción de las competencias requeridas a un egresado universitario e implican el saber en su sentido académico, el saber hacer y el saber ser.

A través de una formación profesional concurrente con las trayectorias, los contenidos y las capacidades exigidas en la actualidad por los campos profesionales y con espacios de formación práctica en torno de problemáticas reales, el estudiante construirá competencias relacionadas con su accionar como futuro profesional.

La Universidad Nacional de Avellaneda considera pertinente contar con ofertas técnicas que cubran los segmentos intermedios de unidades socioproductivas y de servicios. Tiene como finalidad la preparación de los alumnos para la actividad en el campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida profesional.

De este modo, de acuerdo con sus fortalezas, la UNDAV podrá implementar carreras cortas (entre 2 y 3 años de duración) con clara orientación profesional con o sin posibilidad de continuidad en ciclos de otras carreras. La UNDAV deja abierta la posibilidad para la presentación de propuestas de nuevas carreras o ciclos de complementación por parte de los integrantes de la universidad, o en vínculo con otras instituciones educativas, en tanto entiende que existen diversos espacios de innovación educativa. Para ello contará con pautas y procedimientos para la elaboración de propuestas de nuevas carreras, así como con criterios de admisibilidad y evaluación exigentes.

## **OFERTA ACADÉMICA PRESENCIAL DE GRADO Y DE PREGRADO A IMPLEMENTAR EN EL AÑO 2011**

### **DEPARTAMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACION**

#### Licenciatura en Actividad Física y Deporte

En la actualidad, las actividades físicas, deportivas y recreativas han alcanzado una trascendencia y auge que las convierten en importantes prácticas sociales y culturales. Esto conlleva a la necesidad de formar recursos humanos específicos que puedan planificar, gestionar, promocionar, coordinar y evaluar -entre otras tareas- ofertas de actividades físicas y deportivas en distintos sectores y contextos; por ejemplo: en organizaciones deportivas, sanitarias, empresariales, gubernamentales. Para ello es preciso que dichos recursos humanos adquieran una sólida formación académica y científica que garantice la calidad de sus servicios y de las ofertas que proponga en las diferentes organizaciones en las que se inserte.

Cada vez se concede mayor importancia al deporte como un medio para el desarrollo integral de los sujetos en los distintos momentos de su vida, y también como una actividad para realizar en los ratos de ocio, lo que desencadenó en un incremento considerable de la práctica deportiva entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

La creciente demanda de actividades deportivas fue acompañada por la proliferación de diferentes instituciones públicas y privadas: clubes, gimnasios, natatorios, empresas de recreación, empresas que organizan eventos deportivos, entre otras.

Asimismo, distintos organismos del Estado han comprendido la importancia de las actividades físicas y deportivas para la calidad de vida y el bienestar de la población, lo que derivó en la implementación de planes y programas, tanto de deporte de rendimiento, como de deporte recreativo, a nivel nacional, provincial y municipal.

Avellaneda es un municipio que da cuenta del lugar que ocupa el deporte en las Políticas Públicas, con una vasta trayectoria en la concreción de políticas deportivas, lo que se traduce en una amplia oferta de actividades deportivas con continuidad en el tiempo, tanto en el ámbito de la gestión pública como de la gestión privada.

Sin embargo, hoy día, la mayor parte de las instituciones deportivas y de los planes o programas deportivos que se implementan desde distintos organismos, tanto en este municipio como en otros ámbitos, están administrados por personal idóneo o por profesionales con formación superior en otras áreas ajenas al deporte, lo que atenta contra la profesionalización de este sector, al tiempo que pone en riesgo la eficiencia de la administración y la calidad de los servicios que brindan las instituciones deportivas.

Existe en la dirigencia deportiva, personas con formación superior, y muchos de ellos están interesados en continuar su trayectoria formativa a través de la profundización de sus saberes respecto de la gestión de las organizaciones deportivas.

Por otra parte, hay claras evidencias de que la inactividad física y el incremento del sedentarismo están causando un gran deterioro de las funciones vitales de los sujetos. Según un informe reciente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, las enfermedades no transmisibles constituyen las principales causas de muerte y discapacidad en este territorio.

Una encuesta nacional de factores de riesgo ha demostrado la incidencia que tiene el sobrepeso, la obesidad, la diabetes, la hipertensión arterial y el consumo de tabaco como desencadenantes de enfermedades no transmisibles.

Los hábitos de vida sedentarios acarrear consigo como consecuencias directas, una enormidad de disfunciones, que en su mayoría generan discapacidades adicionales temporarias y permanentes, fácilmente prevenibles y corregibles a través de la actividad física.

El progresivo aumento del sedentarismo en todos los grupos de edad crea al Estado la responsabilidad del velar por la salud de su población intentando formar hábitos de vida activa, que incrementen el presupuesto de salud global. De esta forma, se evitaría el desarrollo de factores de riesgo sobre los que se instalan las patologías, especialmente en un momento donde los costos de la asistencia sanitaria son muy altos y sus resultados poco eficaces.

El desafío de una política pública sanitaria debería ser llegar a la comunidad con acciones de promoción, prevención y protección de la salud de la población, en el marco de una estrategia de atención primaria de la salud. Para ello se requieren tareas de educación y fomento hacia la población, que permitan a los habitantes orientarse hacia una participación responsable en el cuidado y mantenimiento de su propia salud, y la disminución de los factores de riesgo, en pos de una mejora del bienestar y la calidad de vida.

Los efectos y beneficios de la actividad física, el ejercicio y el deporte resultan más eficaces, de resultados comprobables objetivamente y con menores efectos colaterales para el bienestar de la población, que la acción sanitaria asistencial. Sin embargo, es importante que estas actividades se planifiquen y desarrollen adecuadamente para obtener los mejores resultados.

Ante este estado de situación, es preciso reconocer la importancia y relevancia de la actividad física, el ejercicio y el deporte como herramientas masivas para la prevención ante posibles enfermedades no transmisibles, derivadas del sedentarismo; y la intervención en el tratamiento y recuperación de los sujetos con diversas afecciones o con discapacidad.

Al respecto, la función del Estado debería ser afianzar la prevención, generando planes y programas de actividad física, ejercicio programado y deporte como las estrategias más eficaces a la hora de corregir problemáticas derivadas de la quietud.

En este sentido y en décadas recientes, en Avellaneda se han desarrollado diferentes programas municipales de prevención de la salud a través de la actividad física y el deporte, destinados a distintos grupos etarios, sujetos con diversas afecciones y personas con discapacidad. Incluso el municipio tiene un Instituto Municipal de Medicina del Deporte, al que asisten alumnos y estudiantes para realizarse revisiones médicas y también distintos deportistas de alta competencia para atenderse de diversas lesiones.

Por su parte, muchos recursos humanos con formación superior en disciplinas afines a la actividad física y el deporte, están interesados en continuar su trayectoria formativa a través de la profundización de sus saberes respecto de la actividad física como herramienta para la promoción de la salud y de los aspectos que se relacionan con su correcta planificación, ejecución y evaluación.

En este contexto, conforme a lo observado en los acápites previos, en relación a la demanda y oferta de educación superior universitaria de grado para el desarrollo de actividades físicas y deportivas; y considerando el desarrollo académico que han alcanzado las Ciencias de la actividad física y el deporte, la UNDAV estima pertinente y necesario ofrecer una carrera de grado que forme en esta área del conocimiento.

Para ello, se ha diseñado una Licenciatura en Actividad física y Deporte, con dos orientaciones; una en Gestión de organizaciones deportivas con el propósito de formar un profesional superior capaz de realizar la planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos, materiales (instalaciones y equipamiento) y económicos de las instituciones deportivas, con el fin de propiciar su funcionamiento de manera eficiente y eficaz, y de brindar el máximo beneficio posible a sus usuarios y destinatarios, acorde a los fines que persiga cada organización; y otra orientación en Promoción de la Salud con el propósito de formar un profesional superior capaz de

desempeñarse como promotor, planificador estratégico, coordinador y evaluador de la práctica de actividades físicas y deportivas en el marco de la prevención y la atención primaria de la salud.

Ciclo de complementación para Profesores de Educación Física para la Licenciatura en Actividad Física y Deporte, con orientación en Gestión de las Organizaciones Deportivas

Las principales actividades profesionales estarán vinculadas al desempeño como gestor y organizador de actividades físicas y deportivas en los ámbitos laborales en donde ya se desempeñe como profesor de educación física. Formará parte también, de la dirigencia de organizaciones e instituciones deportivas, con una formación específica para tal función.

Los objetivos generales de esta carrera son:

- Formar profesionales que posean una visión integral del sujeto, observando la importancia de la actividad física y el deporte para su desarrollo personal y social.
- Favorecer la formación de profesionales capacitados en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con capacidades específicas para desempeñarse en la gestión de organizaciones deportivas en situaciones y ámbitos diversos, en el sector público y privado.
- Propiciar la conformación de gestores deportivos creativos e innovadores, que sean capaces de conducir equipos de trabajo con liderazgo democrático, basado en el análisis crítico y la toma estratégica de decisiones.
- Formar profesionales capaces de utilizar técnicas e instrumentos para el desarrollo de investigación en la gestión de organizaciones deportivas.
- Formar profesionales que se desempeñen con un fuerte compromiso ético y social, con actitudes socialmente responsables al asumir la gestión en las organizaciones deportivas en que se desempeñen.

Ciclo de complementación para Profesores de Educación Física para la Carrera de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, con orientación en Promoción de la Salud

Las principales actividades profesionales estarán vinculadas al desarrollo de actividades, proyectos y programas de cuidado y promoción de la salud, en los diferentes ámbitos laborales en los que ya se desempeña como profesor de educación física. También podrá desempeñarse en instituciones del sistema de salud como

hospitales, centros de rehabilitación o unidades sanitarias, como integrante de equipos en donde desarrollará su tarea junto a médicos, kinesiólogos y nutricionistas.

Los objetivos generales de esta carrera son:

- Formar profesionales que posean una visión integral de la persona, observando la importancia de la actividad física y el deporte para la promoción y prevención de su estado de salud.
- Propiciar la formación de profesionales en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física, el Deporte y la Salud, con capacidades específicas para desempeñarse en la promoción, planificación, coordinación y evaluación de proyectos de promoción y atención primaria de la salud.
- Facilitar la conformación de profesionales promotores de la salud, capaces de integrar y coordinar equipos de trabajo avocados a la atención de la salud de manera creativa e innovadora.
- Formar profesionales capaces de utilizar técnicas e instrumentos para el desarrollo de la investigación en el área de la promoción y prevención de la salud.
- Favorecer la formación de profesionales con un fuerte compromiso ético y actitudes de responsabilidad social orientados hacia la fomento de hábitos de vida activa en la población.

## **DEPARTAMENTO DE CULTURA Y ARTE**

### Licenciatura en Antropología de la Cultura

La UNDAV propone ofrecer una formación universitaria diferente respecto de las ofertas existentes en la región; para ello propone el desarrollo de carreras innovadoras destinadas a generar nuevas posibilidades laborales y profesionales. Para su desarrollo e el Departamento de Arte y Cultura se cuenta con un antecedente importante como son las carreras ofrecidas por los Institutos de Arte de Avellaneda, los que tienen una prolongada y valorada trayectoria en el quehacer cultural no solo de la región sino del país.

En tal sentido, la Licenciatura en Antropología de la Cultura se ajusta a los lineamientos especificados en el Proyecto institucional para la creación de la UNDAV. Varias de las asignaturas que integran esta carrera podrán tomarse como transversales y ser incorporadas a la currícula de las otras carreras del Departamento de Cultura y Arte de los otros departamentos de la UNDAV. Estas materias aportarán

fundamentos conceptuales sobre el hombre, la sociedad y la cultura a las carreras que se ofrecen en la UNDAV. Del mismo modo indudablemente habrá algunas materias de esta carrera que serán tomadas de otras ofertas curriculares de los distintos Departamentos de la Universidad.

En los últimos años comenzaron a tener relevancia temas relacionados con la cultura tanto en las políticas y en las acciones de organismos internacionales y del gobierno nacional como en las demandas del mercado laboral. Teniendo en cuenta que, hasta ahora, la oferta universitaria había contemplado escasamente estas nuevas demandas y que las mismas requieren una formación sólida sostenida en conocimientos básicos generales aportados por las ciencias del hombre, la sociedad y la cultura en general, es que la UNDAV se propone crear una carrera de Antropología. A ella se recurre en la búsqueda del basamento científico de las teorías y prácticas generales acerca del hombre y su cultura. La dimensión cultural de las personas y los colectivos sociales ocupan un lugar central en la complejidad de la realidad regional y mundial contemporánea. La diversidad cultural y el interculturalismo tienen muchas formas de expresión, siendo las dimensiones sociales y culturales las más evidentes y diferenciadoras. He aquí una de las claves para conocer los distintos modos en que los grupos y colectivos sociales organizan sus vidas.

Desde el siglo XIX la Antropología de la cultura ha procurado el estudio comparativo de la dimensión sociocultural de las prácticas, cosmovisiones y perspectivas de los individuos y los grupos sociales en diferentes contextos y situaciones. Contra la clásica concepción dominante hasta hace unos años, la Antropología de la cultura actual sostiene que buena parte de las experiencias y conceptos considerados naturales son en realidad construcciones culturales que comprenden reglas según las cuales se clasifica la experiencia, se reproduce esta clasificación en sistemas simbólicos y se conserva y difunde esta clasificación. En este sentido, la formación de grado en Antropología de la cultura constituye un aporte fundamental para posibilitar la adquisición de herramientas teóricas y prácticas centrales que permitan interpretar e intervenir profesionalmente en el mundo contemporáneo, con particular énfasis en el ámbito argentino y latinoamericano.

En este contexto, se inscribe la necesidad de contar con una ciencia antropológica cada vez más especializada en cultura a fin de disponer de una mayor oferta en lo que hace a formación académica y profesional hasta la fecha escasamente cubierta por las universidades de la región Sur. La Antropología de la

cultura que se propone desde la UNDAV está fuertemente orientada a la transformación sociocultural atendiendo la dinámica cultural relativa a las configuraciones sociales, poniendo especial énfasis en la formación teórico-práctica con trabajo en el terreno, en espacios interdisciplinarios y en contacto con las problemáticas regionales.

Se trata así de dar respuesta a la demanda de profesionales para la región capaces de describir, analizar, interpretar y explicar las identidades y diversidades culturales y la organización de los sistemas globales, e intervenir en procesos de transformación e integración social local y regional.

Los alcances del título que dan cuenta de la inserción laboral del graduado y de los ámbitos de su desempeño se encuentran desarrollados en el apartado 2.5 del documento de presentación de la Licenciatura.

Título intermedio: Diplomatura en Antropología de la Cultura.

La Diplomatura Universitaria en Antropología de la Cultura tiene por objetivo dotar al estudiante de una sólida formación básica en tres áreas: Filosofía, Antropología e Historia. La enseñanza de las mismas enfatizará la presentación de modelos, corrientes, teorías y procesos históricos. El estudio de los diferentes núcleos temáticos en filosofía, antropología e historia estarán centrados no sólo en la génesis y desarrollo de los debates e interrogantes mayores propios de cada disciplina desde una mirada situada en Latinoamérica, sino también en su vinculación con las prácticas sociales y políticas de la época.

Esta Diplomatura tiene alcance académico, certifica la capacidad del diplomado para desempeñarse como idóneo en un área específica de antropología y cultura, y habilita para ingresar al segundo ciclo universitario de la Licenciatura en Antropología de la Cultura

La carrera de Antropología de la Cultura que se propone desde la UNDAV está fuertemente orientada a la transformación sociocultural de las configuraciones sociales respetando su dinámica cultural, poniendo especial énfasis en la formación teórico-práctica -trabajo en terreno- interdisciplinaria y en contacto con las problemáticas regionales.

El objetivo de la carrera es formar profesionales capaces de diseñar, implementar y gestionar proyectos transformadores de integración sociocultural, servicios de asesoramiento cultural y de protección del patrimonio y la diversidad cultural, poniendo en valor y alertando los problemas de deterioro y ultraje del



patrimonio cultural urbano y rural; promoviendo las diferentes tradiciones culturales e identidades étnicas y locales; y asumiendo un compromiso ético ante la sociedad.

El objetivo de esta carrera es por lo tanto formar especialistas con una formación humanista, latinoamericanista y científica sólida para que entiendan a la cultura como un conjunto de rasgos distintivos, “espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan un grupo social que engloba además las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (UNESCO, Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (MONDIACULT, México, 1982)). Los profesionales deberán ser capaces de:

- Investigar desde una perspectiva crítica problemáticas socioculturales del ámbito local, nacional y global.
- Planificar acciones tendientes a dar respuesta a las diversas problemáticas socioculturales de los grandes conglomerados urbanos, de las comunidades rurales y de la organización de los sistemas globales;
- Diseñar y evaluar proyectos y programas que tiendan a poner en valor y rescatar el patrimonio respetando la diversidad cultural;
- Intervenir en la gestión de procesos de transformación e integración social local, regional y global.

La formación de la Licenciatura en Antropología de la Cultura ofrece una visión conceptual y de enfoques desde una perspectiva latinoamericana que la dotan de un amplio dominio de temas vinculados con la integración social, la cultura popular, en general, y la cultura popular argentina, en particular, en el contexto de Latinoamérica.

El Licenciado en Antropología de la Cultura de la Universidad Nacional de Avellaneda tendrá una formación generalista que articule saberes de otras disciplinas afines. El egresado podrá desempeñarse como analista, investigador, asesor, planificador, evaluador, difusor y director de programas de transformación sociocultural. Del mismo modo que estará habilitado para asesorar a distintos niveles de decisión, a través de diagnósticos, estudios e informes socioculturales, fijando prioridades y alternativas.

La Licenciatura en Antropología de la Cultura tiene tres orientaciones:

- Cultura popular urbana;
- Integración social y desarrollo local; y
- Cultura popular argentina.

### Licenciatura en Producción de Artes Visuales

En la Argentina existen múltiples opciones formativas en artes plásticas, visuales, o simplemente “artísticas” como se las suele denominar, entre carreras universitarias y terciarias, privadas y públicas. Proponer una nueva carrera en este panorama exige una reflexión acerca de las razones por las cuáles hoy las carreras artísticas tienen un importante crecimiento.

El mundo hoy se nutre de las imágenes que desbordan de los medios de comunicación y con la popularización de Internet pareciera que el universo de las posibilidades no tuviera límites, en un flujo continuo de información e imágenes.

Sin embargo, la producción artística en sus múltiples aspectos, estuvo siempre asociada a la práctica académica de saberes técnicos desarrollados durante siglos y que se transmiten generación tras generación mediante el aprendizaje y desarrollo del oficio artístico elegido.

Hoy nuestra época parece estar signada por la urgencia y la velocidad, parámetros de la tecnología que parecen contrastar con la metódica de prácticas artísticas que privilegian el oficio desarrollado con la práctica el esfuerzo y la dedicación constante.

Esos valores son hoy los que ejercen una atracción poderosa frente a la inmediatez y la falsa e ilusoria creación “instantánea”, muchas veces, la transferencia de conocimiento en artes estuvo ligada a la idea de el desarrollo de “talentos”, esta idea hacía pensar en la enseñanza artística como una formación especial donde los elementos subjetivos de la creación harían una parte y el talento la otra.

Esta idea del arte como algo perteneciente a la esfera del mundo subjetivo y de la creación pura desdibujó la formación, en un azaroso camino entre talleres, maestros e instituciones que aportarían luego un ordenamiento institucional a la enseñanza artística, y que hoy denominamos “académica”, y que con la autonomía del arte que surgiera a partir de los movimientos de vanguardia de principios del siglo XX, hicieron de ésta la representación de lo que el arte quería dejar de ser, para liberarse de dogmas, conceptos y formulaciones.

Hoy los parámetros que definen lo que entendemos como arte, son tan vastos que no alcanzan para contenerlos en las prácticas tradicionales diferenciadas por técnicas o procedimientos. Hoy las artes plásticas se funden con la danza contemporánea y el video con la naturalidad que solo puede dar la libertad. Sin

embargo, los saberes o conocimientos artísticos, permanecen unidos por la línea de la práctica, el esfuerzo y la dedicación constante, en un ejercicio que suma además, la compleja trama de un público más formado y que exige del creador, no sólo el oficio, sino también las ideas que complementan la técnica.

Frente a este panorama, se enfrenta la real posibilidad que ofrecen las artes hoy en día de tener una inserción laboral concreta, aplicando los conocimientos adquiridos, conocimientos prácticos, que lejos de toda subjetividad permiten aplicarse en infinidad de situaciones que forman parte de nuestra existencia cotidiana y que son parte esencial en la sociedad, desde los albores de la humanidad.

La producción de arte amplificada por las experiencias artísticas combinadas, el desarrollo de la tecnología y las expresiones aplicadas en los más variados formatos, lugares y escenarios hacen imprescindible que repensemos una actualización de los conocimientos necesarios para el desarrollo de estas nuevas experiencias, desarrollo que exige conocimientos técnicos cada vez más precisos, incorporación de saberes que hoy forman parte sustancial del desarrollo de cualquier emprendimiento artístico que se quiera realizar con vistas a un público cada vez mayor y más complejo.

Una sociedad más compleja exige también que se tengan en cuenta los cambios y procesos que modifican constantemente los parámetros culturales de su tiempo, conociendo su historia, investigando y pensando las múltiples formas que adquiere el imaginario de un pueblo que se representa a si mismo a través de su arte.

Formar en estos aspectos de la producción artística visual es un área de vacancia. La mayor parte de estas escuelas buscan formar gestores culturales, artistas pintores escultores ó grabadores, historiadores del arte o técnicos en manejo de programas de arte digital, diseñadores o técnicas gráficas afines a las actividades publicitarias.

En la actualidad, no existe una oferta curricular que forme profesionales en artes visuales con capacidades combinadas; en parte se encuentra aquí la explicación de la heterogénea formación de los técnicos.

En nuestro país las opciones formativas se centran en abordajes exclusivamente teóricos ó específicamente técnicos. O bien están anclados en conceptos académicos fuera de tiempo. No hay una oferta formativa en estos niveles que comprenda, sistematice y enseñe artes visuales sustrayéndolo de su pretendida subjetividad, para entrenarlo en una sensibilidad y una capacidad de investigar la

realidad circundante, al mismo tiempo que interactúe creativamente con ella. Sin embargo, esta enseñanza es imprescindible. Porque los estudiantes saben al ingresar en una institución educativa, que es desde allí, desde el conocimiento y apreciación de sí mismos y de su relación con el mundo, donde la creación se convierte en herramienta de la transformación personal, humana, comunitaria y social.

Creemos necesaria una propuesta que forme profesionales a través de un enfoque objetivo de la creación artística, en sintonía con una educación de la sensibilidad, que no esté excesivamente vinculada a la idea de subjetividad sino a la necesidad de lo artístico en la actividad de la sociedad contemporánea.

La carrera de producción de artes visuales, trabaja sobre los registros sensibles y expresivos de tres formas artísticas de lo visual, y sobre sus aspectos técnicos, profesionales y teóricos, nutriéndose además de las experiencias de otros contextos. El objetivo es contribuir en la valoración y amplificación de la práctica artística, enriqueciéndola con las nuevas posibilidades que se abren y experimentan con los cambios sociales y tecnológicos día a día. Y propone ofrecer una formación artística que permita al estudiante entender sus vínculos con dinámicas más globales y con sus concreciones más singulares en el contexto local, respetando sus herencias y tradiciones, los recursos humanos, las estrategias productivas, económicas, políticas y sociales.

El arte seguirá siendo una necesidad inexplicable que nos atrae en su esencia, pero hoy la producción de artes visuales es un conocimiento conformado por muchos saberes combinados que lo instalan en la sociedad con la presencia de su uso en cada momento y seguirá desarrollándose cada vez más.

El objetivo es formar profesionales en el ámbito de las artes visuales que sean capaces de desarrollar diferentes aplicaciones y procedimientos artísticos relacionados con el mundo editorial, escénico y en el ambiente urbano y rural. A la vez dicha formación pretende generar un conocimiento crítico y reflexivo en torno a los campos teóricos vinculados, a la historia y la teoría del arte.

La Licenciatura en Artes Visuales tiene tres orientaciones:

- Escénica
- Editorial
- Ambiental

Estos profesionales serán capaces de:

- Trabajar en el ámbito editorial, con aportes desde lo visual.

- Diseñar, gestionar, dirigir y realizar producciones escénicas de complejidad.
- Conocer, interpretar y producir eventos en diferentes ambientes donde las manifestaciones culturales y populares se desarrollan, utilizando las nuevas posibilidades y recursos que ofrecen los medios tecnológicos.
- Producir de eventos culturales en diferentes contextos sociales y ambientes naturales rurales y urbanos.

Algunas de las actividades profesionales en las que puede desempeñarse un Licenciado en Producción de Artes Visuales son:

- Dirección de galerías e instituciones de arte.
- Asesoramiento técnico en museos o espacios de exposición.
- Edición visual ó dirección de arte en editoriales.
- Ilustración de libros, periódicos o revistas, en editoriales o de manera independiente.
- Docencia e investigación en artes visuales.
- Dirección artística en medios de comunicación como diarios y revistas y en departamentos de arte de empresas de publicidad.
- Promoción de acciones culturales y artísticas y en la difusión de las mismas.
- Dirección en producción editorial de libros y publicaciones.
- Diseño y realización de arte en teatro, cine, tv, ceremonias y fiestas, stand y vidrieras.

Los profesionales podrán desempeñarse en las áreas de la investigación, producción, asesoramiento y gestión de temas visuales y artísticos.

#### Licenciatura en Realización Audiovisual (Cine)

Los fundamentos de creación de la UNDAV sientan las bases para el desarrollo de una oferta universitaria innovadora pero en estrecha relación con el medio social. Surge así la propuesta de la Carrera de Realización Audiovisual (Cine). Sabemos que la realización audiovisual tiene su columna vertebral en el arte cinematográfico, que es la suma de las artes. Si bien la realización audiovisual comprende diferentes tecnologías (cine, televisión, transmisión satelital, teleconferencia, teg. 3D, teg. 3G, etc.), debemos considerar al cine como madre y núcleo del desarrollo del lenguaje, razón por la cual es fundamental su inserción en un medio cultural donde la imagen se ha vuelto un complejo entramado de signos y sintagmas simbólicos que organizan el acervo de una nueva identidad cultural.

La Carrera de Licenciado en Realización Audiovisual se desarrolla en tres áreas específicas:

- conocimientos informativos, vinculados al saber saber,
- conocimientos procedimentales, que dan sustento al saber hacer y
- conocimientos actitudinales, que sostienen el saber ser.

El diseño curricular de la Licenciatura se nutre de la experiencia, historia y trayectoria del El Instituto de Arte Cinematográfico de Avellaneda (IDAC) que reconoce su origen en 1969 como un taller para los vecinos del barrio que tuvieran interés en aprender el oficio. Las características del mapa económico y los aspectos socio-culturales de nuestra región, han mostrado una necesidad muy específica respecto de la profundización y actualización de conocimientos orientados a la actividad Audiovisual que reconocen como pilar y antecedente fundamental lo desarrollado por el IDAC. La irradiación académica del Departamento de Arte y Cultura y dentro de este la carrera de realización Audiovisual (cine) tal como se plantea refuerza y prevé una solución a la demanda de contenidos audiovisuales en diferentes soportes, incrementada por la nueva ley de Medios Audiovisuales y la extensión de el espectro de transmisión y nuevas licencias de entes comunicadores a lo largo y ancho del país, con las variadas actividades que involucran a una gran diversidad de sectores.

Hoy, es innegable la búsqueda de actualización permanente de los profesionales en general, y en el campo del audiovisual en particular, para un buen desempeño en los ámbitos municipal, provincial, nacional. El impacto producido por las nuevas tecnologías en la cognición de los jóvenes, en la estructura económica y sociocultural y en la industria cinematográfica impulsa el diseño de propuestas curriculares que den respuesta a estas transformaciones.

El objetivo de la carrera es formar profesionales capaces de planificar, diseñar, implementar y administrar proyectos audiovisuales de calidad, que a la vez permitan la búsqueda de nuevos contenidos y formas expresivas.

Formar profesionales con una sólida base técnica, con una perspectiva integral del campo y con la posibilidad de integrar grupos multidisciplinarios vinculados a la comunidad audiovisual.

Esta formación sólida se articula con determinados recorridos de especialización en realizaciones audiovisuales que lo habilitan para su desempeño en ámbitos públicos o privados.

El Licenciado en Realización Audiovisual, egresado de la Universidad Nacional de Avellaneda, tendrá una formación artística, generalista y pluridisciplinaria. Estará formado para diseñar con actitud creativa, crítica e integradora proyectos audiovisuales, para realizar producciones acordes a los tiempos históricos, socio-políticos y económicos.

La licenciatura en Realización Audiovisual tiene dos orientaciones:

- Ficción
- Documental

Las actividades profesionales son:

- Diseño, planificación e implementación de medios del lenguaje audiovisual, a través de la tecnología adecuada.
- Elaboración de mensajes multimediales en sus distintos soportes según criterios comunicacionales y culturales pertinentes.
- Diseño de áreas multimediales del lenguaje audiovisual (cine, tv, Internet, etc.) con criterios estéticos y comunicacionales pertinentes.
- Evaluación, dirección y producción integral de obras audiovisuales en distintas áreas.
- Asesoramiento para la construcción de marcos legales, normativas y políticas, para la preservación del patrimonio audiovisual.
- Desarrollo de investigaciones audiovisuales y la extensión de los conocimientos relacionados con la tecnología existente.

## **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES**

### Licenciatura en Ciencias Ambientales

Diferentes procesos antropogénicos y naturales han afectado desde el comienzo de los tiempos a la naturaleza, que en mayor ó menor medida siempre recuperó en parte su equilibrio.

Desde el inicio de la revolución industrial en Inglaterra y luego generalizada al resto del mundo, una fuerte presión de uso sobre los recursos naturales y el ambiente se ha producido. Conglomerados urbanos, desarrollo industrial, expansión de fronteras agrícolas, ganaderas y mineras, utilización masiva de combustibles fósiles, aparición de elementos sintéticos, son producto del progreso de los últimos siglos, que debido a no estar enmarcado en un desarrollo armónico y sustentable, produjo un deterioro de los recursos agua, aire ,tierra y biota con un crecimiento exponencial que pone en

riesgo el aprovechamiento futuro de los recursos afectando negativamente la calidad de vida de la población con potenciales y ciertos problemas sobre su salud.

Todos estos procesos involucran y afectan a la ciudadanía y el ambiente teniendo un rol fundamental en su solución el estado, acompañado por empresas, universidades, organizaciones sociales, y académicas, entre otras.

Por ello, es necesario contar con profesionales capaces de comprender los distintos aspectos de las relaciones del hombre con el ambiente e integrarlos en un diagnóstico que permita propiciar un desarrollo armónico.

La oferta académica en la Región referida a esta carrera es escasa y en muchos casos corresponde al ámbito de Universidades privadas, observando que la demanda va en aumento, surge la necesidad de implementar la carrera: Licenciatura en Ciencias Ambientales. Su objetivo es formar profesionales capaces de concebir, diseñar, ejecutar, implementar, mantener, administrar y gestionar ambientalmente proyectos productivos, de servicios y de protección, combatir problemas de deterioro ambiental e implementar medidas de salvaguarda de la calidad del ambiente, asumiendo un compromiso ético con la sociedad.

El objetivo de la carrera es formar profesionales con una formación científica sólida capaces de diseñar, implementar y evaluar ambientalmente proyectos productivos, de servicios y de protección, intervenir sobre problemas de deterioro ambiental e implementar medidas de salvaguarda de la calidad del ambiente, asumiendo un compromiso ético con la sociedad.

La licenciatura cuenta con tres orientaciones:

- Tecnología y Gestión Ambiental
- Conservación, Recuperación y Manejo de los recursos naturales
- Política y Legislación Ambiental

Los egresados de esta licenciatura serán capaces de:

- a) Investigar los procesos e interacciones bióticas y abióticas del medio ambiente.
- b) Evaluar los factores que modifican el medio ambiente y sus consecuencias.
- c) Gestionar la biodiversidad a través del desarrollo sostenible.
- d) Planificar y gestionar el territorio de manera sostenible.

## **DEPARTAMENTO DE PRODUCCION Y TRABAJO**

### Tecnicatura en Diseño de Marcas y Envases



La Tecnicatura de diseño para la industria de los alimentos es una carrera con un primer ciclo que se concentra en la problemática de envases y marcas, específicamente, pero con una fuerte base en la formación en diseño que le permitiría continuar un segundo ciclo para obtener la licenciatura, ampliando la problemática de los alimentos a otros objetos y prácticas de diseño. Argentina actualmente no cuenta con una carrera de grado de este tipo, la problemática de los alimentos incumbe también a objetos de agrodiseño, sin bien esta carrera no puede más que ofrecer al alumno un rápido recorrido que va desde el alimento en sí, el suelo, el equipamiento de cocina, las herramientas.

Dados los tiempos y el momento que vivimos el diseño no puede definirse en un único objeto de estudio, si bien la carrera está orientada hacia el objeto industrial, sabemos que hay un alto nivel de producción artesanal que habilita prácticas de diseño, que se plantea como campo de intervención. Asimismo, el alimento como tema es un complejo extenso que no puede ser recortado a un objeto específico ya que el alumno será formado en un campo mayor para que disponga de herramientas conceptuales y prácticas para adaptarse a las circunstancias laborales que se presenten y pueda ir desarrollando la especificidad en el medio o en cursos de actualización de posgrado, así también como en maestrías.

La exportación de alimentos sigue siendo una de las más importantes fuentes de divisas del país, representa el 57 por ciento de todo lo que la Argentina le vende al mundo<sup>9</sup>. En otras palabras, cerca de dos tercios de los bienes embarcados son, esencialmente, alimentos. En este sentido se presenta el diseño como una operación cultural orientada al desarrollo económico del país y sus actores en un mercado abierto, activo y de crecimiento expansivo donde la urgencia de participación y compromiso con la sociedad pueda ser el eje de las nuevas prácticas profesionales.

El objetivo es formar profesionales con recorrido académico específica para que comprendan el medio productivo y el entorno cultural -en el que las prácticas profesionales se dan lugar- como un conjunto integrado; con capacidades para:

- Reflexionar sobre las prácticas proyectuales, para elaborar y producir proyectos rentables, negocios para la zona basados en el diseño como instrumento estratégico de desarrollo.

---

<sup>9</sup> En: [http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota\\_id=97375](http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=97375).

- Interpretar los requerimientos de la industria elaborando propuestas innovadoras, sustentables y positivas para la zona, aportando a la cultura como actores positivos.
- Planificar y gestionar diseño.
- Posicionar los alimentos, el equipamiento y los hábitos en torno a ellos como parte de la cultura nacional, propiciando prácticas profesionales de gran impacto educativo y cultural.

## **DEPARTAMENTO DE ARTICULACION TRANSVERSAL DE CIENCIAS SOCIALES**

### Tecnicatura en Comunicación para el Desarrollo Local

En la Argentina existen muchas opciones formativas alrededor de conceptos como “comunicación social” y “periodismo” —según datos relevados en el año 2004— entre carreras universitarias y terciarias, sean éstas oficiales o no. Proponer una nueva carrera en el ya riquísimo campo académico dedicado al área de la Comunicación – cuya excelencia se ha ido consolidando de manera innegable en los últimos años— responde, fundamentalmente, al deseo de aportar desde nuevos aspectos que puedan resultar enriquecedores. Especialmente, en el contexto de la nueva Ley de Medios, campo propicio para la descentralización y la diversidad de voces, tanto como para la generación de medios y producciones locales.

Partimos, para ello, de una pregunta: ¿de qué otras maneras es posible ejercer hoy la tarea de ser comunicadores (periodistas, productores, documentalistas, responsables de campañas de difusión, etc.)? El tema no es menor. El mundo gira alrededor de la comunicación: se despereza al son de la radio y opina asomándose a la tapa del diario o a una pantalla, sumergido en un flujo continuo de información e imágenes que viajan –además- por Internet, por teléfonos celulares y cámaras mínimas, circulando con una libertad y una rapidez que no podríamos haber imaginado una década atrás. Sin embargo, la tarea de quienes trabajan *como* técnicos y profesionales en estas áreas, sigue atada a ciertas pautas anteriores a tantos cambios: los periodistas trabajan signados por la urgencia del cierre, sin herramientas para detenerse a generar nuevas miradas, nuevas narrativas, o bien atados a la agenda temática de las grandes corporaciones mediáticas. A su vez, la gran mayoría de los medios compran y retransmiten acríticamente producciones nacionales e internacionales de dudoso valor, elaboradas sobre el modelo dominante, signadas por la violencia o por clichés narrativos y estéticos, pero que son, lamentablemente, las

que llegan a todos los hogares formando una huella —demasiado profunda para ser ignorada— en nuestra manera de convivir, comprender y resolver nuestros conflictos y hasta en nuestros sueños y proyectos más anhelados.

Frente a este panorama, existen en todo el mundo otras prácticas y lenguajes comprometidos con el desarrollo y de enorme potencial. Nos referimos al uso de los medios de comunicación (radio, televisión, periódicos, videos, documentales) como herramienta para el desarrollo sostenible, la resolución de conflictos y el afianzamiento de prácticas de ciudadanía y derechos propulsadas desde los años 70 por organismos internacionales como FAO, PNUD, UNICEF, ONGs diversas, etc.<sup>10</sup> : las radios mineras en Bolivia desde la década del 50 en adelante o las experiencias en teatro, radio y televisión comunitaria en Latinoamérica y África para la educación y la prevención sanitaria, entre otros. Hoy se las reconoce dentro de un amplio grupo de experiencias de Comunicación para el Desarrollo, en un contexto de creciente valoración de sus logros y posibilidades. Se trata de un área de vacancia formativa en niveles terciarios y de grado, por lo que es una de las aspiraciones de esta propuesta formativa.

Por otro lado, y ante el reconocimiento de que un joven no puede desarrollarse si está sin trabajo o es explotado, esta formación busca ofrecer herramientas de gestión, administración y obtención de fondos que permitan planificar y realizar piezas, programas, películas y emprendimientos sustentables. Es decir, abrir a los nuevos comunicadores los rudimentos que les permitan poner a circular sus propios mensajes sin estar siempre atados a los dictámenes y lineamientos de un empleo o un empleador.

Finalmente, esta propuesta entiende que es necesario trabajar sobre los registros sensibles y expresivos de la comunicación a la par que sobre sus aspectos técnicos. Esta educación de la sensibilidad es un espacio político y ético de enorme importancia para que el comunicador se comprometa con su mundo, aprenda a verlo y narrarlo al mismo tiempo que comprende la relación crítica que lo une con él. Sin ello es imposible el desarrollo: nadie puede construir ni proyectar en un lugar al que teme,

---

<sup>10</sup> El Departamento de Desarrollo Sostenible de la FAO/ONU incluye aquí “radios rurales para el desarrollo comunitario, videos y módulos multimediales para la capacitación de los agricultores, y la Internet para vincular a los investigadores, educadores, extensionistas y grupos de productores entre sí y con fuentes de información de carácter mundial. Sea que las aldeas estén comunicadas con el mundo exterior a través de las telecomunicaciones modernas, o que aprendan lo atinente a la atención de salud a través de proverbios y cantos populares o escuchen transmisiones radiales sobre las mejores prácticas agrícolas, el proceso es siempre el mismo proceso: mismo: personas que se comunican y aprenden juntas”. En [http://www.fao.org/sd/ksn\\_es.htm](http://www.fao.org/sd/ksn_es.htm).

idealiza ingenuamente, desconoce o desprecia. Desde Paulo Freire y las escuelas constructivistas se ha buscado partir desde el conocimiento y apreciación de sí mismos de los estudiantes, para que la educación se convierta en herramienta de la transformación personal, humana, comunitaria, social. Es desde estas vertientes que nos proponemos formar comunicadores preparados para contribuir al desarrollo local – económico, social, educativo- al mismo tiempo que entrenados en producir, investigar, preservar, narrar y difundir el patrimonio cultural, desde donde se plantea esta nueva oferta.

El objetivo estratégico de esta carrera es formar comunicadores que puedan escribir, producir, gestionar o difundir piezas periodísticas (gráficas, radiales, televisivas o documentales) y campañas de educación y difusión destinadas a la formación y fortalecimiento de redes sociales, acciones de salud y prevención y desarrollo ciudadano en las comunidades donde viven y trabajan, así como a la difusión del patrimonio humano, social y cultural de éstas.

## **DEPARTAMENTO DE ARTICULACION TRANSVERSAL EN CIENCIAS DE LA SALUD**

### Enfermería Universitaria

Se reconoce a la Salud como un derecho inalienable del ser humano y al proceso de atención de la salud como una responsabilidad del Estado, sin distinciones de ninguna naturaleza y a disposición de todas las personas, familias y comunidades.

Para garantizar el cumplimiento de este derecho se debe asegurar la formación de profesionales idóneos y en cantidad suficiente. Sin embargo, en nuestro país existe una falta crónica de enfermeros universitarios, ya que del total del cuerpo de enfermeros más de la mitad son auxiliares de enfermería. El actual Ministro de Salud Bonaerense señala que "Hay un déficit de enfermería nacional de aproximadamente 40 mil enfermeras. Nosotros debemos tener aproximadamente (un déficit de) más de 10 mil enfermeras, es decir, un 40%".

La formación profesional en enfermería está muy ligada a la consideración de la misma como disciplina. "La disciplina se define como una rama del conocimiento o de la enseñanza y, como tal, se espera que produzca un patrón o conducta específica en quienes la practican"<sup>11</sup>. La definición de disciplina implica al conocimiento y su

---

<sup>11</sup> DURAN DE VILLALOBOS, María Mercedes, 2002, *Teorías de Rango Medio. ¿Por qué para el*

transferencia, a través de la enseñanza. La transferencia del conocimiento tiene como objetivo compartir el dominio de indagación disciplinar, en este caso, los cuidados de enfermería.

La enfermería, “tiene como objeto de estudio, el cuidado del ser humano, y para enseñarlo el proceso vital humano, a través de las etapas del ciclo vital”<sup>12</sup> y lo que se transfiere desde la enseñanza de enfermería es el objeto disciplinar, los marcos filosóficos e ideológicos que obran como contexto y los modelos conceptuales que lo fundamentan. El cuerpo de conocimientos disciplinar considera al proceso de salud– enfermedad–atención como histórico y social, determinado por las relaciones sociales entre los hombres y las relaciones de producción.

Los cuidados de Enfermería en el campo profesional le dan a la disciplina el carácter de práctica social. En dicho campo despliega sus conocimientos interactuando con otras disciplinas de las Ciencias de la Salud para el cuidado de la salud de las personas, las familias y las comunidades.

Si se considera al campo profesional como una práctica social, el proceso de aprendizaje realizado por los alumnos debe ser entendido como un proceso social, en este sentido se lo define como proceso de enseñanza aprendizaje. La recuperación de los saberes previos de los alumnos utilizando el enfoque estudio-trabajo en el marco de la Pedagogía de la Problematización es el marco filosófico – ideológico – teórico que enmarca el proceso de formación. La acción transformadora, como efecto de dicho proceso, es producto de la indagación sobre la situación de salud de las comunidades, el trabajo colectivo de construcción de conocimientos y la elaboración de criterios de intervención desde los cuidados como una práctica social superadora.

El Enfermero es un profesional de las Ciencias de la Salud con formación científica, técnica y humanística, responsable de brindar cuidados de enfermería a las personas, familias y comunidad. Reconoce el derecho a la salud de las personas como inalienable y se integra al sistema de salud con sus competencias para garantizarlo.

- Despliega las actividades de cuidado utilizando las estrategias de protección y

---

*Cuidado? Importancia y utilidad para la practica en Enfermería, en El Arte y la Ciencia del Cuidado, grupo de Cuidado, Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, p. 31.*

<sup>12</sup> VAZQUEZ MENDOZA, Evelyn, 2002, *Experiencia de integrar el concepto de cuidado en el currículo, en El Arte y la Ciencia del Cuidado, Grupo de Cuidado Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, (Ponencia presentada en el V Seminario Internacional de Cuidados de Enfermería: Cerrando brechas investigación, teoría y práctica, Bogotá, 23 y 24 de abril) p. 101.*

promoción de la salud, prevención y asistencia de las enfermedades y su recuperación, como integrante del equipo de salud para mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población.

- Participa en procesos de gestión de los servicios de enfermería para mejorar la atención y valora la educación permanente en salud, respetando el protagonismo de las personas en el cuidado de su propia salud.
- Se desempeña como profesional asumiendo una actitud reflexiva, crítica, ética y de responsabilidad legal, con participación, compromiso profesional y fortalecimiento del colectivo de enfermería, como así mismo, una permanente actitud investigativa que propicie el desarrollo de la disciplina y la promoción de cambios, participando en los procesos de gestión a fin de mejorar la calidad de los cuidados de la salud.

## **OFERTA ACADÉMICA PRESENCIAL DE GRADO Y DE PREGRADO A IMPLEMENTAR EN EL TRIENIO 2012-2014**

### Tecnicatura en Diseño para Industria del Entretenimiento (Área Juegos y Área Medios Audiovisuales)

La Tecnicatura en Diseño para la Industria del Entretenimiento plantea el vínculo entre el diseño y la industria del entretenimiento. El trabajo sobre este vínculo es lo que marca el perfil del graduado abarcando objetos lúdicos, medios audiovisuales y espectáculos.

La Argentina no cuenta hasta la fecha con una carrera que vincule el diseño y la industria del entretenimiento -entendiendo al diseño como una industria cultural. En este marco, profesionales del diseño gráfico, industrial y de imagen y sonido se insertan en el medio con una baja formación en temas que tienen que ver con los distintos formatos vinculados al entretenimiento. Se espera que la Tecnicatura de Diseño del Entretenimiento contribuya a zanjar este déficit.

### Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables

La crisis energética constituye una preocupación actual que se sostiene en el progresivo agotamiento de los recursos de origen fósil, en los accidentes y catástrofes

ambientales y en las formas cotidianas de contaminación asociadas a la vida en la ciudad, el funcionamiento de la industria, los desmontes y los extensos monocultivos.

Las incontables catástrofes que acarrearán las instalaciones de generación de energía a gran escala, como fue el caso de Chernobyl, o el derrame de petróleo en la plataforma del Golfo de México el pasado 22 de abril permiten pensar que los procesos de generación de energía a gran escala exponen desastres de gran escala.

Toda producción concentrada trae intrínsecamente, además de grandes riesgos de catástrofes, consecuencias graves para la calidad de vida de la comunidad y desequilibrios muy perjudiciales para las economías que intervienen en ella.

La situación actual requiere sentar las bases para la generación y el consumo eficiente de energía en todas nuestras actividades, viviendas, industria, sector público, etc. Para lograrlo es necesario desarrollar tecnologías de gran rendimiento que permitan generar y consumir localmente, con el mínimo necesario de transportes, basadas en recursos naturales con disponibilidad espacial, que posibiliten su ejecución modular, con escaso riesgo de interrupción del servicio, reducida probabilidad de desastres y bajo impacto ambiental. Un desarrollo como el propuesto deberá ser incentivado en la generación de riquezas equitativamente distribuidas en pequeñas industrias locales, lo que traerá consecuentemente, independencia de los movimientos políticos-económicos, nacional e internacional de la energía.

Este desafío supone formar personas conscientes para reconocer los problemas de su entorno, ser capaces de operar sobre ellos y de prevenir situaciones que perjudiquen al ambiente. En este marco, la Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables pretende sentar las bases de un *nuevo paradigma energético* a través de una formación con base científica y con proyección tecnológica afín al medio ambiente como un conjunto integrado. La misma se orientará a brindar herramientas para diseñar, implementar y gestionar sistemas energéticos sustentables con capacidad de asegurar el correcto aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta la república Argentina; implementar proyectos energéticos productivos, de servicios y de protección del medio ambiente en función de la mejora de la calidad de vida de la sociedad, gestionar los sistemas energéticos renovables y su desarrollo sostenible, investigar sobre procesos energéticos básicos en la implementación de procesos de energías renovables, analizar el impacto de la utilización de distintos sistemas energéticos en el medio ambiente y proyectar una matriz energética sostenible en función de la protección del medio ambiente.

### Licenciatura en Producción y Gestión Cultural

La Licenciatura en Producción y Gestión Cultural se asienta sobre la diversificada oferta de producciones que ofrecen los Institutos artísticos de la Ciudad de Avellaneda. Como es sabido, son numerosos los profesionales que se han formado en el ámbito local y han tenido proyección en el nacional e internacional. En este marco, la Universidad Nacional de Avellaneda se propone poner en marcha una Licenciatura que permita profundizar la formación adquirida en el ámbito de los institutos. El objetivo es capacitar al profesional productor y gestor de la cultura, dotándole de las herramientas necesarias para la producción artística, gestión y administración de los servicios culturales, así como para el análisis, interpretación, promoción, difusión y puesta en valor de los recursos culturales de una sociedad.

La Licenciatura está estrechamente ligada al ámbito socio institucional de la cultura, de los recursos patrimoniales y artísticos y al pensamiento antropológico humanista ofreciendo una formación amplia, práctica y multidisciplinar. Se centra en el proceso de producción y gestión de un proyecto cultural, el análisis crítico del entorno cultural y del proyecto, las estrategias de comunicación y marketing. El crecimiento del sector cultural, como respuesta a la expansión del tiempo de ocio y la creatividad en el mundo actual, comporta un crecimiento exponencial del número de proyectos artísticos y producciones culturales. La mediación con nuevos agentes y operadores exige un buen conocimiento de las políticas culturales. Cada día es más necesario que los gestores dispongan de un conocimiento crítico de la cultura y de la modernidad y tengan una evidente capacidad de comunicarse con soltura en los lenguajes contemporáneos. La gestión en cultura exige, cada vez más, el análisis crítico del entorno cultural para diseñar y usar herramientas de planificación y marketing desde el momento mismo de la concepción de un proyecto.

Es necesario avanzar hacia la definición de los instrumentos de gestión en la producción cultural en un entorno cada día más dinámico. Las estrategias de toma de decisiones, de concentración horizontal y vertical, y los nuevos formatos de los productos culturales suponen una revolución permanente en los diferentes sectores artísticos. De allí que hoy se hace más necesario abrir un espacio de formación para una nueva realidad en la gestión y la producción culturales. El Departamento de Arte y



Cultura ofrece al estudiante de Producción y Gestión Cultural la posibilidad de articular sus estudios con la formación del grado en Antropología Cultural.

En tal sentido, se trata ahora de dar respuesta a la demanda de profesionales dotados de formación humanística y lingüística, con habilidades y destrezas para comunicar, difundir, valorar e interpretar el patrimonio histórico-artístico capaces de analizar e intervenir en la gestión cultural, preparados para emprender, investigar, diagnosticar, planificar, formular, poner en acción y evaluar creativamente producciones artísticas, incentivando la integración local.

En este marco, la Licenciatura en Producción y Gestión Cultural tiene por objeto formar integralmente a los profesionales que egresan con capacidades para valorar e interpretar, comunicar y difundir el patrimonio histórico-artístico; analizar e intervenir en la producción y gestión cultural; emprender, investigar, diagnosticar, planificar, formular, evaluar e intervenir creativamente en las producciones y servicios culturales, con especial énfasis en acciones transformadoras de la realidad local y regional.

La Licenciatura contará con un título intermedio: Técnico en Producción y Gestión de Eventos Culturales que tiene por objeto dotar al egresado de conocimientos generales y herramientas concretas, fundamentales para desempeñarse en las áreas de la producción y gestión de diversos eventos artístico y cultural, ya sea como proyecto independiente o dentro del área pública o privada de una institución.

Esta Tecnicatura tiene alcance académico, certifica la capacidad del técnico/a para desempeñarse como idóneo en un área específica de la Producción y Gestión de Eventos Artísticos Culturales, y habilita para ingresar al segundo ciclo universitario de la Licenciatura en Producción y Gestión Cultural.

Asimismo, tendrá tres orientaciones en:

1. industrias creativas
2. instituciones culturales
3. turismo cultural

La formación de la Licenciatura en Producción y Gestión Cultural a través de sus orientaciones le brinda a sus egresados rigurosas herramientas teórico-prácticas y metodológicas para describir, diagnosticar, gestionar y poner en marcha producciones y servicios culturales ya sea como proyecto independiente o dentro del área pública o privada de una institución. Para ello ofrece una visión conceptual y de enfoques

diversos desde una perspectiva latinoamericana que lo dotan de un amplio dominio del lenguaje técnico específico que deriva de esta ocupación, de las industrias creativas, de las instituciones culturales y del turismo cultural. El egresado de la Licenciatura en Producción y Gestión Cultural está capacitado para ejecutar políticas culturales en instituciones y organizaciones públicas y privadas de nivel nacional, provincial y municipal, en los siguientes campos: industrias creativas, instituciones culturales y turismo cultural.

#### Licenciatura en Cine de Animación (con orientación en Realizador de Animación Digital y en Animación Experimental)

La Licenciatura en Cine de Animación articula conocimientos de realización audiovisual con el uso de nuevas tecnologías. Cabe resaltar, que no existe en el país una carrera universitaria de Cine de Animación, mostrando un importante retraso formativo en el área. Como consecuencia, han surgido innumerables cursos de escasa calidad que son el refugio para la constante y creciente demanda de estudiantes interesados en esta área.

Cabe resaltar que la Licenciatura recupera la experiencia desarrollada en el Instituto de Arte Cinematográfico de Avellaneda (IDAC). Durante los años de vida del IDAC, los integrantes de su comunidad educativa han producido más de mil films y videofilms de corto y medio metraje los que han obtenido unos doscientos cincuenta premios en certámenes nacionales e internacionales de cine y video. La Licenciatura se nutre de su tradición, historias y saberes.

La Carrera de Cine de Animación se organiza en tres áreas específicas: Tecnología, Comunicación y Artística a fin de proveer las herramientas necesarias para la realización cinematográfica incorporando el constante desarrollo tecnológico y audiovisual fundamental en la comunicación y la comprensión de contenidos específicos.

## **LA OFERTA DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

La incorporación de carreras de posgrado, que pareciera temprana, se proyecta dentro del marco del “enfoque de asociatividad” que es definido por esta

Universidad como una estrategia de vinculación En el marco de este enfoque la UNDAV propone la titulación conjunta y cotitulación de la formación de posgrado. La Universidad adoptará medidas que neutralicen y eliminen, la posibilidad de que esta estrategia se convierta a la UNDAV en mera administradora de ofertas de otras instituciones. Por ello asume el compromiso de contemplar actividades que, en esta área, tiendan a generar una masa crítica local que a futuro tenga su anclaje principal en la UNDAV.

La oferta de posgrado que implemente la Universidad Nacional de Avellaneda deberá participar del círculo virtuoso que comprende a las líneas de investigación e innovación socioproductiva, la formación de posgrado y su impacto en las carreras de grado que en ella se dictan. Su gestión académica dependerá de la Secretaría Académica.

Además aprovechará las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías, en particular Internet. También las oportunidades que ofrecen los programas de cooperación internacional, en particular, aquéllos vinculados con el intercambio de académicos y la estadía en la UNDAV de investigadores prestigiosos.

El desarrollo de la oferta contemplará la implementación de una política activa de becas de posgrado. Esta política tiende promover alumnos en la dedicación exclusiva para la culminación de sus estudios en los tiempos previstos en el plan de estudio.

En el marco del “enfoque de asociatividad” se fomentará la integración internacional y regional a partir de la movilidad de estudiantes, académicos y profesionales, así como también la conformación de redes académicas, científicas y productivas, como formas de incentivar el mejoramiento continuo de la calidad.

## **OFERTA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

Esta oferta de enseñanza mediada por las tecnologías de información y comunicación se presenta como un elemento central en relación a las competencias específicas que se requieren para actuar en entornos no presenciales.

Es por ello que la UNDAV suscribirá un convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, con el objeto que ésta brinde asesoramiento y la correspondiente formación de recursos humanos para el desarrollo de los programas

a distancia que se proyecten para la etapa de funcionamiento prevista para el año 2013.

La apertura de nuevas ofertas bajo esta modalidad necesariamente requerirá de un mayor tiempo para la adecuada formación del plantel docente, a fin de asegurar la calidad de la enseñanza.

## LOS DOCENTES DE LA UNDAV

### CARRERA ACADÉMICA

La Universidad Nacional de Avellaneda entiende a la Carrera Académica como un sistema que contempla el ingreso, la permanencia y la promoción de los docentes que en ella se desempeñan.

El ingreso a la docencia se efectuará por régimen de concurso de antecedentes y oposición, por Departamento y por área de conocimiento y, cuando corresponda, con proyecto de investigación extensión o gestión. Su reglamentación la dicta el Consejo Superior en total conformidad con la Ley de Educación Superior vigente.

La permanencia se regirá por las normas que se establecen en el Sistema de Evaluación, reglamentado por el Consejo Superior, según las siguientes pautas:

El sistema de evaluación para la Permanencia en la Carrera Académica de los docentes de la Universidad Nacional de Avellaneda comprende tres módulos:

1. El cumplimiento del Plan Anual de Actividades Académicas. La actividad académica universitaria comprende las funciones de docencia y, cuando corresponda, investigación y desarrollo, extensión y gestión.
2. El cumplimiento de las Obligaciones Conexas a las actividades académicas como son aquellas que emanan del cumplimiento de las funciones del cargo: asistencia a clases, evaluación de alumnos, asistencia a reuniones y/o actividades convocadas por la cátedra, el Departamento o la Universidad, etc.
3. La evaluación del desempeño docente a cargo de los estudiantes y/o de otras instancias que se juzguen pertinentes.

La evaluación, en el marco de la Carrera Académica, es entendida como un proceso continuo y de mejora permanente; de este modo, se desarrolla con base en los tres instrumentos ya mencionados. Los docentes serán evaluados periódicamente y si obtuvieran resultados positivos en las instancias previstas del Sistema de

Evaluación renovarán automáticamente su condición de Ordinarios. De obtenerse dos resultados negativos consecutivos o tres alternados, se concursará nuevamente el cargo mediante la aplicación del Artículo 103 del Estatuto Universitario.

El Consejo Superior dictará el régimen de incompatibilidades teniendo en cuenta la categoría, la dedicación y las normativas vigentes.

## **LOS ALUMNOS DE LA UNDAV**

### **CONDICIONES DE INGRESO**

#### **PROGRAMA DE INGRESO**

La UNDAV implementará un Programa de Ingreso cuya estrategia principal consiste en articular con el nivel medio con el objeto de incrementar la tasa de retención mediante la nivelación de conocimientos previos de los postulantes. El Programa prevé el diseño de acciones compensatorias como orientación vocacional, tutorías y becas de ayuda económica, como así también la realización de un Curso de Nivelación, uno de los requisitos de ingreso de la Universidad.

El propósito de este Curso es nivelar los conocimientos adquiridos por los postulantes en la escuela media, y que a su vez permita un tránsito menos traumático en sus estudios universitarios. Por ello, para los aspirantes que no alcancen los objetivos de dicho Curso se establece un sistema de apoyo pedagógico que consiste en el acompañamiento tutorial individual, cuyo objetivo es asistir al postulante en este trayecto.

#### **Fundamentación**

Teniendo en cuenta la realidad de la Educación Superior en Argentina se manifiestan como relevantes tres cuestiones: las condiciones en que los estudiantes acceden a la Universidad, los índices de deserción y los índices de graduación.

Por lo tanto, en concordancia con los lineamientos de la UNDAV y poniendo el acento en la promoción de la igualdad de oportunidades y posibilidades educativas, se hace necesaria la implementación de estrategias para el mejor acceso y permanencia de los postulantes.

Para ello la UNDAV ofrece una instancia de formación, llamada de Nivelación, previa al ingreso de los postulantes a las distintas carreras de la misma.

## Propósitos

1 – Articular la Educación Superior Universitaria con los conocimientos previos de los postulantes.

2 – Comenzar un proceso de formación en competencias básicas que son requeridas para el buen desenvolvimiento de sus estudios.

## Implementación

La implementación de esta etapa formativa de los postulantes al ingreso a las carreras de grado se desarrollará en base a dos ejes organizativos:

- a) Introducción a la Universidad
- b) Comprensión oral y escrita y producción de textos

Estos dos ejes se desarrollarán de forma articulada.

Se analiza la posibilidad de un tercer seminario vinculado a la carrera elegida o en su defecto incorporarlo como módulo de Introducción a la Universidad.

## Asistencia

Los aspirantes al ingreso a carreras de la UNDAV deberán asistir al 80 % de las horas ofrecidas en cada eje.

## Evaluación

La evaluación del desempeño de los postulantes en el Curso de Nivelación se llevará a cabo de la siguiente manera:

1 – Evaluación de proceso o formativa: los postulantes desarrollarán actividades diarias que serán acompañadas por los docentes a cargo de los diferentes grupos a fin de relevar dificultades que permitan al docente ajustar las estrategias de intervención en base a las necesidades del proceso de aprendizaje de los cursantes.

2 – Evaluación final: La evaluación final determinará la aprobación del curso y el ingreso de los postulantes a las carreras y consistirá en la entrega de un trabajo escrito con carácter integrador. La preparación del mismo será guiada por los docentes durante la cursada y tendrá dos fechas de presentación.

Quien apruebe en la primera instancia ya habrá aprobado el Curso de Nivelación. En la segunda instancia podrán presentar el trabajo aquellos postulantes que por razones de fuerza mayor debidamente justificada no hayan podido entregarlo en la primera instancia y aquellos a quienes en esa instancia se les haya manifestado la necesidad de realizar ajustes en el trabajo presentado.

Cabe aclarar que por excepcionalidad, basada en la racionalidad de los tiempos de desarrollo de las actividades previstas en el Programa de Ingreso, éste no se implementará este año para el ingreso 2011, aunque si se realizará el Curso de Nivelación.

### MAYORES DE 25 AÑOS

Las condiciones de ingreso de los alumnos de pregrado y de grado, son establecidas en función de la necesaria existencia de saberes previos. Los que aún, sin la obtención de titulación en el nivel medio, puedan ser acreditados y permitan el ingreso de los mayores de 25 años que suplan las condiciones generales de ingreso contempladas en la normativa, mediante las aptitudes y conocimientos producto de su formación informal o laboral en los estudios que pretenda iniciar en un todo de acuerdo con lo previsto por segundo párrafo del art. 7 de la Ley de Educación Superior.

### **PERFIL DE LOS ALUMNOS DE LA UNDAV**

La UNDAV asegurará a los alumnos una educación sólida e integral, brindándole conocimientos que armonizan la formación sistemática de la disciplina elegida con un desarrollo humanístico y cultural. La UNDAV procura que el alumno se vincule con la comunidad, asumiendo su responsabilidad ciudadana. Con esta intención se estableció la realización del Trabajo Social Obligatorio.

Los criterios de admisión buscan asegurar la igualdad de oportunidades. El desarrollo de la carrera asegura contenidos adecuados para garantizar la obtención de un título universitario de calidad.

La UNDAV asegura la inclusión social a través del seguimiento tutorial y de un programa de becas que garantiza la posibilidad de concluir los estudios para todos sus alumnos. También mediante los espacios de convivencia y de desarrollo para la comunidad universitaria, a través de actividades recreativas, deportivas, artísticas, culturales y de intercambio con otras instituciones académicas.

### **LOS EGRESADOS DE LA UNDAV**

#### **PERFIL DE LOS EGRESADOS DE LA UNDAV**

La Universidad Nacional de Avellaneda se propone la formación de profesionales altamente capacitados, críticos y comprometidos con la realidad social, capaces de responder a las necesidades sociales y del mercado de trabajo. Esto requiere una formación de calidad que integre docencia e investigación sobre la base del compromiso social.

La Formación, la Investigación y la Extensión del conocimiento serán las fuerzas motrices para enfrentar los retos que presenta la relación Universidad-Sociedad.

## **EL PERSONAL DE APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA UNDAV**

Realizarán las acciones tendientes a brindar el más eficaz servicio. En este sentido la UNDAV manifiesta su convicción de acordar y consensuar la implementación de acciones coherentes para encontrar soluciones técnicas y profesionales acordes.

La UNDAV organizará las actividades de acuerdo a las nuevas tecnologías, técnicas y equipamientos, que permitan hacer más productivas las tareas y funciones del personal de apoyo técnico administrativo, utilizando la capacitación, los conocimientos y habilidades de cada uno y del conjunto de los trabajadores no docentes. Éstos a su vez, se prestarán a la capacitación para el mejor aprovechamiento de las formas de relación laboral, con especial atención a los objetivos institucionales.



## **SECRETARÍA ACADÉMICA**

Es un órgano de gestión y administración de la UNDAV cuya misión es el desarrollo, seguimiento y evaluación del proceso de formación, acorde a los nuevos conocimientos, metodologías y técnicas de enseñanzas que se desarrollan en cada área y disciplina. Garantiza las condiciones de óptimo desarrollo del proceso de formación, implementa mecanismos de formación permanente de los recursos humanos abocados al proceso de formación de grado y pregrado. También tiene a su cargo la gestión académica de la formación de posgrado.

Sus funciones son, entre otras, las que determine el Rector en el marco de la competencia asignada:

- Articular la gestión académica de la Universidad, siendo el nexo entre el Rector y los Directores de Departamento.
- Controlar el cumplimiento de las disposiciones que emita el Rector en materia académica.
- Diseñar y supervisar la Carrera Académica (proceso de selección, designación y evaluación docente).
- Atender a las cuestiones administrativas relacionadas con los alumnos: inscripciones a la cursada, inscripciones a las materias, exámenes, consultas, etc.
- Monitorear el cumplimiento de la modalidad y las características referidas al ingreso de los alumnos dispuesto por el Consejo Superior.
- Gestionar el otorgamiento de títulos a los alumnos que finalicen sus estudios.
- Mantener informadas a las autoridades acerca de la labor de la Secretaría, elevando informes al Rector y al Consejo Superior, por lo menos una vez por semestre y siempre que lo estime conveniente o le sea requerido.
- Elevar a las autoridades correspondientes las propuestas de planes de estudios, dictámenes, resoluciones o distintas normativas relativas a la gestión académica para su aprobación.
- Gestionar las carreras de posgrado propuestas por la Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva.

## **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA**

El Secretario Académico es designado por el Rector. Para una mejor operatividad del Área se ha previsto la creación de tres subsecretarías: una subsecretaría de Docencia (de Grado y Pregrado); una de Gestión y una de Alumnos y una Dirección de Biblioteca.

### **Subsecretaría de Docencia**

Tendrá por funciones:

- Establecer una adecuada coordinación con las direcciones de los departamento académicos.
- Coordinar con los departamentos académicos y la con la Subsecretaría de Informática y Comunicación todo lo referente a la utilización del Sistema SIU-Guaraní, así como su actualización y adaptación.
- Coordinar y supervisar las actividades académico-administrativas vinculadas con las distintas ofertas de pregrado, grado y posgrado.
- Coordinar la producción y difusión de las estadísticas académicas de la UNDAV.
- Coordinar la implementación de los llamados a concurso para la provisión de cargos docentes y la ejecución de las convocatorias aprobadas por el Consejo Superior.
- Coordinar con los departamentos académicos la gestión de la asignación de actividades a los docentes concursados, interinos y contratados y las designaciones respectivas.
- Coordinar la elaboración y la actualización de los padrones de docentes y graduados.
- Diseñar y coordinar los procesos de evaluación académica de la UNDAV en colaboración con los departamentos académicos.
- Participa en proyectos de investigación referidos a su ámbito de competencia.

### **Subsecretaría de Gestión**

Entre sus funciones podemos mencionar:

- Interviene en el diseño y aprobación interna de los planes de estudio y sus modificaciones.

- Organiza y desarrolla, en coordinación con los departamentos académicos y los Coordinadores de Carrera, planes y programas de estudios.
- Diseña y desarrolla las distintas modalidades de ingreso a la UNDAV.
- Promueve, organiza y supervisa acciones y programas tendientes a mejorar la retención y el egreso de los estudiantes.
- Promueve acciones en forma conjunta con la Secretaría de Extensión Universitaria para lograr una mayor inclusión educativa.
- Genera insumos didáctico – metodológicos para las áreas académicas de la Universidad.
- Entender en la elaboración de los proyectos de reglamentación y resoluciones del área.
- Administrar las aulas de uso común.

### **Subsecretaría de Alumnos**

Son sus funciones:

- Coordinar todas las actividades administrativas relacionadas con la inscripción de los postulantes y los estudiantes de las carreras de pregrado, grado y posgrado.
- Entender en el registro y seguimiento de la trayectoria de los estudiantes y sus resultados académicos.
- Resolver sobre las tramitaciones de equivalencias, verificaciones, legalizaciones, certificaciones, etc. solicitadas por los alumnos u otras instancias de la institución.
- Coordinar procesos de elaboración y cierre de las actas de exámenes finales.
- Elaborar y actualizar de información referida a la situación académica de los estudiantes.
- Fiscalizar los procedimientos de emisión de títulos y diplomas de pregrado, grado y posgrado.
- Elaborar y actualización del padrón de estudiantes.
- Recolectar información para la elaboración de las estadísticas de los estudiantes.

### **Departamentos de Articulación Transversal**

En la órbita de la Secretaría Académica funcionan dos Departamentos de Articulación Transversal, uno de Ciencias de la Salud y otro de Ciencias Sociales, sin perjuicio de los que en el futuro el Consejo Superior pudiera crear.

Su misión es la de implementar y sistematizar actividades de docencia, investigación y extensión en torno a estos Departamentos, atendiendo y articulando los requerimientos de los otros departamentos académicos.

Las funciones de los Directores de Departamentos de Articulación Transversal serán definidas por el Reglamento que al efecto dicte el Consejo Superior.

En estos departamentos funcionan carreras de pregrado y podrán hacerlo carreras de grado.

### **Gabinetes**

Los Gabinetes de Idiomas e Informática:

- Definen los niveles, objetivos, contenidos mínimos, modalidad de dictado y evaluación de la enseñanza de idiomas e informática en la Universidad.
- Coordinan con los departamentos académicos y carreras los aspectos referidos a la modalidad, contenidos y requerimientos de los niveles de idiomas e informática.
- Entienden en los aspectos técnicos y metodológicos de las distintas modalidades utilizadas para la enseñanza de idiomas e informática.
- Realizan estudios diagnósticos y evaluaciones sobre la enseñanza y aprendizaje de idiomas e informática.

### **Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación**

Son sus funciones:

- Organizar, promover y administrar las actividades relacionadas con la producción, adquisición, resguardo y utilización del material bibliográfico y documental de apoyo a las actividades académicas de la Universidad.
- Proveer servicios eficientes de acceso rápido a recursos de información pertinentes, suficientes y actualizados.
- Establecer programas de capacitación en el uso y acceso a la información para toda la comunidad universitaria.

- Establecer programas de acceso y utilización del material bibliográfico a personas con capacidades diferentes.
- Atender la gestión administrativa propia de sus actividades.
- Planificar, registrar, mantener al día y difundir periódicamente un catálogo bibliográfico actualizado.

Las tramitaciones de gestión se realizarán con el sistema SIU-Bibliotecas.

### **PROCESO DE DE DESIGNACIÓN DE DOCENTES INTERINOS**

A los efectos de designar a los docentes interinos que llevarán adelante la tarea docente durante el proceso de normalización de la universidad se establece un proceso de selección consistente en el siguiente mecanismo:

- El Rector-organizador dará difusión a la necesidad de cobertura de los cargos a cubrir mediante publicación por 3 días en la página web oficial de la universidad, estableciendo un plazo de presentación de currículos no inferior a 5 días ni superior a 10 días.
- Una vez recibidos los currículums, el Rector procederá a la selección de aquellos que cubran los requisitos académicos, dentro de los 15 días posteriores del cierre del plazo de presentación. El listado de los seleccionados se publicará por 3 días, en las oficinas del Rectorado. Transcurrido dicho plazo el aspirante y deberá presentar su propuesta en el plazo de 3 días. La misma contendrá las líneas básicas de contenidos del área de conocimiento para la que se postula.
- Dicha propuesta será evaluada por una "Comisión Evaluadora de Interinatos Docentes" integrada por dos (2) Docentes universitarios regulares de universidades nacionales del área disciplinar y un (1) Especialista del área designado por el Rector, de reconocida trayectoria en el área correspondiente.
- La comisión mencionada analizará los currículums seleccionados y propuestas presentadas y en un plazo máximo de tres (3) días se expedirá y citará a los aspirantes a fin de realizar una entrevista personal con cada uno de los seleccionados.
- Dentro de los tres (3) días de concluida la entrevista la comisión se expedirá sobre el nombramiento.
- Durante el proceso de normalización estos cargos será concursados de acuerdo al reglamento de concursos que oportunamente se dictará.

## **LA FUNCION INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

La Universidad Nacional de Avellaneda abordará temas y problemas de investigación relevantes en función de su compromiso social.

Para su resolución se planteará un abordaje caracterizado por la amplitud disciplinar, en correspondencia con las exigencias de las políticas de I+D actuales. Si bien, la Universidad abonará el desarrollo de conocimientos básicos en las áreas de conocimiento que despliegan los diferentes departamentos, la investigación asumirá un especial compromiso con el desarrollo social, en colaboración con organismos del ámbito público y privado, proponiéndose realizar un aporte a partir de la transferencia tanto de tecnología como de conocimiento.

De este modo, la investigación, sensible a los problemas del ámbito local, deberá estar atenta a las demandas surgidas de aquellas áreas de intervención identificadas como prioritarias por su contribución al desarrollo. Ello exigirá facilitar la transferencia de los conocimientos producidos por la comunidad científica, con vistas a contribuir con la formulación de programas y proyectos orientados a la resolución de problemas del medio.

### **¿CÓMO LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CONTRIBUYEN A LA FUNCIÓN DOCENCIA DE GRADO Y DE POSGRADO?**

La investigación es una de las tres funciones básica de las universidades, junto con la docencia y la extensión.

Existe un amplio consenso acerca de que docencia e investigación son actividades que no pueden pensarse de manera independiente, ya que ambas se enriquecen mutuamente en la medida en que un ambiente de investigación de calidad repercute en los estándares de su enseñanza y en la experiencia de aprendizaje de los estudiantes.

Asimismo, altos estándares de enseñanza impulsan continuamente la producción de nuevos conocimientos y la exploración de nuevas líneas de investigación. Estas ideas son las que guían el diseño de la función de investigación.

## **LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

La función de investigación comprende dos líneas de trabajo.

Por un lado, la producción de conocimiento, es decir, el registro, observación, experimentación, análisis e interpretación de hechos y fenómenos de la realidad empírica.

Por el otro, la de asegurar la continuidad en la preparación de futuros investigadores a partir de la formación de recursos humanos para la actividad de investigación.

La primera de las líneas, la producción de conocimiento, incluye dos modalidades de trabajo que persiguen finalidades distintas: la investigación básica y la investigación aplicada.

Con respecto a la producción de conocimiento, la UNDAV está orientada, por un lado, a la producción y/o transferencia de conocimientos básicos novedosos sobre las características, los fundamentos y el funcionamiento de fenómenos y hechos sin intención explícita de aplicación. Para su desarrollo requiere la gestión y obtención de subsidios mediante la presentación de proyectos de investigación a concursos, acompañada de una solicitud de fondos específicos.

Por el otro, se propone desarrollar la investigación aplicada a fin de producir intervenciones, cambios y/o aplicaciones de modo inmediato y/o directo en un determinado caso o situación problemática. En su producción hace uso de conocimiento ya existente y, eventualmente, genera nuevos conocimientos, usos y/o mejoramiento de los ya existentes. Se desarrolla a partir de la demanda de necesidades y/o requerimientos de organismos del sector público y/o privado bajo la forma de contratos de investigación o de consultoría.

La segunda de las líneas, la que involucra la formación de recursos para la investigación se desarrolla a través de los contenidos curriculares de los programas de grado y especialmente de posgrado orientados a desarrollar habilidades en el campo de la investigación científica y a través de promover la participación activa de los estudiantes en proyectos de investigación dirigidos por investigadores formados.

Estos equipos operan como ámbito de formación y socialización en la actividad académica. Estarán integrados por investigadores de diferentes categorías: investigadores formados directores de proyectos, tesis de grado y de posgrado y personal técnico de apoyo. Entre sus actividades se promoverá la producción y publicación de conocimiento colectivo e individual, la presentación en jornadas, seminarios y congresos además de la solicitud de fondos de investigación y la

presentación a becas, colaborando en el desarrollo de la carrera de investigador. En este proceso se adquieren conocimientos sustantivos en investigación (teóricos y metodológico-técnicos) junto a otros relativos a aspectos profesionales de la actividad tales como la elaboración de proyectos, de cronogramas y presupuestos, la presentación de ponencias a congresos, jornadas o seminarios, la elaboración de artículos para publicar, etc.

De lo expuesto surge la necesidad de que la función de investigación y la función de docencia en la universidad se articulen de manera estrecha. En este marco, la articulación con el área posgrado resulta especialmente virtuosa en la medida en que, a través de las tareas vinculadas a la realización de tesis se logra, por un lado, formar nuevos recursos para el desarrollo de la investigación y, por el otro, producir nuevo conocimiento. El desarrollo del área de posgrado constituye, además, un importante incentivo para el avance de la investigación en la medida en que obliga a contar con docentes comprometidos la producción de conocimiento en las distintas disciplinas y con su transferencia.

También existe la necesidad de articulación entre la función de investigación y la otra función de la universidad, la de extensión, de modo de asegurar una política de investigación que dé respuesta a problemas de significación social y que, por otro lado, asegure una actividad de extensión de alta calidad. Dicho de otro modo, las actividades de extensión pueden nutrir de temas significativos a la investigación a desarrollar en el ámbito de la UNDAV y, a su vez, servirle a ésta como banquillo de prueba privilegiado para sus desarrollos.

## **OBSERVATORIOS DE LA UNDAV**

Con la finalidad de desarrollar espacios que estudien temáticas específicas, relacionadas con las áreas de conocimiento de la Universidad, se crean tres observatorios, inicialmente dependientes de la Secretaría General, abocados a la producción y sistematización de información procurando fortalecer el vínculo con la sociedad.

Los observatorios ofrecerán insumos para la universidad y para todos aquellos actores sociales que los requieran.

### OBSERVATORIO AMBIENTAL



### Objetivo general

- Producir y sistematizar información relativa a cuestiones ambientales de la región.
- Ofrecer asesoramiento a organismos gubernamentales a través de convenios.

### Objetivos específicos

1. Diseñar un Sistema de Información Geográfica
  - Recabar información ambiental de la región.
  - Generar respuestas rápidas y precisas a través de mapas, gráficos, diseños, exposiciones e informes.
  - Realizar análisis y simulaciones para la posterior determinación de contaminantes de aire, agua, suelo, flora y fauna, mediante análisis físicos, químicos y toxicológicos (laboratorios externos).
2. Asesorar en el diseño de programas de prevención, monitoreo y control de degradación y contaminación en la región.
3. Realizar convenios de capacitación a funcionarios en temas como:
  - Relevamiento de datos en campo.
  - Registro de datos en el sistema.
  - Tipos de muestreo según la fuente de contaminación.

### Productos esperados

- Sistema de información geográfica regional (SIGR)
- Informes anuales.
- Boletines especiales (o Documentos de Trabajo) sobre investigaciones específicas.
- Libros.
- Ponencias y otros documentos científicos.

## OBSERVATORIO DE TRABAJO Y PRODUCCION

### Objetivo general

El Observatorio es un centro de investigación académica cuyo principal objetivo es la generación y sistematización de conocimiento de modo continuo respecto del mercado de trabajo y la producción en el área metropolitana de Buenos Aires, articulando con actores del sector con el fin de elaborar propuestas de políticas y acciones en el área.

### Objetivos específicos

- Producción y análisis de información sobre las condiciones y características del mercado de trabajo en el área metropolitana.
- Construcción de un mapa del perfil productivo de la región para brindar información significativa a los actores del sector productivo, ofreciendo información académica rigurosa que sirva de insumo para la toma de decisiones respecto de políticas productivas.
- Articulación con agentes estatales, ONG`s y actores del mundo productivo desarrollando acciones de transferencia de tecnología y conocimiento.
- Formación de recursos humanos capacitados en la investigación social.

### Productos esperados

- Informes anuales.
- Boletines especiales (o Documentos de Trabajo) sobre investigaciones específicas.
- Libros.
- Ponencias y otros documentos científicos.

## OBSERVATORIO DE CIUDADANÍA CULTURAL

El Observatorio de Ciudadanía Cultural (OBCIC), responde a la necesidad de estudiar la fuerte identidad vinculada a la cultura que a través del tiempo se gestó durante las sucesivas gestiones municipales, provinciales y nacionales en la región. En consecuencia, es prioritario que establezca vínculos con las dependencias públicas del área y se transforme en un espacio de propuestas de diseño de políticas relacionadas con la cultura, los derechos humanos y la participación cultural ciudadana.

### Objetivo general

El Observatorio de Ciudadanía Cultural (OBCIC) es un centro de investigación académica abocado a la observación, relevamiento, descripción, comprensión e interpretación de la masa crítica de conocimiento en el ámbito del arte y de la cultura, que busca la optimización y la difusión del conocimiento producido desde el ámbito universitario para enriquecer la gestión cultural y las políticas públicas.

### Objetivos específicos

- Monitorear la información estadística y documental vinculada a los temas de arte y cultura en la región.
- Sistematizar las diversas manifestaciones culturales de la ciudadanía dentro de su comunidad.
- Sistematizar la información acerca de experiencias de vinculación entre organismos del estado y la comunidad.
- Estudiar la ciudadanía cultural como un espacio de interacción entre los ciudadanos y el Estado y transmitir esas contribuciones a la comunidad, a otras instituciones académicas y a organismos tanto públicos como privados.
- Conformar grupos de investigadores interdisciplinarios.
- Suscribir convenios de cooperación e intercambio con instituciones académicas y con los organismos públicos y privados vinculados con las artes y las políticas culturales.

### Productos esperados

- Revista del Observatorio de Ciudadanía Cultural virtual e impresa.
- Libros, boletines y/o documentos de trabajo sobre proyectos específicos.
- Ponencias y documentos científicos presentados en congresos, jornadas, encuentros.
- Difusión de los derechos culturales presentes.

### RECURSOS HUMANOS

Cada uno de los observatorios funcionará con un mínimo de dos investigadores y un personal de apoyo técnico-administrativo.

### **FUNCIONES DE LA SECRETARÍA**

La Secretaría es la unidad responsable de coordinar las actividades de investigación relativas a la función de investigación de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), en conjunción con el Rector y el Consejo Superior. En este marco, es su misión asistir al Rector de la Universidad en el diseño de la política de investigación científica y tecnológica, así como promover los mecanismos necesarios

para el fomento, la ejecución y la coordinación de dicha política con la del conjunto del sistema nacional de investigación científica y tecnológica.

Teniendo en cuenta la misión y la visión de la Universidad Nacional de Avellaneda, se propone desarrollar su actividad en estrecha articulación con las otras dos funciones básicas de la Universidad: docencia y extensión.

En este marco, la producción de conocimiento en la UNDAV, se plantea alcanzar los más altos estándares de excelencia en la actividad, aportando en el ámbito regional y nacional a partir del estudio y resolución de problemáticas locales relevantes en ellos.

Dicha producción de conocimiento se desarrolla a lo largo de los siguientes ejes de interés explícito, entre otros:

- Arte, cultura y sociedad.
- Inclusión social y trabajo.
- Salud y sociedad.
- Medioambiente y políticas ambientales.
- Gestión de organizaciones (culturales, deportivas, sociales, etc.).

La Secretaría tiene por funciones:

- Propiciar actividades de investigación en las distintas áreas del conocimiento que se desarrollan en la Universidad.
- Fomentar programas de investigación que resulten un aporte relevante al desarrollo de las líneas curriculares y de investigación definidas según la misión y visión de la universidad que signifiquen una oportunidad privilegiada de producción y aplicación de conocimientos sobre situaciones consideradas problemáticas.
- Aportar al desarrollo de la sociedad y la calidad de vida de sus habitantes, a través de las actividades de investigación e innovación socioproductiva y a través de la transferencia de sus resultados.
- Estimular la formación de investigadores que aseguren la continuidad y expansión de las actividades de investigación y contribuyan a formar nuevos recursos humanos capacitados en estas tareas.
- Promover la difusión de los conocimientos derivados de las actividades de investigación, y articularlos con el desarrollo de las funciones de docencia y extensión.

- Impulsar la cooperación e intercambio con Departamentos y/o centros de investigación de universidades u otras instituciones científicas y educativas, tanto del país como extranjeras, en actividades vinculadas a la misión y funciones de esta Secretaría.
- Propiciar la cooperación y el fortalecimiento de los vínculos con el sector productivo en relación a actividades de investigación e innovación socioproductiva y difusión de resultados efectuados de manera conjunta.
- Promover estudios interdisciplinarios de la realidad regional, nacional y de Latinoamérica sobre el desarrollo del conocimiento científico en las áreas del conocimiento que priorizara la Universidad.
- Elevar informes al Rector, por lo menos una vez por semestre, o según le sea requerido, sobre las actividades de la Secretaría.
- Elevar a las autoridades correspondientes las propuestas de dictámenes, resoluciones o distintas normativas relativos a la gestión de actividades de investigación e innovación socioproductiva para su aprobación.
- Identificar necesidades de formación en el nivel de posgrado y proponer las carreras relacionadas con las mismas.

Para el desarrollo de sus funciones, la Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva habrá de llevar a cabo las siguientes actividades:

- Asistir al Rector en el diseño de la política de investigación e innovación socio-productiva.
- Facilitar el desarrollo, gestión y sostenimiento de la política de investigación e innovación socio-productiva de la UNDAV.
- Poner en marcha los mecanismos necesarios para el fomento y la ejecución investigación e innovación socio-productiva.
- Colaborar en la tarea de incorporación y formación de recursos humanos.
- Colaborar en la búsqueda de recursos que permitan sostener y expandir las actividades de investigación.
- Colaborar en la definición de criterios para la asignación de recursos a las actividades de investigación e innovación socio-productiva de acuerdo a la misión y visión de la Universidad Nacional de Avellaneda.
- Colaborar en la elaboración de los proyectos de reglamentaciones y resoluciones del área.

- Atender las relaciones de la Universidad con los institutos e instituciones relacionados con la investigación científica y la innovación socio-productiva.
- Atender la administración, información y control de gestión de la investigación científica y la innovación socio-productiva.
- Atender el sistema de información y documentación necesario para el desarrollo de la investigación científica y la innovación socio-productiva.
- Propiciar el incremento de la investigación universitaria en proyectos interdepartamentales e interinstitucionales.
- Colaborar en la definición e implementación de criterios de calidad para la evaluación de las actividades de investigación e innovación socio-productiva.
- Brindar apoyo a las actividades de investigación (*peer review*, apoyo técnico para obtención de subsidios, presentación a becas y desarrollo de carrera).
- Asistir a las Comisiones que creará el Consejo Superior en el ámbito de su competencia.

### **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SECRETARÍA**

La Secretaría de Investigación e Innovación Socio-productiva estará integrada inicialmente por:

#### Secretario/a

Son funciones del Secretario/a:

- Articular las políticas de investigación con las políticas académicas de formación y extensión universitaria.
- Colaborar en la definición de políticas institucionales de investigación e innovación socio-productiva.
- Proponer al Rector nuevas líneas de investigación.
- Articular con las demás Secretarías los programas y proyectos tendientes al logro de la misión y visión de la Universidad Nacional de Avellaneda.
- Asesorar a los miembros del Consejo Superior en cuestiones que se le requieran en el ámbito de competencia de la Secretaría.
- Dirigir y supervisar las funciones y actividades asignadas a la Secretaría y Subsecretarías a su cargo.
- Diseñar el plan estratégico y operativo de su gestión, considerando la misión y funciones específicas de la Secretaría.

- Diseñar y organizar la oferta de posgrados de la Universidad en estrecha relación con las líneas de investigación y la orientación de la oferta académica de la UNDAV.

#### Subsecretario/a de I + ISP

Son funciones del Subsecretario/a de I + ISP:

- Desarrollar planes de cooperación con las demás unidades académicas de la Universidad y con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para el desarrollo de proyectos de investigación.
- Promover el intercambio con agencias de investigación, nacionales e internacionales, en vista a la obtención de recursos destinados al fomento y al desarrollo de programas de investigación.
- Entender en el diseño, gestión y evaluación de proyectos de investigación.

#### Subsecretario/a de Gestión de la Información de Proyectos y Programas de I + D

Son funciones del Subsecretario/a de Gestión de la Información de Proyectos y Programas de I + D:

- Dirigir y supervisar el otorgamiento becas, subsidios y otras modalidades que faciliten las actividades de investigación e innovación socio-productiva y de formación y perfeccionamiento de los investigadores.
- Implementar y gestionar el Sistema de Información para la Gestión de Proyectos y Programas de Investigación
- Informar periódicamente al Decano las actividades de la Secretaría.
- Elaborar anualmente el informe de la gestión de la Secretaría.

#### Consejo Asesor

El Consejo Asesor estará integrado por los Responsables de Investigación de cada uno de los Departamentos, el/la Secretario/a y los Subsecretarios.

Son funciones del Consejo:

- Asesorar al Rector en la definición de las líneas y objetivos de investigación e innovación socio-productiva que constituyen insumos para el desarrollo de las funciones de docencia y extensión según la visión y misión de la Universidad.

- Colaborar en la articulación de los programas y proyectos tendientes al desarrollo de las líneas de investigación prioritarias y al logro de los objetivos institucionales en materia de investigación e innovación socio/productiva.
- Elevar a consideración del Rector los proyectos y programas de carácter extraordinario.
- Proponer criterios para y supervisar el otorgamiento becas, subsidios y otras modalidades que faciliten las actividades de investigación e innovación socio/productiva.
- Proponer el desarrollo de líneas editoriales vinculadas con las áreas de investigación desarrolladas en la Universidad.

Investigadores y asistentes de investigación (permanentes y contratados por proyectos)

- Colaborar con el desarrollo de la política de investigación e innovación socio-productiva.
- Desarrollar las actividades de investigación en el marco de los proyectos de investigación.

**Integración de sus miembros**

Más allá de los cargos de dirección y de coordinación técnico-administrativa, la responsabilidad por el desarrollo de la función de investigación estará a cargo de los docentes y de grupos de investigadores (integrados por docentes, docentes investigadores invitados, investigadores alumnos de grado y posgrado, e investigadores externos).

La nómina de docentes investigadores y de los investigadores (que dictarán materias en los terceros y cuartos años) se adjunta como Anexo II y Anexo III, como así también se adjuntan sus currículums vitae.

En este marco, las contribuciones de cada investigador individual habrán de integrarse a la política de investigación.

**Criterios de incorporación y requisitos de radicación de proyectos**

Podrán tener sede en la UNDAV proyectos de investigación a cargo de equipos de investigación integrados y/o dirigidos por investigadores y docentes de



planta y/o invitados, preferentemente con incorporación de maestrandos, doctorandos y/o estudiantes de licenciatura.

Los proyectos dirigidos por investigadores invitados han de someterse a la evaluación del Secretario/a de Investigación e Innovación Productiva y del Consejo Superior de la UNDAV.

Este requisito podrá obviarse cuando los proyectos hayan sido acreditados (y subsidiados) por algún organismo de Ciencia y Técnica de la Administración Nacional, organismos internacionales y/o fundaciones argentinas y/o extranjeras con prestigio reconocido.

Los proyectos con sede en la UNDAV destinarán un *overhead* para la Universidad (aproximadamente 10% de total del presupuesto del proyecto) para integrar el fondo de financiamiento de actividades de investigación y de formación de investigadores. Asimismo, darán crédito a la UNDAV en las publicaciones a las que den lugar.

### **Financiamiento**

El presupuesto de la Secretaría deberá prever recursos para cubrir honorarios, gastos de investigación, de formación de investigadores y de publicación.

El presupuesto para gastos de investigación y formación de investigadores se integrará por varias fuentes:

- Fondos institucionales y/o de proyectos gestionados por la UNDAV;
- Fondos de subsidios gestionados por la Secretaría de Investigaciones y por los investigadores de planta, invitados y/o visitantes;
- Fondos de contratos de investigación (consultorías y extensión) gestionados por la Secretaría y por los investigadores de planta, invitados y/o visitantes;
- *Overhead* originado por los subsidios y contratos de investigación pagados directamente a la UNDAV.
- Becas del Sistema Científico Tecnológico (CONICET, ANPCyT) de estudiantes doctorales y postdoctorales y salarios de investigadores del CONICET.
- Becas de iniciación a la investigación del Fondo de Becas de la UNDAV.

Esto significa que, más allá de los fondos que puedan obtenerse directamente de la UNDAV y de organismos del sistema científico tecnológico argentino, o de fundaciones o empresas del país y del exterior que promueven la investigación en las diferentes líneas de investigación que promueve la Universidad Nacional de

Avellaneda, la Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva promoverá y apoyará la gestión de subsidios por parte de los docentes investigadores y los estudiantes de posgrado, mediante su presentación a concursos y convocatorias de financiamiento del CONICET, ANPCyT, FONCYT, FONTAR, CIC, etc.

Hay que notar que a los concursos anuales de los proyectos PICT financiados por el FONCYT, en años recientes se agregaron los PICTO (PICT orientados a grupos de instituciones que pueden integrar universidades estatales y privadas).

En la medida en que la UNDAV se consolide y esté en condiciones de brindar servicios de investigación aplicada, regida por contratos, se espera que se origine una importante fuente de ingresos directos.

Estos ingresos, sumados a los derivados del *overhead* generado por los subsidios mencionados en el párrafo anterior, darán lugar a la constitución de un “fondo concursable” para promover la investigación y la formación de recursos humanos calificados en investigación educativa.

Dicho fondo se destinará al financiamiento de:

- Investigaciones de corta duración (5 a 6 meses de ejecución);
- Elaboración de proyectos de investigación de mayor alcance (2 a 3 años) que constituyan la base para futuras presentaciones a agencias de financiamiento (ANPCYT, FONCYT, FONTAR, CLACSO, etc.) Para la obtención de fondos mayores. Esto son subsidios semilla o *seed money*.
- Trabajos de campo y procesamiento de datos acotados de tesis de maestría y/o doctorado.
- Concurrencia a congresos, jornadas y otras reuniones científicas para la presentación de ponencias (inscripción, traslados, etc.).

### **Primeras actividades del área de posgrado**

El Área de Posgrado se desarrollará a partir del año 2011.

La oferta inicial de posgrado estará vinculada a la formación de docentes universitarios. El convenio con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional Avellaneda (FRA), se prevé desarrollar el Profesorado en Formación en Docencia Universitaria. La UTN FRA cuenta con oferta de posgrado en esta área; sin embargo, no está abierta la inscripción actualmente. Teniendo en cuenta la experiencia desarrollada por la UTN en el campo y atendiendo al momento fundacional de la Universidad Nacional de Avellaneda, se considera muy importante apoyar la

formación y el desempeño de sus propios docentes brindándoles una oferta de posgrado acorde a sus necesidades de capacitación.

A partir de considerar la necesaria vinculación entre investigación, innovación curricular y formación de profesores, el posgrado en Docencia Universitaria es uno de los componentes de la estrategia de mejoramiento de la calidad educativa, con posibilidades de incidir sobre el conjunto de la Universidad.

Sus objetivos están centrados en vehicular la innovación curricular del nivel de grado, su articulación con el nivel de posgrado, y dar sustento a la gestión de los cambios introducidos en la estructura y en los sistemas de administración académicos, dado que estos últimos hacen al impacto de las innovaciones curriculares.

El planeamiento estratégico institucional, la actualización de las estructuras y de la organización académicas, las innovaciones curriculares, la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la investigación educativa centrada en problemáticas académicas relevantes, la instalación de sistemas de evaluación y acreditación, requieren una transformación del ejercicio profesional de la actividad docente. El Posgrado en Docencia Universitaria se inscribe en esa línea, con la intención de producir impactos en los planos institucional y específicamente académico, dada la necesaria vinculación que existe entre los procesos de formación, de investigación e innovación.

En este marco y con vistas a sensibilizar desde su incorporación al plantel docente en la necesidad de la formación para el ejercicio de la actividad docente, el Área de Posgrado organizará conjuntamente con la Secretaría Académica, previo al inicio del año lectivo 2011, una jornada de capacitación para los docentes de los Departamentos.

## LA FUNCION EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Secretaría de Extensión Universitaria será la encargada de impulsar el acercamiento recíproco y la creación de vínculos de colaboración entre la Universidad y las distintas instituciones gubernamentales y de la sociedad civil en general. No como una expresión aislada sino como parte integrante del colectivo social, generando un intercambio que permite no sólo transmitir conocimiento sino ser permeable a recibir aportes que enriquezcan los procesos de enseñanza e investigación considerando el dinamismo de la realidad que obliga a la reflexión constante de los cuerpos teóricos para reformular los paradigmas vigentes.

En la gestión de Extensión Universitaria se favorecerán los espacios de diálogo con los diversos sectores de la comunidad que contribuirán a la formación de profesionales comprometidos con las necesidades sociales posibilitando el desarrollo de prácticas que garanticen equidad y calidad de las instituciones.

De igual manera, se propone enriquecer las competencias profesionales con el objeto de favorecer el desempeño de los futuros graduados en el contexto de las nuevas realidades y exigencias en las diversas intervenciones institucionales.

El acento está puesto en rescatar la reflexión y la capacidad de invención y creatividad que exige el quehacer cotidiano, y de esta manera, aportar para que los alumnos y la comunidad universitaria sean actores que logren en sus prácticas desempeñarse como agentes de transformación social, y así contribuir a una retroalimentación constante donde se beneficia la Universidad. La realidad obliga a los docentes a reconocer las nuevas problemáticas y a problematizar los marcos conceptuales y metodológicos, para repensar el rol profesional rompiendo con la dicotomía que suele existir entre los saberes universitarios y las prácticas profesionales.

La Secretaría de Extensión Universitaria se propone contribuir a la capacitación conceptual e instrumental que permita a alumnos, docentes y a la sociedad en su conjunto generar aportes para las intervenciones profesionales con una visión histórica, dinámica y crítica, favoreciendo la reflexión del rol profesional.

En este marco general, la Secretaría propone garantizar el derecho de todos los ciudadanos a participar y construir la vida cultural de la comunidad, compartiendo los avances científicos-tecnológicos, contribuyendo a la construcción y consolidación de ciudadanía, desarrollando actividades que tengan en cuenta las realidades y

problemáticas de la región, considerando la expresión del momento histórico y el perfil auténtico en la que se desarrolla, generando identidad regional.

Así mismo, la Secretaría de Extensión Universitaria cumplirá la función cultural de la Universidad Nacional de Avellaneda, propiciando espacios de encuentro de las distintas expresiones artístico-culturales del medio, brindando el soporte técnico y logístico necesario.

### **FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

- Propiciar el desarrollo de actividades de extensión articuladas con las actividades de docencia y con los proyectos de investigación.
- Atender a las demandas de las organizaciones de la sociedad civil, del sector productivo y de organizaciones gubernamentales de la región, y vinculándolas con las actividades académicas y de investigación.
- Promover el desarrollo de actividades destinadas a la formación de los estudiantes y al perfeccionamiento docente a través de capacitación, asesoría, pasantías y otras modalidades de intercambio con las distintas organizaciones sociales, empresariales y gubernamentales.
- Impulsar políticas de inserción laboral de los egresados a través del desarrollo de convenios, ofrecimiento de servicios, asesorías e investigación, de las problemáticas regionales.
- Promover ofertas de capacitación, formación y asesoramiento técnico a organizaciones del sector público y privado, así como a las organizaciones de la sociedad civil, a fin de promover el desarrollo regional sustentable.
- Capacitar a graduados y no docentes.
- Establecer actividades vinculadas al Consejo Social.
- Desarrollar actividades científicas relacionadas a las áreas de Ciencias Ambientales, Producción y Trabajo.
- Desarrollar actividades culturales.
- Desarrollar actividades deportivas.
- Producir actividades para la Radio y la Televisión de la Universidad.
- Coordinar la participación en proyectos conjuntos con diversas organizaciones en áreas de interés de la Universidad.

- Elevar informes al Rector, por lo menos una vez por semestre, o según le sea requerido, sobre las actividades de la Secretaría.
- Elevar a las autoridades correspondientes las propuestas de dictámenes, resoluciones o distintas normativas relativos a la gestión de actividades de extensión y vinculación tecnológica para su aprobación.

### **ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN**

La Secretaría de Extensión Universitaria habrá de llevar a cabo las siguientes actividades:

- Desarrollar la función extensión.
- Colaborar en la tarea de incorporación y formación de recursos humanos.
- Facilitar el desarrollo, gestión y sostenimiento de la política de Extensión de la UNDAV.
- Colaborar en la búsqueda de recursos que permitan sostener y expandir las actividades de extensión.
- Colaborar en la definición de criterios para la asignación de recursos a las actividades de extensión, en acuerdo con su política.
- Colaborar en la definición e implementación de criterios de calidad para la evaluación de las actividades de Extensión.
- Brindar apoyo a las actividades de extensión (*peer review*, apoyo técnico para obtención de subsidios, presentación a becas y desarrollo de carrera).
- Facilitar el desarrollo de un ambiente propicio para la extensión.
- Producción de una Memoria anual, que reseñe las actividades de Extensión de la Universidad con el triple propósito de guardar la memoria institucional, monitorear su funcionamiento y disponer de un dossier para la gestión de fondos y promoción de las capacidades de la función extensión de la UNDAV.

### **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SECRETARÍA**

La Secretaría de Extensión estará integrada inicialmente por el Secretario/a de Extensión con dos subsecretarías.

La de Subsecretaría de Extensión tiene por función asistir al Secretario en las tareas de:

- Coordinar las ofertas de perfeccionamiento, actualización, capacitación y calificación profesional enmarcadas en la tarea de participación comunitaria de la Universidad en la modalidad presencial y a distancia.
- Intervenir en la definición de prioridades y lineamiento políticos en la oferta de capacitación de la UNDAV.
- Producir materiales impresos o electrónicos de difusión, capacitación y actualización.
- Desarrollar actividades de investigación relativas al campo de la educación permanente, en coordinación con la Secretaría de Investigación y al Secretaría Académica.
- Desarrollar actividades de asistencia técnica vinculadas con las actividades de educación permanente.
- Desarrollar estrategias tendientes a la detección de demandas emergentes en las áreas de su incumbencia.

El Subsecretario de Vinculación con la Comunidad tiene por función asistir al Secretario en las tareas de:

- Establecer vinculaciones con los niveles de conducción del sistema educativo municipal, provincial y nacional.
- Establecer vinculaciones permanentes con las instituciones educativas de distintos niveles, ramas y modalidades.
- Recabar y sistematizar información acerca de las problemáticas educativas existentes en la región.
- Ejecutar planes, programas y proyectos de actualización, perfeccionamiento, y capacitación presenciales y a distancia destinados a los supervisores, directivos, docentes, no docentes y personal técnico pertenecientes al sistema educativo en sus diferentes ramas y niveles de gestión.

### **Integración de sus miembros**

Más allá de los cargos de dirección y de coordinación técnico-administrativa, la responsabilidad por el desarrollo de la función de extensión estará a cargo de los docentes extensionistas y de grupos de extensionistas (integrados por docentes, invitados, alumnos de grado y posgrado, y extensionistas externos).

### **Criterios para la elaboración de proyectos de extensión y requisitos de presentación**

Podrán tener sede en la UNDAV proyectos de extensión a cargo de equipos compuestos por docentes, estudiantes y no docentes, como así también artistas y toda persona de la comunidad. Los proyectos tienen que someterse a la evaluación del Secretario/a de Extensión y del Consejo Superior de la UNDAV.

### **Financiamiento**

El presupuesto de la Secretaría deberá prever recursos para cubrir honorarios y todos los gastos de insumos.

El presupuesto para gastos de extensión se integrará por varias fuentes:

- Fondos institucionales y/o de proyectos gestionados por la UNDAV.
- Fondos de subsidios gestionados por la Secretaría de Extensión.
- Fondos de contratos de Asistencia Técnica gestionados por la Secretaría y por los Directores de Departamentos.
- Fondos o recursos humanos aportados por otras universidades a partir de la celebración de convenios de cooperación.
- Fondos provenientes de la realización de congresos, cursos, seminarios.
- *Overhead* originado por los subsidios y contratos de prestación de servicios pagados directamente a la UNDAV.

En la medida en que la UNDAV se consolide y esté en condiciones de brindar servicios de Asistencia Técnica, regida por contratos, se espera que se origine una importante fuente de ingresos directos.

### **Adecuación de las actividades previstas a los fines de la UNDAV e impacto esperado**

La UNDAV se constituye como una Universidad con un fuerte compromiso social, por lo que sus actividades de extensión se dirigen a crear y profundizar sólidos vínculos comunitarios. Esto se expresa claramente en su Ideario, Misión y Visión. En este sentido se ha establecido para las carreras de pregrado y grado la realización del Trabajo Social Obligatorio, cuyo sentido descansa en la convicción de que la Universidad debe generar en el estudiante y futuro profesional la responsabilidad de involucrarse como actor social, y que sus saberes acompañen los procesos de cambio.

La Secretaría participa en la elaboración de convenios institucionales para producir intercambios que enriquezcan la función docente y la función investigación, como así también para generar posibilidades de prácticas pre profesionales y



profesionales que incrementan las posibilidades de salida laboral de los alumnos y graduados.

Las actividades artístico-culturales, deportivas y de recreación son un nexo que fortalece el vínculo con la comunidad y permite la reafirmación de la identidad regional, objetivo que persigue la UNDAV.

Los cursos y talleres de capacitación abiertos a la comunidad tienen por objetivo trabajar en pos de la inclusión social, meta que se expresa en el Ideario de la Universidad.

### **Articulación con otras instituciones, especificar naturaleza y modalidad**

La Universidad Nacional de Avellaneda se propone, mediante la gestión de la Secretaría de Extensión, generar acuerdos de cooperación que permitan la transferencia de recursos humanos, el intercambio de experiencias académicas y culturales y el ingreso de fondos.

Realizará convenios principalmente con organismos públicos y privados de la región y del ámbito nacional y provincial, en especial:

#### **Convenios Marco Institucionales:**

- Municipalidad de Avellaneda
- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires
- Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Avellaneda
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional La Plata
- Universidad Nacional de Lomas de Zamora
- Universidad Argentina de la Empresa
- Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.
- Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**Convenios Específicos:** son detallados en las carpetas especiales contenedoras del Desarrollo de las carreras de grado y pregrado a implementar, que se adjuntan y forman parte de esta presentación

Se valorara especialmente el concepto de interculturalidad como insumo para el desarrollo docente y estudiantil. Para ello se promoverán acciones encaminadas a

producir intercambios de la comunidad universitaria privilegiando para estas acciones otras universidades latinoamericanas, fortaleciendo a la UNDAV en la región.

## OTROS ORGANOS DE GESTION Y ADMINISTRACION

Para lograr una mayor y mejor operatividad se crean las Secretarías Administrativa, General y de Bienestar Universitario, las que tendrán la misión y función que a continuación se menciona.

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Tiene a su cargo las áreas de: contabilidad, tesorería, patrimonio, compras, gestión de recursos humanos, infraestructura y servicios generales.

Su misión es:

- Atender a las cuestiones administrativas, económico- financieras y contables de la Universidad.

Sus funciones son:

- Administrar los recursos económico-financieros de la Universidad.
- Gestionar todo lo relacionado con los recursos humanos de la Universidad, tanto docentes como no docentes.
- Gestionar todo lo referente a mantenimiento, seguridad, prestación de servicios generales y obras.
- Elevar informes al Rector y al Consejo Superior, por lo menos una vez por semestre, o según le sea requerido, sobre las actividades de la Secretaría.
- Elevar a las autoridades correspondientes las propuestas de dictámenes, resoluciones o distintas normativas relativos a la gestión administrativa y económica- financiera para su aprobación.

Las herramientas de gestión son:

SIU-Pilagá. SIU-Comechingones SIU-Pampa, ComDoc II.

### Estructura de la Secretaría

#### Subsecretaría Administrativa

Tiene a su cargo las actividades específicas de la gestión administrativa, de recursos humanos y materiales.

### Subsecretaría Económico Financiera

Tiene a su cargo las actividades correspondientes a la ejecución presupuestaria.

### Subsecretaría de Obras y Servicios

Tiene a su cargo todo lo relativo a la infraestructura universitaria y los servicios generales.

De la Secretaría Administrativa depende la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Sus funciones son:

- Brindar asesoramiento jurídico a requerimiento del Consejo Superior o el Rectorado, a las secretarías y departamentos académicos que lo soliciten.
- Representar y patrocinar a la Universidad en todos los conflictos judiciales y/o mediación legal.
- Entender en la elaboración de los dictámenes necesarios para la sustanciación de los recursos administrativos.
- Entender en la elaboración de convenios e instrumentos contractuales en los que la Universidad sea parte.
- Entender en los dictámenes de los sumarios que dispongan las autoridades universitarias.
- Llevar el registro de poderes de la Universidad.
- Entender y asesorar en el dictado de las normas internas de la Universidad a requerimiento de los órganos correspondientes.

### **SECRETARIA GENERAL**

Tiene a su cargo el seguimiento y la evaluación del PIU y las áreas de informática y comunicaciones. Dependen de esta secretaría los observatorios de la Universidad.

Son sus funciones:

- Definir lineamientos e instrumentos de planificación, evaluación, autoevaluación y gestión estratégica institucional.

- Propiciar la constitución y funcionamiento de un sistema de información gerencial para la administración de la Universidad.
- Diseñar e implementar proyectos para la comunicación interna y externa.
- Elevar informes al Rector y al Consejo Superior, por lo menos una vez por semestre, o según le sea requerido, sobre las actividades de la Secretaría.
- Elevar a las autoridades correspondientes las propuestas de dictámenes, resoluciones o distintas normativas relativos a la gestión administrativa y económica- financiera para su aprobación.
- Realizar actividades editoriales.
- Coordinar la producción y actualización de información en los ejes temáticos objeto de creación de la Universidad.
- Coordinar y gestionar a los Observatorios que se constituirán como espacios de generación y sistematización de conocimientos e información en diversas temáticas afines a las disciplinas desarrolladas en la Universidad.

Sus herramientas de gestión son:

SIU-Pilagá, SIU-Comechingones, SIU-Pampa, ComDoc II.

Esta Secretaría tiene a su cargo tres subsecretarías

#### Subsecretaría de Programación y Gestión Estratégica

Se ocupa de la planificación, seguimiento, acreditación, autoevaluación y evaluación académica e institucional en lo referido al desarrollo del Proyecto Institucional de la Universidad.

#### Subsecretaría de Gestión y Producción de la Información

Tiene por objeto diseñar, elaborar y sistematizar conocimiento e información producida por los distintos observatorios de la Universidad.

#### Subsecretaría de Informática y Comunicación

Su función es diseñar y aplicar los sistemas informáticos necesarios para el desarrollo y el funcionamiento de la Universidad, como así también de las

herramientas y componentes a utilizar para establecer la comunicación interna y de prensa y difusión.

Esta Subsecretaria tiene a su cargo la gestión de la Radio y la Televisión de la Universidad.

## **SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Su misión es:

- Mancomunar esfuerzos entre docencia, investigación y extensión en una planificación estratégica para el servicio de la propia comunidad universitaria;
- Coadyuvar a garantizar la equidad e igualdad de oportunidades de estudiantes y miembros de la comunidad universitaria; y
- Promover el desarrollo integral de las personas que integran la comunidad universitaria.

Sus funciones son:

- Propiciar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia de los estudiantes, a través del apoyo con tutorías como así también con becas de estudio a alumnos que posean buen rendimiento académico y situaciones socioeconómicas desfavorables.
- Impulsar la creación y controlar la gestión del servicio alimentario para alumnos, docentes y no docentes de la Universidad.
- Propiciar la realización de actividades culturales, sociales, deportivas y de recreación para los estudiantes y para el personal de la Universidad.
- Promover acciones que posibiliten un alto nivel de salud y la prevención de enfermedades vinculadas a la actividad educativa y de las enfermedades más frecuentes entre el grupo etáreo que estudia en la Universidad.
- Gestionar y otorgar becas a los estudiantes.
- Diseñar e implementar proyectos de voluntariado sociales.
- Gestionar todo lo relacionado con seguros a estudiantes, docentes y no docentes.
- Promover la participación en proyectos conjuntos con diversas organizaciones en áreas de interés de la Universidad.
- Elevar informes al Rector, por lo menos una vez por semestre, o según le sea requerido, sobre las actividades de la Secretaría.

- Elevar a las autoridades correspondientes las propuestas de dictámenes, resoluciones o distintas normativas relativos a la gestión de actividades de bienestar universitario para su aprobación.

Su herramienta informática de gestión es: SIU-Becas.

## **RECURSOS HUMANOS**

### **CAPACITACIÓN A DOCENTES**

La UNDAV entiende, en principio, que la tarea de enseñanza la enfrenta a nuevos desafíos que tienen que ver con la masividad, la heterogeneidad de los grupos, los códigos de comunicación y demás elementos socio-culturales que atraviesan estas prácticas.

Por lo cual es fundamental generar un espacio de reflexión y creación de estrategias innovadoras y dinámicas de enseñanza.

Por otro lado, entiende que el docente es un profesional que debe reflexionar continuamente sobre su práctica, tanto respecto de su toma de decisiones, como en cuanto al significado que se les otorga y al enfoque sobre la tarea que las sustenta.

En este sentido considera que el rol del docente es, principalmente un guía y orientador, el que “andamia”, ese espacio que el alumno necesita para acceder a un nuevo conocimiento.

Los propósitos con los que se plantea el presente proyecto de capacitación son los siguientes:

- Brindar a los docentes herramientas conceptuales que les permitan pensar sus prácticas en forma fundamentada y coherente.
- Colaborar con los docentes en la búsqueda de estrategias para hacer frente a desafíos de enseñanza cada vez más complejos en situaciones de masividad y heterogeneidad.
- Fomentar en los docentes una visión crítica de su rol como favorecedor y guía del proceso de aprendizaje del alumno (centro de nuestra propuesta).

### **CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA UNDAV ( NO DOCENTES)**

La UNDAV ofrecerá a sus trabajadores cursos de capacitación permanente, que posibiliten su crecimiento personal y el mejor desempeño de sus funciones. Lo hará en el marco de criterios de pertinencia respecto de las funciones que desempeñen o puedan desempeñar, sin que ello entorpezca el desarrollo de su carrera administrativa.



Los objetivos generales de esta capacitación serán:

- Proporcionar competencias específicas para afrontar los nuevos desafíos laborales.
- Potenciar habilidades, conocimientos y experiencia.
- Reducir los reuierimientos de supervisión y otorgar mayor autonomía decisional.
- Mejorar las oportunidades de promoción y progreso, propendiendo al desarrollo pleno de su carrera dentro de la institución.
- Proporcionar mayor seguridad, satisfacción en el trabajo y realización personal.
- Orientada a
  - Elevar los niveles de productividad, con un mejor uso de los recursos disponibles.
  - Mejorar la gestión para poder asumir las rápidas transformaciones de nuestro tiempo.
  - Generar las condiciones para que cada uno de los miembros de la organización contribuya con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales

Inicialmente la capacitación estará orientada al manejo de las herramientas informáticas que posibiliten el mejor uso y aprovechamiento de los sistemas de gestión del Sistema Informático Universitario (SIU), para lo cual firmará convenios con la Facultad Regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional y ha ingresado al Consorcio SIU para la capacitación específica, respectivamente.

## **MEDIOS ECONOMICOS**

La Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) tiene como misión brindar servicios de educación superior de calidad, de forma tal que le posibilite:

- Integrar el sistema universitario argentino e internacional;
- Investigar y prestar servicios a su comunidad académica y a la sociedad;
- Contribuir al desarrollo local y regional en el marco del desarrollo sostenible.
- Ampliar el patrimonio cultural de la comunidad mediante la docencia, la investigación y la extensión;

- Formar egresados con la aptitud de identificar problemas y descubrir oportunidades para su solución, con la conciencia de actuar en un marco ético.
- Desarrollar una estrategia organizacional, con fuerza innovadora capaz de generar las sinergias del desarrollo social en las dimensiones cultural, política y económica.

Se trata en definitiva de implementar el Proyecto Institucional de la UNDAV, adecuando su estructuración y funcionamiento a las exigencias de su propio Estatuto, siendo en este sentido los beneficiarios, además de la propia comunidad universitaria, todos los actores que interactúan con la UNDAV, la comunidad local, la provincial, y la sociedad en general.

Esto implica normalizar la Universidad por medio de la conformación de sus claustros y la puesta en funcionamiento de sus Órganos de Gobierno, e implementar una reforma integral, de acuerdo con la estructura orgánico-funcional y plantas aprobadas, definiendo, modificando e instrumentando los procedimientos administrativos y de gestión académica acordes a las nuevas necesidades institucionales.

Tal como lo establece el artículo 2º del Decreto 842/2010 de designación del Rector Organizador de la UNDAV, “el gasto que demande la implementación .... Deberá ser atendido con la partida específica del crédito que determine el MINISTERIO DE EDUCACION hasta la inclusión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA en la ley de presupuesto.” No obstante ello la Universidad ha gestionado, y obtenido, aportes económicos y financieros de la Municipalidad de Avellaneda y ha creado una Asociación Civil con status de Asociación Cooperadora de la UNDAV cuyo objetivo principal es aportar a la puesta en marcha, crecimiento y desarrollo de la Universidad.

Una vez autorizado su funcionamiento por el Ministerio de Educación de la Nación, la UNDAV se compromete a participar de los Programas de la Secretaría de Políticas Universitarias, fundamentalmente de aquellos que posibiliten una mejor calidad de la educación superior ( Programas de Fortalecimiento Académico, Programas de Articulación Nivel Medio-Universidad) y otros, tales como el Programa de Universidades Nuevas.

Las instalaciones definitivas de la UNDAV, que podrán ser inauguradas para el año 2018, son financiadas por la Municipalidad de Avellaneda y la empresa TECHINT, en el marco del proyecto Costa de Plata, y ascienden a un total de Pesos

## **INFRAESTRUCTURA**

La propuesta de implementación de las actividades académicas de la UNDAV contemplaba el inicio de las mismas en dos edificios readecuados, denominados Piñeyro y 12 de Octubre, cedidos por la Municipalidad de Avellaneda a la Universidad.

La fecha de publicación (18 de junio de 2010) en el Boletín Oficial de la designación del Rector Organizador ha imposibilitado, a la fecha de elaboración del presente (30 de junio de 2010), la firma de los convenios de la Universidad con la Municipalidad efectivizando las cesiones e iniciando los procesos administrativos de contratación para la ejecución de las obras de remodelación de los edificios existentes.

Ante esta realidad, la Universidad ha implementado un plan de contingencia para resolver la reubicación de las sedes hasta la adecuación y habilitación de los dos edificios anteriormente mencionados.

En un primer momento identificaremos las actividades a realizar en cada sede y posteriormente presentamos una descripción de cada una de las instalaciones.

En sede Ameghino: se ubican el Rectorado, Secretaría Administrativa y Secretaría General cada una con sus dependencias administrativas.

En sede Belgrano (ex Instituto Municipal de Música): funcionarán durante 2011 la Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva con las oficinas de proyectos de investigación y la Secretaría de Extensión y las aulas destinadas a la realización de sus actividades.

En sede San Martín (ex Casa de la Cultura) funcionará durante 2011 la Secretaría Académica y sus dependencias administrativas, las aulas, Sala de Profesores, Biblioteca y Centros de Documentación.

Durante este mismo año 2011 se realizarán las adecuaciones de los edificios Piñeyro y 12 de octubre, para su utilización a partir del 2012, con la asignación de espacios físicos que se menciona en la correspondiente descripción.

## **SEDE AMEGHINO**

Se utilizará durante el período 2010 a 2013. En ella se ejecutan las actividades correspondientes a la elaboración de esta propuesta y, una vez presentada ésta, seguirá funcionando en ella la Unidad Rectorado con sus Secretarías.

En esta sede, situada en la calle Ameghino 838 de la Ciudad de Avellaneda, funciona el Rectorado y a Secretaría Administrativa y la Secretaría General con sus diversas áreas administrativas. Las mismas cuentan con equipamiento mobiliario de trabajo de tipo operativo para 23 puestos de trabajo.

### **Sectores de oficinas**

#### **Sector Rectorado**

Despacho del Rector que cuenta con una oficina privada cuya superficie es de 18 m<sup>2</sup>. y una sala de situación cuya superficie es de 20 m<sup>2</sup>.

#### **Sector Secretaria General**

En él funcionan la secretaría privada del Rector y la Secretaría General con las áreas de asuntos jurídicos, de gestión y planificación y de obras y servicios, con una superficie de 30 m<sup>2</sup> y cuenta con mobiliario para 8 puestos de trabajo.

Separado por una división de ladrillos vítreos se encuentra la Recepción y Mesa de Entradas y Despacho, con una superficie de 25 m<sup>2</sup>. y capacidad para 5 puestos de trabajo.

#### **Sector Secretaría Administrativa**

Constituido por el despacho del Secretario, los puestos de trabajo de las áreas administrativa, administrativa contable, contaduría, presupuesto y compras. El sector tiene una superficie de 41 m<sup>2</sup>. Con capacidad para 10 puestos de trabajo.

#### **Sala de reuniones:**

Superficie de 33 m<sup>2</sup>, con capacidad para 20 personas.

#### **Sector de Sanitarios:**

Un núcleo sanitario de varones y otro de mujeres, para el personal.

### **SEDE SARMIENTO**

En la sede de calle Sarmiento 99, de Avellaneda, se reciclarán las dependencias del ex Instituto Municipal de Música, agrupándose espacios destinados a actividades académicas y de investigación.

Actualmente cuenta con

Area administración:

Planta Baja: 2 oficinas (3m. x 5 m c/una) más 1 recepción (4,30 m x 2,70 m)

Area aulas:

Planta Baja: 5 aulas (3,70 m x 4,30 m)

1 Piso: 1 sala principal (6,50 m x 8,20 m); 1 aula (4,20 m x 6,50 m) y aula auxiliar (3 m x 4,30m).

Baños:

Planta Baja: 1 baño damas (2,20 m x 4,30 m), 1 baño caballeros (2,20 m x 4,30 m)

Para estas instalaciones se presenta el siguiente plan de readecuación:

Unificar aulas de planta baja para aumentar su superficie, con lo que resultarán 2 aulas de 6,90 m x 4,30 m.

Aula residual de 3,40 m x 4,30 m, a utilizar como aula auxiliar.

Unificar aulas del primer piso para aumentar su superficie, con lo que resultará 1 aula de 8,15 m x 4,30m.

Aula residual de 3 m x 4,30 m, a utilizar como aula auxiliar.

Plan de obras a realizar:

Planta Baja:

Remoción de cielorrasos suspendidos de machimbre y materiales acústicos de paredes.

Demolición de 2 tabiques interiores.

Cierre de 2 puertas.

Colocación de 2 ventanas.

Puesta en valor de los baños

Pintura general de aulas y adecuación de instalaciones eléctricas.

Primer Piso:

Remoción de materiales acústicos de paredes.

Demolición de 1 tabique interior.

Cierre de 1 puerta.

Colocación de 1 ventana.

Pintura general de aulas y adecuación de instalaciones eléctricas.

Resultando, de esta manera, un edificio adecuado en el que cuenta:

### **Planta Baja**

#### **Sector de Aulas de Extensión y Vinculación**

Aula 1 sup. : 32 m<sub>2</sub>

Aula 2 sup. : 31 m<sub>2</sub>

**Sector oficinas**

Recepción. 12 m<sub>2</sub>

Secretaría de Extensión - Subsecretaría de Vinculación con la Comunidad, con sup.:  
15 m<sub>2</sub>

Secretaría de Extensión - Subsecretaría de Extensión : 15 m<sub>2</sub>

Bedelía Sarmiento sup.: 12 m<sub>2</sub>.

**Primer Piso**

Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva - Subsecretaría de Gestión de Proyectos y Programas de Investigación y Desarrollo, con sup. : 35 m<sub>2</sub>

Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva – Subsecretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva, con sup. : 53 m<sub>2</sub>

Aula 5 sup. : 30 m<sub>2</sub> (Informática)

**SEDE SAN MARTIN (Ex CASA DE LA CULTURA)**

En la sede de calle San Martín 797, de Avellaneda, en dependencias de la ex Casa de la Cultura de la Municipalidad de Avellaneda, se constituirá la Secretaría Académica y sus Subsecretarías (de Docencia, de Gestión y de Alumnos), las actividades áulicas y la Secretaría de Bienestar Universitario.

**Planta Baja:**

**Sector Aulas**

Aula 1 sup. : 60 m<sub>2</sub>

Aula 2 sup. : 49 m<sub>2</sub>

Aula 3 sup. : 49 m<sub>2</sub>

Aula 4 sup. : 40 m<sub>2</sub>

Aula 5 sup. : 49 m<sub>2</sub>

**Sector Oficinas**

Secretaría Académica: sup. 20 m<sub>2</sub>

Subsecretaría de Docencia: sup. 20 m<sub>2</sub>

Subsecretaría de Gestión: sup. 13 m<sub>2</sub>

Subsecretaría de Alumnos: sup.: 20 m<sub>2</sub>

Sala de servidores: sup.: 18 m<sub>2</sub>

Archivo documental sup.: 7 m<sup>2</sup>

**Patio Cubierto:** 300 m<sup>2</sup>.

**Sector Sanitarios:**

Un núcleo sanitario para damas (sup. 25 m<sup>2</sup>) y otro para varones (sup.25 m<sup>2</sup>)

**Primer Piso**

**Sector aulas**

Aula 6 sup. : 60 m<sup>2</sup>

Aula 7 sup. : 49 m<sup>2</sup>

Aula 8 sup. : 30 m<sup>2</sup> (Informática)

Aula 9 sup. : 32 m<sup>2</sup>

**Sector oficinas**

Sala de Profesores: 7 m<sup>2</sup>

Sala de lectura de biblioteca: sup.: 20 m<sup>2</sup>

Sala de lectura de biblioteca virtual: sup.: 18 m<sup>2</sup>

Bedelía San Martín sup.: 15 m<sup>2</sup>

**Galería Cubierta:** 310 m<sup>2</sup>

**Sector Sanitarios:**

Un núcleo sanitario para damas (sup. 25 m<sup>2</sup>) y otro para varones (sup.25 m<sup>2</sup>)

**INSTALACIONES PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACION PRACTICA Y DE FORMACION PRACTICA EXPERIMENTAL - 2011**

Para las áreas de conocimiento de Física y de Química: laboratorios de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, ubicados en la sede Villa Domínico. (En convenio).

Para las áreas de conocimiento de Diseño: Instalaciones UADELabs de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE). (En convenio).

Para la práctica profesionalizante de Enfermería: Hospital Interzonal General de Agudos "Presidente Perón", de Avellaneda. (En convenio).

Para las prácticas de las áreas de conocimiento de CINE: Estudios, instalaciones y equipamiento del Instituto de Arte Cinematográfico (IDAC) de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Avellaneda.

Para las prácticas de los campos de formación de Comunicación: Estudios, instalaciones y equipamiento de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Lomas de Zamora. (En convenio).

A partir del año 2012, las actividades de la Secretaría de Extensión y las de la Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva se trasladarán, conjuntamente con las actividades áulicas, las de formación práctica experimental de laboratorio y Biblioteca al edificio de la

### **SEDE MARIO BRAVO**

Que cuenta con un Edificio existente que comprende:

Area aulas: (Aulas, salas de exposiciones y auditorio). Superficie: 585 m2.

Planta Baja : Aulas adaptables (227 m2).

Auditorio (129 m2).

Talleres (131 m2).

1er. Piso: Talleres (338 m2).

2do. Piso: Talleres (338 m2).

#### **Readecuación:**

Cambio de destino del edificio existente.

Construcción de ampliación.

Tareas:

Demolición de estructuras de hormigón y muros de mampostería.

#### **Edificio nuevo**

Área administrativa, Aulas, Laboratorio y Biblioteca.

#### **Tareas a realizar durante 2011:**

Construcción integral del edificio.

#### **Superficies**

Superficie del terreno 7.300 m2.



Superficie existente a remodelar	7.300 m2.
Superficie nueva a construir	2.255 m2.
Superficie libre (final)	5.045 m2.

**Sector Aulas**

Planta Baja

Aula 1 (Informática):	70,50 m2.
Aula 2	76,50 m2.

**Sector Auditorio**

Auditorio	404 m2.
-----------	---------

**Sector Biblioteca**

Biblioteca	114m2.
------------	--------

**Sector oficinas**

Administración	85 m2.
Sala de servidores	39,50 m2

**Sector Gastronómico**

Confitería y Cocina de sup. 146,50 m2.

**Sector Sanitarios**

Un núcleo sanitario de varones y otro de mujeres, de 39 m2. de superficie.

**Primer Piso**

Aula 1 de sup.	73 m2.
Aula 2 de sup.	73 m2.
Aula 3 de sup.	73 m2.
Aula 4 de sup.	73 m2.
Aula 5 de sup.	73 m2.
Aula 6 de sup.	54 m2.
Aula 7 de sup.	55 m2.

**Sector Laboratorio**

Laboratorio de sup.	276 m2.
Droguero de sup.	25 m2.
Sala de balanzas de sup.	15 m2.

**Sector Sanitario:**

Un núcleo sanitario para varones y otro para mujeres, de 40 m2. de superficie

**Segundo Piso**

**Sector Aulas:**

Aula 1 sup. 133 m2.

Aula 2 sup. 85 m2.

Aula 3 sup. 85 m2.

Aula 4 sup. 73 m2.

Aula 5 sup. 73 m2.

Aula 6 sup. 73 m2.

Aula 7 sup. 73 m2.

Aula 8 sup. 73 m2.

Aula 9 sup. 54 m2.

Aula 10 sup. 55 m2.

**Sector Sanitario**

Un núcleo sanitario para varones y otro para mujeres, de 40 m2. de superficie

**Tercer Piso**

Sector Oficinas

Secretaría Académica sup. 228 m2.

Subsecretaría de Alumnos sup. 139 m2.

Secretaría de Investigaciones e Innovación Socioproductiva sup. 129 m2

Bedelía sup.109 m2.

**Sala de reuniones** de sup. 34 m2.

**Sector Sanitario**

Un núcleo sanitario para varones y otro para mujeres, de 40 m2. de superficie

A partir del año académico 2013, en las dependencias del Edificio 12 de Octubre se realizarán las actividades correspondientes a la formación práctica experimental (sector audio visuales),

**SEDE 12 DE OCTUBRE**

Edificio nuevo por readecuación del existente.

Areas administrativas, sector de aulas modulables, ateliers y salas audiovisuales, Biblioteca, Auditorio y un sector para el personal de mantenimiento, servicio y operaciones.

Superficies

Superficie del terreno 1.780 m2.

Superficie existente a remodelar	585 m2.
Superficie nueva a construir	612 m2.
Superficie libre final	583 m2.

### **Planta Baja**

Sector aulas modulares sup. 227 m2.

Sector Audiovisuales (Radio y TV)

Estudio de radio, Estudio de TV, Sala de técnicos de TV, Sala de operador técnico de radio, y oficina con una superficie total de sup. m2.

Sector Biblioteca

Sala de lectura sup. 67 m2.

Sector Auditorio

Sala auditorio de 129 m2.

Sector Gastronómico

Confitería y Cocina sup. 70 m2.

Sector Mantenimiento

Talleres y pañol de sup. 56,50 m2.

Sector Sanitario

Un núcleo sanitario para varones y otro para mujeres, de superficie 28 m2 cada uno.

### **Primer Piso**

Sector Aulas

Aulas-Taller sup. 338 m2.

Sector Oficinas

Secretaría Administrativa y dependencias, sup. 94 m2.

Sector Sanitario

Un núcleo sanitario para varones y otro para mujeres, de superficie 28 m2 cada uno.

### *Segundo Piso*

Sector Aulas

Aulas-Taller sup. 338 m2.

Sector Oficinas

Despacho Rector, Secretaría General y dependencias, sup. 94 m2.

Sector Sanitario

Un núcleo sanitario para varones y otro para mujeres, de superficie 28 m2 cada uno.

### **Tercer Piso**

Sector Oficinas

Secretaría de Investigaciones e Innovación Socioproductiva y dependencias, sup. 94 m2.

**Sector Sanitario**

Un núcleo sanitario para varones y otro para mujeres, de superficie 28 m2 cada uno.

**SEDE COSTA DEL PLATA - PRIMERA ETAPA**

Dependencia	Personal	Oficina	Sala de Reuniones	SUPERFICIES	SUPERFICIES POR SECTOR
<b>Rectorado</b>					<b>175</b>
	<b>Rector</b>	1		25	
	<b>Vicerrector</b>	1		25	
	Secretaria Rector			12,5	
	Secretaria Vice			12,5	
	Apoyo Administrativo			25	
	Apoyo Administrativo			25	
	Sala reuniones		1	50	
<b>Secretaria Académica</b>					<b>150</b>
	<b>Secretaria Académica</b>	1		12,5	
	Apoyo técnico			6,25	
	Apoyo administrativo			6,25	
	<b>Subsecretaria Docencia de grado y pregrado</b>	1		12,5	
	Apoyo administrativo			6,25	
	<b>Subsecretaria Docencia de postgrado</b>	1		12,5	
	Apoyo administrativo			6,25	
	<b>Subsecretaria</b>	1		12,5	

	<b>Autoevaluación y Acreditación</b>				
	Apoyo administrativo			6,25	
	<b>Subsecretaria Educación a Distancia</b>	1		12,5	
	Apoyo administrativo			6,25	
	Sala de reuniones		1	50	
<b>Secretaria Investigación e Innovación Productiva</b>					<b>37,5</b>
	<b>Secretaria I+ISP</b>	1		12,5	
	Apoyo técnico				
	Apoyo técnico				
	Apoyo Administrativo			25	
<b>Secretaria de Extensión Universitaria</b>					<b>125</b>
	<b>Secretaria de Extensión</b>	1		12,5	
	Apoyo técnico			6,25	
	Apoyo administrativo			6,25	
	<b>Subsecretaria extensión</b>	1		12,5	
	Apoyo técnico			6,25	
	Apoyo administrativo			6,25	
	<b>Subsecretaria Vinculación con el medio</b>	1		12,5	
	Apoyo técnico			6,25	
	Apoyo administrativo			6,25	

	Sala de reuniones		1	50	
<b>Secretaria de Bienestar Universitario</b>					<b>25</b>
	<b>Secretaria</b>	1		12,5	
	apoyo técnico			6,25	
	apoyo administrativo			6,25	
<b>Secretaria Adm. Económica Financiera</b>					<b>75</b>
	<b>Secretaria</b>	1		12,5	
	Apoyo técnico			6,25	
	Apoyo administrativo			6,25	
	<b>Subsecretaria administrativa</b>	1		12,5	
	Apoyo administrativo			6,25	
	Apoyo administrativo			6,25	
	<b>Subsecretaria Económica Financiera</b>	1		12,5	
	Apoyo técnico			6,25	
	Apoyo Administrativo			6,25	
<b>Secretaria General</b>					<b>75</b>
	<b>Subsecretaria O. y Servicios</b>	1		12,5	
	Apoyo técnico			6,25	
	Apoyo administrativo			6,25	
	<b>Subsecretaria de Programación y Gestión Estratégica</b>	1		12,5	
	Apoyo técnico			6,25	

	Apoyo administrativo			6,25	
	<b>Subsecretaria de Informática y Programación</b>	1		12,5	
	Apoyo técnico			6,25	
	Apoyo administrativo			6,25	
<b>Unidad de Auditorias Internas</b>					<b>50</b>
	<b>Auditor titular</b>	1		12,5	
	Apoyo Administrativo			6,25	
	<b>Auditor Contable</b>			6,25	
	<b>Auditor Sistemas Informáticos</b>			6,25	
	<b>Auditor Académico</b>			6,25	
	<b>Auditor Administrativo</b>			6,25	
	Apoyo Administrativo			6,25	
<b>Otras Dependencias</b>					<b>1900</b>
	<b>Jefe de sistemas</b>	1		12,5	
	Personal de sistemas			100	
	<b>Bedelia</b>	1		12,5	
	Personal Bedelia			100	
	<b>RRHH</b>	1		12,5	
	Personal RRHH			100	
	<b>Atención Alumnos</b>	1		12,5	
	Resto del personal			100	
	<b>Operaciones y servicios</b>	1		12,5	
	Resto personal O. Servicios			100	
	<b>Admisión</b>	1		12,5	

	Personal de admisión			100	
	<b>Mantenimiento</b>			50	
	<b>Seguridad</b>			25	
	<b>Deposito General y limpieza</b>			50	
	<b>Publicaciones</b>			25	
	<b>Librería y fotocopias</b>	1		50	
	<b>Comedor / bar</b>			500	
	<b>Baños</b>			500	
	<b>Enfermería</b>	1		25	
<b>Dependencias Académicas y generales</b>					<b>7200</b>
	<b>Biblioteca y deposito</b>	1		300	
	<b>Aula magna/cine</b>	1		500	
	<b>Salón usos múltiples ( SUM )</b>	1		1000	
	<b>Laboratorios</b>	6		300	
	<b>Salón Gimnasio</b>	1		100	
	<b>Aulas</b>	100		5000	
	<b>Microestadio actividades deportivas</b>				
<b>Departamento Actividad Física y Deporte</b>					<b>193,75</b>
	<b>Dirección de Dto</b>	1		12,5	
	Apoyo Administrativo			6,25	
	Apoyo Administrativo			6,25	
	Apoyo Técnico			6,25	
	<b>6 CARRERAS</b>				



	6 Coordinaciones	6		75	
	6 Apoyos administrativos			37,5	
	sala reuniones			50	
<b>Departamento de Ciencias Ambientales</b>					<b>137,5</b>
	<b>Dirección de Dto</b>	1		12,5	
	Apoyo Administrativo			6,25	
	Apoyo Administrativo			6,25	
	Apoyo Técnico			6,25	
	<b>3 CARRERAS</b>				
	3 Coordinaciones	3		37,5	
	3 Apoyo Administrativos			18,75	
	sala reuniones			50	
<b>Departamento de Cultura y Arte</b>					<b>325</b>
	<b>Dirección de Dto</b>	1		12,5	
	Apoyo Administrativo			6,25	
	Apoyo Administrativo			6,25	
	Apoyo Técnico			6,25	
	<b>13 CARRERAS</b>				
	13 Coordinaciones	13		162,5	
	13 Apoyos Administrativos			81,25	
	sala reuniones			50	
<b>Departamento de Producción y Trabajo</b>					<b>56,25</b>
	<b>Dirección de Dto</b>	1		12,5	
	Apoyo Administrativo			6,25	
	Apoyo Administrativo			6,25	

	Apoyo Técnico			6,25	
	<b>1 Observatorio</b>	1		25	
<b>Departamento Transversal de Salud</b>					<b>50</b>
	<b>Dirección de Dto</b>	1		12,5	
	Apoyo Administrativo			6,25	
	Apoyo Administrativo			6,25	
	Apoyo Técnico			6,25	
	<b>1 CARRERA</b>				
	1 Coordinación	1		12,5	
	1 Apoyo Administrativo			6,25	
<b>TOTALES</b>					<b>10.575</b>

## EQUIPAMIENTO

	CANTIDAD
<b>RECTORADO Y SECRETARIAS</b>	
Escritorios	40
Sillas/Sillones	40
Aparatos Telefónicos	40
Fotocopiadoras	4
Faxes	4
PC's	27
Impresoras	10
Central de Telecomunicaciones	
Server para Internet	
<i>Sala de Reunión</i>	1

Mesa	1
Sillas/Sillones	21
Aparato Telefónico	1
<b>BIBLIOTECA</b>	
Libros *	3.000
Suscripción Revistas	30
Escritorios	2
Silla/Sillón	150
Terminales Informáticas	
Aparatos Telefónicos	2
PC Con Internet/Intranet Para Usuarios	3
PC Para Administrativos	2
Mesas de Lectura	150
Muebles para Almacenamiento	
<b>DEPARTAMENTOS</b>	
PC	6
<i>Oficinas para Docentes Investigadores</i>	12
Escritorios	36
Sillas/Sillones	36
PC	36
Impresoras	6
Aparatos Telefónicos	18
<i>Salas De Reunión</i>	3 **
Mesa	1
Sillas/Sillones	11

Pantalla Para Reproducción	1
Pizarra	1
Aparato Telefónico	1
<b>AULAS</b>	
Pupitres	720
Pantallas	36
Pizarrones	36
Cañones/Proyectores	3
Retroproyectores	6
Televisores	3
Video/Dvd	3
PC	3

\* LIBROS: se adquirirán 2.000 libros por año, lo cual representará \$200.000 más por año a presupuestar en los primeros 5 años.

\*\* SALAS DE REUNION EN DEPARTAMENTOS: una por cada departamento.

EL EQUIPAMIENTO de los espacios físicos de formación práctica están detallados en las carpetas de presentación de las carreras que se adjuntan y forman parte de esta presentación

## ACUERDOS Y CONVENIOS

La fecha de publicación (18 de junio de 2010) en Boletín Oficial de la designación del Rector Organizador ha demorado, por carecer de personería, la firma de acuerdos y convenios. No obstante ello, en forma extraoficial se han establecido contactos y se lo seguirá efectuando en los próximos días con diversas instituciones y organizaciones, tales como:

### Convenios Marco Institucionales:

- Municipalidad de Avellaneda
- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires
- Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires

- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Avellaneda
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional La Plata
- Universidad Nacional de Lomas de Zamora
- Universidad Argentina de la Empresa
- Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.
- Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación – Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**Convenios Específicos:** son detallados en las carpetas especiales contenedoras del Desarrollo de las carreras de grado y pregrado a implementar, que se adjuntan y forman parte de esta presentación

## FACTIBILIDAD

Este ESTUDIO DE FACTIBILIDAD avala la iniciativa de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Constituye un requisito para la apertura de nuevas universidades nacionales expuesto en el artículo 48º de la Ley de Educación Superior 24.521: *“ARTICULO 48. - Las instituciones universitarias nacionales son personas jurídicas de derecho público, que sólo pueden crearse por ley de la Nación, con previsión del crédito presupuestario correspondiente y en base a un estudio de factibilidad que avale la iniciativa. El cese de tales instituciones se hará también por ley. Tanto la creación como el cierre requerirán informe previo del Consejo Interuniversitario Nacional”*.

### Introducción

Hoy nadie duda acerca de la necesidad de asegurar una orientación más clara del perfil de los espacios universitarios a las diferentes realidades de los territorios. Se trata del prestigio de un territorio en su identificación con una universidad y, fundamentalmente, del rol estratégico de ésta para generar capital humano y como agente movilizador del tejido social, económico y cultural.

La propuesta se centra en la creación de una nueva Universidad Nacional en el territorio del municipio de Avellaneda, que complemente y amplíe la oferta universitaria que él se desarrolla.

La Universidad Nacional de Avellaneda, posibilitará la gestación de plataformas académico-institucionales apropiadas a la realidad de dicho territorio en el marco de las exigencias que se le plantean a la Universidad, los objetivos que establece su Ley de creación, los desafíos que surgen de los nuevos referentes históricos en los cuales se inscribe la educación superior, tanto en el orden nacional como en su contexto mundial.

La autoridad municipal contribuye a la consolidación de la nueva institución, que tiene denominación equivalente al municipio, constituyéndose en patrimonio identitario.

Cabe advertir que en tanto se trata de la creación de una universidad nacional, tal como lo prevé la Ley de Educación Superior, el proyecto institucional deberá ser considerado por el Ministerio de Educación de la Nación y por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

A los efectos del diseño institucional, el proyecto ha tenido en cuenta la necesidad de articulación y la conveniencia de la no superposición de ofertas académicas, de manera tal que el proceso de planificación universitaria implique responder a necesidades educativas insatisfechas y asegurar un uso eficiente de los recursos públicos.

Por último, la denominación de la universidad propuesta, toma la tradición de la mayor parte de las universidades nacionales de nuestro país asimilándola al territorio en que se emplazan sus unidades universitarias y, en particular, las sedes centrales.

La denominación “Universidad” está en un todo de acuerdo con lo pautado en el artículo 27º de la Ley de Educación Superior en tanto que en ellas concurren diversas áreas disciplinarias. Asimismo, en la práctica las ofertas académicas poseen mayoritariamente un recorte territorial basado en la región.

Los principios de la propuesta tienen como marco las definiciones sustantivas sobre la universidad y las definiciones de estrategias y lineamientos de política expuestos por diversos organismos internacionales y nacionales.

Coinciden todas ellas en que los propósitos centrales de la universidad son la formación de personas de alta calidad ética, política y profesional; la generación y adecuación de conocimientos; la conservación y reinterpretación de la cultura y la participación activa liderando procesos de cambio por el progreso y mejor calidad de vida de la comunidad en la que se inserta. Señalan que debieran orientar su misión los principios democráticos, la reflexión crítica, el ejercicio libre de la cátedra, el trabajo interdisciplinario y la relación con el mundo externo.

La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (1998) significó un marco de referencia relevante en la definición y reflexión sobre las funciones de la universidad. Sus ejes de discusión abarcaron el acceso a los estudios, la articulación entre los diversos niveles de educación; el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres; la promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados.

A la luz de los problemas descriptos en el acápite anterior, se presentan como sustantivas las siguientes definiciones acordadas internacionalmente respecto de la educación superior:

- La pertinencia de la educación superior.
- La cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y previsión de las necesidades de la sociedad.
- La evaluación de la calidad de la enseñanza superior desde una perspectiva internacional

A la luz de estas definiciones la propuesta de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV):

- constituye una iniciativa en conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- se propone fortalecer los vínculos entre la educación superior y la investigación;
- considera a la educación superior como catalizador para todo el sistema de enseñanza;
- se propone una modalidad flexible que contribuya con la movilidad de estudiantes;
- constituye un plan para diversificar y ampliar el acceso a la enseñanza superior, especialmente en beneficio de todas las minorías y los grupos desfavorecidos .
- se proyecta como una estrategia de interrelación con la enseñanza general, técnica y profesional y creará programas de transición, para que los que accedan al mercado laboral puedan retomar los estudios ulteriormente.

La propuesta se enmarca en los lineamientos de política definidos para el sistema universitario ya que:

- Revaloriza el compromiso con el entorno social, cultural y productivo de la universidad.
- Reconoce profundamente el valor de la pertinencia imbricándolo tanto con la articulación de las instituciones con su entorno social, así como con la jerarquización del particular papel de las universidades en los procesos de producción y difusión del conocimiento.
- Promueve estructuras académicas flexibles que privilegien, entre otros aspectos, el trabajo interdisciplinario, la investigación aplicada y la asociatividad con otras universidades e instituciones diversas.



- Contribuye a aumentar la cohesión y la equidad social y a abrir senderos al desarrollo sustentable.
- Orienta la Investigación e Innovación Socioproductiva hacia un mayor conocimiento de los problemas de la sociedad, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social.
- Orienta la creación y aplicación de conocimiento para la utilización responsable de los recursos naturales, protegiendo el ambiente.

La propuesta, asimismo, se enmarca en el “Programa de Promoción de la Universidad Argentina” (RM 635/06). Al respecto:

- Constituye un eje central de la universidad propuesta la articulación entre el sistema universitario, el sistema productivo y el sector público, a través de la consideración de espacios formales en la estructura universitaria destinados a involucrados del medio; la facilitación para el acceso a la asistencia especializada y la implementación de acciones co-responsables entre la universidad y los sectores públicos y privados
- Prevé una comunicación efectiva de la oferta académica de grado y posgrado, la apertura a la creación de redes y consorcios entre universidades y la interacción con organizaciones internacionales de universidades.

Como institución pública esta en un todo acorde con lo definido por el CIN en las Primeras Jornadas de Reflexión sobre la Educación Superior En La Argentina – Horco Molle (2004), en tanto que constituyen ejes de desarrollo los siguientes compromisos definidos por este cuerpo:

- una universidad que forme ciudadanos libres, con firmes convicciones éticas y comprometidos con una sociedad democrática, con el más alto nivel de calidad y en toda la diversidad de los saberes científicos, técnicos, humanísticos, y culturales.
- una universidad con el afán permanente de ampliar las fronteras del conocimiento, en un adecuado equilibrio entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos para beneficio de toda la sociedad.
- una universidad que interactúe con el sector productivo y el Estado, generando un ambiente propicio para los procesos de innovación científica y tecnológica necesarios para el desarrollo sustentable del país.
- una universidad inclusiva que asuma un rol protagónico en la construcción de una sociedad en la que la educación, el conocimiento y los demás bienes culturales se distribuyan democráticamente.

- una universidad comprometida con el cambio socioeconómico, la justicia social e igualdad de oportunidades y el desarrollo sustentable.

Por último, la propuesta se gesta a través de una cuidadosa atención a las normas vigentes, en particular, la Constitución Nacional, los acuerdos internacionales de rango constitucional, la Ley de Educación Superior y su estructura de normas reglamentarias.

Se parte de la premisa que la atención cuidadosa al marco regulatorio nacional es indispensable a los efectos de asumir plenamente la condición pública de la Universidad:

- responder a la necesidad nacional de formación de alta calidad y pertinencia
- generar en su seno los saberes, actitudes y prácticas innovadoras que permitan pensar y transformar el país y la región con sentido ético y responsabilidad política.

A la luz de las transformaciones de la universidad en el plano nacional e internacional, así como de los problemas, fortalezas, oportunidades y potencialidades locales, los ejes de su accionar se centran en la revalorización de una universidad con responsabilidad social, concebida como un sistema integral de acceso al conocimiento, emprendedora y equitativa.

#### Una universidad con responsabilidad social

Desde un enfoque de construcción social la propuesta asegura la existencia de espacios de co-responsabilidad social, económica y cultural y la participación de actores sociales locales en el gobierno de cada uno de los centros regionales.

Si bien es cierto que la globalización impone una nueva visión de lo regional, la regionalización de la universidad implica la apropiación de la problemática social de la región y su transformación en un objeto de estudio, de trabajo. No significa solamente encontrar en lo regional referentes para ampliar el panorama académico, o desplegar dinámicas docentes, o como campos de prácticas, o de ejercicios de investigación; sino, sobre todo, ejercer, desde y mediante el conocimiento, la acción política transformadora del entorno regional, transformándose, a su vez, a sí misma.

Solamente cuando la comunidad universitaria logra apropiarse de la complejidad de la “región” y construye interpretaciones que apuntan a su transformación social, se puede dar el paso de la universidad profesionalizante a la universidad con responsabilidad social.

Universidad social que se define por la capacidad que tiene para interpretar la región, de apropiarse de su problemática y de trascenderla para encontrar alternativas de solución y de construcción a partir de conjugar lo local, regional, nacional e internacional. La Universidad trae el mundo a la región y lleva la región al mundo. Así es que la Universidad se constituye en el eje axial, que integra lo local y lo global en la región a partir de su misión académica: la producción, reproducción y socialización del conocimiento.

Esta universidad con responsabilidad social concibe a la comunidad universitaria para el servicio público, para el logro de un mejor futuro para la sociedad nacional, ofreciéndole saberes pertinentes, diseños e innovaciones culturales, el cultivo de la ciudadanía y del ethos universitario. Esta política se manifiesta en el respeto a la igualdad social en el acceso a la universidad, en la alta formación que alcancen sus egresados, en la calidad de las investigaciones y las asesorías, en los paradigmas de los ejercicios profesionales, en las propuestas estéticas y del pensar, en la generación de ideas para la resolución de los grandes problemas nacionales. En cada una de estas acciones se demostrará la vigencia social de la universidad, es decir, su honda significación para el desarrollo social y cultural de la nación.

Cumplir estos roles tan exigentes son indispensables para el desarrollo local. Pero la universidad no puede ser ella misma sólo local. En primer lugar, debe articularse antes que posicionarse desde un enfoque competitivo con otras universidades y organizaciones educativas con las cuales comparte el ámbito territorial. Debe fortalecer su participación en el sistema nacional y mundial de centros de conocimiento, como mediadora y como productora de conocimientos, reglas y valores, a partir de sus propias experiencias, reflexiones e investigaciones.

La construcción de la comunidad universitaria y su responsabilidad social suponen una acción prioritaria: hacer de la investigación la cultura básica de todos los universitarios para que el espíritu científico impregne las acciones académicas, sociales y prácticas profesionales, pues la pertinencia social de las comunidades universitarias en el mundo globalizado, depende de su capacidad para ofrecer la formación de los ciudadanos que se necesitan para dar respuestas efectivas, desde las ciencias y mediante las ciencias a los grandes problemas de la sociedad.

Y en este sentido, será necesario seguir cultivando los saberes específicos de las profesiones que enfatiza su voluntad de adelantar investigaciones científicas. La

investigación permanente es el modo privilegiado como la universidad responde por la sociedad donde desarrolla su acción, eleva la calidad en la formación e innova la cultura social.

En la relación dialógica de los docentes con los estudiantes, establecida como metodología de enseñanza en la UNDAV, deben plantearse las preguntas y formularse los problemas que las disciplinas científicas deberían resolver. Es en torno a preguntas y problemas como se construyen las comunidades de investigadores, “las masas críticas” que deben transformar la práctica pedagógica cotidiana de la universidad y persistir en su responsabilidad con el desarrollo de la nación y de las propias disciplinas científicas.

Asimismo, se considera clave la interrelación entre las instituciones educativas en general. En particular, respecto de los dos tipos de instituciones que integran el sistema de formación superior: el universitario y el no universitario, concibe a la articulación desde las fortalezas propias y diversas de ambos: a) la fecundidad universitaria en la formación profesional y en sus programas de investigación, innovación socioproductiva y extensión; b) la idoneidad y ductilidad para la formación y capacitación profesional docente atenta a las necesidades regionales que han demostrado históricamente los institutos superiores.

Estas fortalezas se potencian sinérgicamente en una articulación emergente que capitaliza las dimensiones más ricas de cada subsistema. A través de la licenciatura, con su fuerte formación científica y profesional, se integran las fortalezas pedagógicas con las investigativas y se amplía el campo de la práctica profesional del egresado. Por tal motivo, las licenciaturas están y estarán conformadas por un núcleo epistemológico y de investigación y acompañadas por una profundización en las estructuras disciplinares correspondientes. Un cuerpo de conocimientos auxiliares estadísticos, idiomáticos e informáticos complementará estos núcleos.

Como se evidencia, la propuesta curricular contiene ciclos y espacios de formación cultural, instrumental, básica y aplicada, pero también de inducción a las actitudes innovadoras y de responsabilidad social. Con ello, se busca formar a las personas, desde el arte, el pensar filosófico, el manejo de tipologías de idiomas y la práctica laboral en espacio reales.

La pedagogía que rige las acciones de docentes y estudiantes es dialógica como norma de acción académica y como principio de democracia participativa, la cual

exige reconocer en la práctica la autonomía de los estudiantes para que asuman por sí mismos los procesos de aprendizaje y de formación integral.

Se plantea la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, a la par que proporciona canales de formación en la responsabilidad social con actividades en el campo del Trabajo Social Comunitario obligatorio..

En cuanto a la utilización de nuevas tecnologías, el proyecto de esta nueva universidad tomará en cuenta tres propósitos:

- Programas tendientes a elevar la utilización de nuevas tecnologías integrándolas al diseño curricular.
- El desarrollo de ofertas a distancia o no presenciales
- La introducción de las nuevas tecnologías como complemento de la enseñanza presencial

La UNDAV considera que para dinamizar un sistema integrado de formación la utilización de nuevas tecnologías resulta relevante.

Sobre el acceso de los adultos a la Universidad se pueden caracterizar tres grupos.

- la formación superior a los habitantes que no tuvieron la oportunidad de recibirla.
- La reincorporación a la Universidad de estudiantes que la han abandonado.
- La formación posgradual y continua.

En relación con los principios expuestos en la propuesta que se presenta, la UNDAV como universidad emprendedora no se desvincula de los propósitos de reversión de la desigualdad y de responsabilidad social universitaria ya tratados, y su efectividad requiere necesariamente abordar sistémicamente los diversos ámbitos educativos.

En atención al carácter “emprendedor” de la propuesta universitaria se incluyen actividades curriculares destinadas a generar capacidades de “pregunta”, de “innovación” y de “autogestión”.

- Capacidad de “pregunta”: Los primeros trayectos de la formación incluirán espacios para la adquisición de destrezas asociadas a la búsqueda, procesamiento y articulación de información. Una vez reconocido que el conocimiento estará disponible para todos, la mejor competencia estará en manos del que mejor sepa acceder a él.

- Capacidad de innovación: el currículo incluirá espacios frecuentes de utilización de información para innovar, mediante la observación, el análisis y la generación o selección de soluciones. En un mundo dinámico, el mejor profesional es el que, además de estar abierto a los cambios, sepa ser un generador de cambio, un innovador. En la práctica supone organizar la enseñanza en base a prácticas que desarrollen la autonomía del educando. Entre otras cosas, ello implica:
  - Entrenamiento para la autogestión El pedagogo en la sociedad del conocimiento está llamado a asumir fundamentalmente un papel de guía de personas cada vez más autónomas y autodependientes.
  - Trabajo en equipos interdisciplinarios e interfuncionales: La actitud pedagógica moderna supone también asumir un rol estimulador de la interacción entre los estudiantes propios y con los de otras disciplinas.
  - La investigación y la solución de problemas: Esto supone una práctica pedagógica basada en las actividades de investigación que plantea retos concretos. El desafío es lograr servirse de la solución de problemas reales como modo de abordar el aprendizaje y como forma de adquisición de conocimientos y experiencia.
  - Hábitos de análisis y evaluación de alternativas: Es esencial desarrollar hábitos de análisis de alternativas, sembrar conciencia de la distinción entre conocimiento más estables y conocimientos más tentativos y promover una actitud abierta a las múltiples posibilidades y a la validez relativa de cada solución según el contexto y el momento, más que empeñarse en la búsqueda de respuestas unívocas y definitivas.

En cuanto a los posgrados, éstos se realizarán considerando los estándares de la CONEAU y de agencias de acreditación extranjeras de reconocido prestigio, en el marco de un “enfoque asociativo”.

## **LA PROPUESTA DE LA UNDAV**

### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La Universidad Nacional de Avellaneda se ha propuesto que su estructura organizacional responda a requerimientos modernos de gestión en educación superior, orientados a satisfacer expectativas y demandas de servicios de sus estudiantes y la

comunidad en general, apuntando al mejoramiento continuo, al trabajo basado en redes y equipos transversales. Con personal administrativo y de servicios capacitado, con iniciativa, autonomía y responsabilidades en sus funciones, entre otras características.

La estrategia de la UNDAV para avanzar en la implementación de su estructura orgánica funcional, se basa en diseñar una estructura de departamentos académicos y de gestión promoviendo en este diseño matricial la combinación de espacios de desarrollo en torno de problemas u objetivos específicos y comunes de las áreas. Este diseño permite el aprovechamiento de oportunidades y la sinergia de los diversos estamentos.

Desde la plataforma organizacional prevista se propone un abordaje interdisciplinario e interorgánico de los métodos y estrategias a adoptar, de manera de lograr el aporte del conjunto de la comunidad universitaria para su puesta en marcha, consolidación y evaluación de resultados, participando cada estamento en el rol que le asigna el Estatuto.

## **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

La UNDAV elabora un Plan de Desarrollo Institucional que, prioritariamente contempla, entre otras cosas, lo siguiente:

- a) Vinculación de las funciones sustantivas en el quehacer de la UNDAV: su desafío permanente será hacer que la docencia se nutra de la investigación, la investigación corresponda con la docencia y la extensión se integre en ambas para generar mecanismos que orienten planificadamente la vida académica de la UNDAV.
- b) Vinculación intra e inter Departamentos: en cada Departamento se trabajará vinculando las funciones sustantivas, integrando la estructura curricular con la administrativa, e incorporando proyectos de trabajo con otros Departamentos, áreas de extensión y sectores sociales. Vincular los Departamentos, lejos de restar significado a sus currículos, significará establecer nexos y compromisos académicos compartidos, en los cuales estos espacios, por una parte, difundirán, divulgarán, promoverán sus potenciales culturales, mientras que por otra parte, recibirán los beneficios que les permitan profundizar sus procesos académicos.

- c) Vinculación de las distintas áreas de Extensión: para brindar un trabajo más organizado y productivo se definirán proyectos donde se involucren las distintas áreas (servicio social, comunicación, editorial, actividades de arte, programas de educación continua y educación no formal, deporte, museos, teatros, cine y video clubes, etc.) respetando a cada una su esencia, su campo y su accionar.
- d) Vinculación de los Departamentos con las áreas de extensión: para responder a los requerimientos en la esfera curricular, se elaborarán programas de trabajo con las áreas de extensión, donde se precisen cuáles son las acciones de servicio que aquéllas recibirán en éstas y cuáles acciones difundirán, divulgarán y promoverán al interior y exterior de la UNDAV éstas de aquéllas. Una estructura de coordinación posibilitará operar con mecanismos de seguimiento metodológicos y evaluar la extensión.
- e) Vinculación de la UNDAV con su entorno social: la UNDAV considera que vincularse con su entorno significa conocerse, entenderse y ayudarse a partir de sus deberes. La UNDAV nutriéndose de la sociedad, reformará, actualizará y vinculará su academia para retribuirle sus productos académicos culturales a ésta; a su vez, la sociedad, canalizando entre sus sectores los productos académicos culturales de la universidad, respetando y apoyando los fines académicos de ésta.

### **GESTION INSTITUCIONAL INFORMATIZADA**

El desarrollo de la gestión informatizada de la UNDAV implica necesariamente contar con información segura, íntegra y disponible, para lo cual, en busca de optimizar sus recursos la Universidad ha ingresado al Consorcio de Universidades que conforman el Sistema Informático Universitario (SIU), que aporta soluciones informáticas para la gestión y la toma de decisiones, sistemas estadísticos y herramientas de desarrollo. La UNDAV se propone implementar todos los sistemas del SIU.

### **LA CALIDAD INSTITUCIONAL**

En la propuesta de la Universidad Nacional de Avellaneda la evaluación de la calidad de institucional constituye una prioridad, más allá de las exigencias que establece la Ley de Educación Superior en su art. 44, y por ello contempla en su



Estructura Orgánica Funcional, la Subsecretaría de Programación y Gestión Estratégica con dependencia de la Secretaría General del Rectorado, que se ocupa de la planificación, seguimiento, acreditación, autoevaluación y evaluación académica e institucional en lo referido al desarrollo del PIU y será auditada por la Dirección de Calidad de Gestión, dependiente de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad.

Por su parte, la Dirección de Calidad de Gestión, tendrá a su cargo la elaboración de los Manuales de Procedimientos y de Calidad.

### **ACREDITACIÓN DE CARRERAS**

La Universidad Nacional de Avellaneda se compromete a participar de las Convocatorias efectuadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para todas aquellas carreras de grado que en ella se dicten y sean declaradas de interés público.

### **GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

El gobierno de la Universidad está a cargo de órganos colegiados y unipersonales. Los órganos colegiados tienen funciones normativas generales, de asesoramiento y de control en sus respectivos ámbitos, en tanto los unipersonales tienen funciones ejecutivas, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Educación Superior (LES) y propicia condiciones satisfactorias para garantizar la gobernabilidad institucional.

Su sistema de gobierno democrático contempla la participación de los claustros (docentes, estudiantes y no docentes) y de la sociedad civil a través de la participación de la misma en el Consejo Social (art. 56 de la LES). Prevé la elección directa y la posibilidad de reelección de las autoridades, así como la participación de la comunidad en los órganos colegiados.

Son sus ORGANOS DE GOBIERNO

- a) La Asamblea Universitaria:
- b) El Consejo Superior
- c) El Rector/Vicerrector

ORGANOS DE GOBIERNO Y GESTION

- a) Los Consejos Departamentales Académicos
- b) Los Directores de los Departamentos Académicos

c) Los Coordinadores de Carrera

**ORGANOS DE GESTION Y ADMINISTRACION**

a) Secretarías de Rectorado: Estatutariamente están previstas las siguientes: Secretaría Académica, Administrativa, General, Investigación e Innovación Pedagógica, Extensión y Bienestar Universitario.

Una característica la constituyen los Departamentos de Articulación Transversal son dos: “Ciencias de la Salud” y “Ciencias Sociales” y su misión es la de orientar sistemáticamente e implementar actividades de docencia, investigación y extensión en torno a estas áreas atendiendo y articulando los distintos requerimientos de los Departamentos Académicos, de acuerdo a las líneas estratégicas de la Universidad

Los Gabinetes son unidades de gestión y administración curricular (“Idiomas” e “Informática”), cuya misión es la de desarrollar y articular las actividades académicas de formación, en el área de su competencia.

b) Unidad de Auditoría Interna: Estará a cargo de un auditor, del cual dependen tres direcciones: Gestión Contable, Calidad de Gestión y Gestión Académica.

**ORGANOS DE ASESORAMIENTO**

- Consejo Social: La creación del Consejo Social responde a la voluntad de estrechar y profundizar las relaciones entre la universidad y la comunidad. Está integrado por representantes de entidades y personalidades destacadas de la comunidad local y regional.
- Comisión de Ética y Conducta: Tiene como misión asesorar y entender en relación a los aspectos éticos que se plantean en la docencia y en la investigación científica llevadas a cabo en la Universidad..

**LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE LA UNDAV**

La estructura curricular de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Avellaneda propuesta contempla dos ciclos: un ciclo inicial de dos años de duración, común a las carreras de un mismo campo disciplinar, y un ciclo superior específico para cada una de ellas, de dos o tres años de duración, el que deberá ajustarse

conforme lo establezca la normativa en el caso de carreras reguladas por el Estado en el marco del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Si bien tiene previsto implementar un sistema de créditos, a los fines de facilitar la movilidad estudiantil así como para medir el progreso de los alumnos, no lo hará a partir del inicio de sus actividades. No hacerlo inicialmente le permitirá definir con mayor precisión el sistema de créditos, tendiendo a superar la noción de que los mismos equivalen a una determinada cantidad de horas de clase y buscando incorporar en su definición otras actividades realizadas por los alumnos.

La UNDAV se propone articular su oferta con institutos superiores de formación técnica y artística, como así también con institutos superiores de educación física, para lo cual desarrollará ciclos de articulación con una duración de entre dos años a dos años y medio

### Estructura en ciclos

Se entiende por Ciclo a una “etapa con una finalidad propia”, que representa una apertura hacia una etapa superior o sea, contiene la preparación necesaria, base para la formación posterior en el ciclo siguiente.

De acuerdo a los principios enunciados en el Ideario, Misión y Visión de la UNDAV la preparación del estudiante deberá contemplar la realización Trabajo Social Obligatorio, que comenzará en el primer ciclo y continuara durante el segundo. El Trabajo Social Obligatorio, pretende despertar y potenciar la conciencia social de los estudiantes; ayudar a la comunidad a identificar problemas y desarrollar soluciones en forma conjunta y sensibilizar a los estudiantes para que continúen con ese proceso de compromiso a las comunidades.

El Primer ciclo brindará al estudiante la Formación Básica, que constituye el fundamento de los aprendizajes posteriores del futuro profesional. En este ciclo se exigirá la aprobación de un nivel de idioma extranjero.

El propósito del Segundo ciclo es el de promover la formación orientada hacia la especialidad de cada carrera, así como la formación metodológica propia del profesional de cada campo disciplinar en la especialidad correspondiente. Esta formación metodológica se halla estrechamente vinculada al ámbito de los saberes específicos e integra la currícula.

Ciclo de complementación curricular: la propuesta presenta la organización en ciclos de complementación por la existencia de una masa crítica de egresados de nivel superior no universitario aspirante a una formación de grado.

## **LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIOPRODUCTIVA**

La función de investigación comprende dos líneas de trabajo en la UNDAV.

Por un lado, la producción de conocimiento, es decir, el registro, observación, experimentación, análisis e interpretación de hechos y fenómenos de la realidad empírica.

Por el otro, la de asegurar la continuidad en la preparación de futuros investigadores a partir de la formación de recursos humanos para la actividad de investigación.

La primera de las líneas, la producción de conocimiento, incluye dos modalidades de trabajo que persiguen finalidades distintas: la investigación básica y la investigación aplicada.

Con respecto a la producción de conocimiento, la UNDAV está orientada, por un lado, a la producción y/o transferencia de conocimientos básicos novedosos sobre las características, los fundamentos y el funcionamiento de fenómenos y hechos sin intención explícita de aplicación. Para su desarrollo requiere la gestión y obtención de subsidios mediante la presentación de proyectos de investigación a concursos, acompañada de una solicitud de fondos específicos.

Por el otro, se propone desarrollar la investigación aplicada a fin de producir intervenciones, cambios y/o aplicaciones de modo inmediato y/o directo en un determinado caso o situación problemática. En su producción hace uso de conocimiento ya existente y, eventualmente, genera nuevos conocimientos, usos y/o mejoramiento de los ya existentes. Se desarrolla a partir de la demanda de necesidades y/o requerimientos de organismos del sector público y/o privado bajo la forma de contratos de investigación o de consultoría.

La segunda de las líneas, la que involucra la formación de recursos para la investigación se desarrolla a través de los contenidos curriculares de los programas de grado y especialmente de posgrado orientados a desarrollar habilidades en el

campo de la investigación científica y a través de promover la participación activa de los estudiantes en proyectos de investigación dirigidos por investigadores formados.

Estos equipos operan como ámbito de formación y socialización en la actividad académica. Estarán integrados por investigadores de diferentes categorías: investigadores formados directores de proyectos, tesis de grado y de posgrado y personal técnico de apoyo. Entre sus actividades se promoverá la producción y publicación de conocimiento colectivo e individual, la presentación en jornadas, seminarios y congresos además de la solicitud de fondos de investigación y la presentación a becas, colaborando en el desarrollo de la carrera de investigador. En este proceso se adquieren conocimientos sustantivos en investigación (teóricos y metodológico-técnicos) junto a otros relativos a aspectos profesionales de la actividad tales como la elaboración de proyectos, de cronogramas y presupuestos, la presentación de ponencias a congresos, jornadas o seminarios, la elaboración de artículos para publicar, etc.

Dicha producción de conocimiento se desarrolla a lo largo de los siguientes ejes de interés explícito, entre otros:

- Arte, cultura y sociedad.
- Inclusión social y trabajo.
- Salud y sociedad.
- Medioambiente y políticas ambientales.
- Gestión de organizaciones (culturales, deportivas, sociales, etc.).

El presupuesto para gastos de investigación y formación de investigadores se integrará por varias fuentes:

- Fondos institucionales y/o de proyectos gestionados por la UNDAV;
- Fondos de subsidios gestionados por la Secretaría de Investigaciones y por los investigadores de planta, invitados y/o visitantes;
- Fondos de contratos de investigación (consultorías y extensión) gestionados por la Secretaría y por los investigadores de planta, invitados y/o visitantes;
- *Overhead* originado por los subsidios y contratos de investigación pagados directamente a la UNDAV.
- Becas del Sistema Científico Tecnológico (CONICET, ANPCyT) de estudiantes doctorales y posdoctorales y salarios de investigadores del CONICET.
- Becas de iniciación a la investigación del Fondo de Becas de la UNDAV.

Esto significa que, más allá de los fondos que puedan obtenerse directamente de la UNDAV y de organismos del sistema científico tecnológico argentino, o de fundaciones o empresas del país y del exterior que promueven la investigación en las diferentes líneas de investigación que promueve la Universidad Nacional de Avellaneda, la Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva promoverá y apoyará la gestión de subsidios por parte de los docentes investigadores y los estudiantes de posgrado, mediante su presentación a concursos y convocatorias de financiamiento del CONICET, ANPCyT, FONCYT, FONTAR, CIC, etc.

## **LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

En la gestión de Extensión Universitaria se favorecerán los espacios de diálogo con los diversos sectores de la comunidad que contribuirán a la formación de profesionales comprometidos con las necesidades sociales posibilitando el desarrollo de prácticas que garanticen equidad y calidad de las instituciones.

De igual manera, se propone enriquecer las competencias profesionales con el objeto de favorecer el desempeño de los futuros graduados en el contexto de las nuevas realidades y exigencias en las diversas intervenciones institucionales.

El acento está puesto en rescatar la reflexión y la capacidad de invención y creatividad que exige el quehacer cotidiano, y de esta manera, aportar para que los alumnos y la comunidad universitaria sean actores que logren en sus prácticas desempeñarse como agentes de transformación social, y así contribuir a una retroalimentación constante donde se beneficia la Universidad. La realidad obliga a los docentes a reconocer las nuevas problemáticas y a problematizar los marcos conceptuales y metodológicos, para repensar el rol profesional rompiendo con la dicotomía que suele existir entre los saberes universitarios y las prácticas profesionales.

La Secretaría de Extensión Universitaria se propone contribuir a la capacitación conceptual e instrumental que permita a alumnos, docentes y a la sociedad en su conjunto generar aportes para las intervenciones profesionales con una visión histórica, dinámica y crítica, favoreciendo la reflexión del rol profesional.

En este marco general, la Secretaría propone garantizar el derecho de todos los ciudadanos a participar y construir la vida cultural de la comunidad, compartiendo los avances científicos-tecnológicos, contribuyendo a la construcción y consolidación

de ciudadanía, desarrollando actividades que tengan en cuenta las realidades y problemáticas de la región, considerando la expresión del momento histórico y el perfil auténtico en la que se desarrolla, generando identidad regional.

Así mismo, la Secretaría de Extensión Universitaria cumplirá la función cultural de la Universidad Nacional de Avellaneda, propiciando espacios de encuentro de las distintas expresiones artístico-culturales del medio, brindando el soporte técnico y logístico necesario.

## **ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS**

La universidad organizará sus recursos físicos y financieros a través de programas y proyectos que atiendan las necesidades particulares de las unidades que lo componen. La administración será única y centralizada.

## **ANEXO I – Texto definitivo de la ley de creación de la UNDAV**

### **Ley 26543**

#### **EDUCACION SUPERIOR**

Créase la Universidad Nacional de Avellaneda en la Provincia de Buenos Aires.

#### **B.O. 07/12/09**

Sancionada: Noviembre 11 de 2009.

Promulgada de Hecho: Diciembre 3 de 2009.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Créase la Universidad Nacional de Avellaneda, que tendrá su sede en el Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º — La Universidad Nacional de Avellaneda —en adelante la UNAV—, se registrará para su constitución y organización hasta su definitiva normalización por lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 24.521, en su decreto reglamentario y en normas concordantes vigentes para las universidades nacionales.

ARTICULO 3º — Será objetivo de la UNAV que las carreras que constituyan su oferta académica no se superpongan con las de otras casas de altos estudios instaladas en la región sur del conurbano bonaerense, adecuando los programas y las currículas de estudio a un perfil específico vinculado a las características socioeconómicas y culturales del distrito en particular y de la región en general. Las Artes, el Medio Ambiente, el Deporte, la Producción y el Trabajo serán lo sustantivo de las disciplinas en las que fundamentará su razón de ser.

ARTICULO 4º — La UNAV, por medio del Ministerio de Educación de la Nación, podrá celebrar todos los convenios necesarios para la transferencia de bienes, servicios y otras prestaciones que le permitan implementar su organización.

ARTICULO 5º — El Poder Ejecutivo nacional está facultado para gestionar y aceptar del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires y de la Municipalidad del Partido de Avellaneda, y también de instituciones oficiales y privadas, situadas en el país o en el exterior, así como de particulares, la cesión de bienes muebles e inmuebles que integrarán el patrimonio de la UNAV.

ARTICULO 6º — El Poder Ejecutivo nacional designará un Rector Organizador por un plazo máximo de CUATRO (4) años con las atribuciones que otorga la Ley de Educación Superior a los órganos de gobierno en su conjunto (artículos 52 a 57) para



promover y conducir el proceso de formulación del proyecto institucional y el estatuto provisorio, que elevará oportunamente a consideración del Ministerio de Educación de la Nación y para, en su debida instancia, estructurar académicamente y convocar a la Asamblea que sancionará los estatutos definitivos, compuesta de acuerdo a lo establecido por el artículo 53 de la Ley 24.521 y su decreto reglamentario.

ARTICULO 7º — Las partidas presupuestarias para la creación de la UNAV surgirán de las reasignaciones correspondientes que contemple el Poder Ejecutivo Nacional en el Presupuesto Nacional del año 2007, o en su defecto, de las partidas que se asignen en el ejercicio fiscal siguiente a la sanción de la presente ley.

ARTICULO 8º — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS ONCE DIAS DE MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

— REGISTRADO BAJO EL N° 26.543

— JOSE J. B. PAMPURO. — EDUARDO A. FELLNER. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.

## **ANEXO II – Curriculum Vitae Docentes Investigadores**

<b>Apellido y Nombre</b>
Aguirre, Irene Mercedes
Silva iglesias, Alfonso Miguel
Cabllero, Maria Monica
Cabrera, Maria Claudia
Ferreño, Laura Marisa
Ferrero, Marcelo
Perez Bergliaffa, Mercedes
Renzi, Gladys Myriam
Torchia, Gustavo Adrian
Weber, Chirstian
Pallarola, Daniel
Alvarez, Gustavo
Parafita, Leonardo Eduardo

### ANEXO III – Curriculum Vitae Investigadores

Apellido y Nombre
María Liliana Boiarchun
Casado Claudia Beatriz
Chiocchio Viviana Mónica
Copolecio Morand Mara
Cozzi Carlos Alberto
García Silvia
Gregui Pablo
De Vincenzo Lilia
Mc Coubrey Alejandro
Molina Patricia Matilde
Morand María Ester
Musso Alejandra Cristina
Ondelj Margarita
Piattelli Lucrecia Fulvia
Rodríguez Cecilia
Romano Barbará Teresa
Vanyay Mariana Ethel
Delgado Demian Pablo
Lufrano Luis Rodolfo
Almada Cecilia Elena
Muñoz Carlos Antenor
Mondino Ángel Víctor